

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

CONTENIDO

Poderes del Estado.....	6
1. Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala	6
2. Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala: Congreso del Estado de Tlaxcala y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala	90
3. Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	95
Entidades	103
1. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala "CCLET"	103
2. Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala "CEAS"	107
3. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala "COBAT"	112
4. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala "CONALEP"	117
5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala "CECYTE"	122
6. Consejo Estatal de Población "COESPO"	130
7. Coordinación de Radio, Cine y Televisión "CORACYT"	134
8. El Colegio de Tlaxcala, A.C. "COLTLAX"	139
9. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl "FIDECIX"	143
10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala "CEAVIT"	152
11. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX"	160
12. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala "ICATLAX"	168
13. Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala "IDC"	173
14. Instituto del Deporte de Tlaxcala "IDET"	177
15. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco "ITST"	181
16. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa "ITIFE"	189
17. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ"	209
18. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas "ITEJPA"	213
19. Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala "OPD"	217
20. Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación "CRI-ESCUELA"	223

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

21. Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco" "LA LIBERTAD"	228
22. Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala "PCET"	231
23. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia "SEDIF"	235
24. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala "USET"	240
25. Universidad Politécnica de Tlaxcala "UPT"	246
26. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente "UPTREP"	251
27. Universidad Tecnológica de Tlaxcala "UTT"	255
28. Universidad Intercultural de Tlaxcala "UIT"	260
29. Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala "AGHET"	265
Autónomos	269
1. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala "TJA"	269
2. Universidad Autónoma de Tlaxcala "UAT"	273
3. Comisión Estatal de Derechos Humanos "CEDH"	278
4. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones "ITE"	282
5. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala "IAIPTLAX"	286
6. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala "TCyA"	289
7. Tribunal Electoral de Tlaxcala "TET"	297
8. Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala "FGJET"	305
No sectorizados, Descentralizados	309
1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala "SESAET"	309
Patronato	317
1. Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala	317
Municipios	321
1. Acuamanala de Miguel Hidalgo	321
2. Atltzayanca	325
3. Amaxac de Guerrero	329
4. Apetatitlán de Antonio Carvajal	334

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

5. Apizaco	338
6. Atlangatepec.....	343
7. Benito Juárez	347
8. Calpulalpan	351
9. Chiautempan.....	355
10. Contla de Juan Cuamatzi	360
11. Cuapiaxtla.....	364
12. Cuaxomulco	368
13. El Carmen Tequexquitta.....	373
14. Emiliano Zapata	377
15. Españita	381
16. Huamantla	385
17. Hueyotlipan	390
18. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	394
19. Ixtenco	398
20. La Magdalena Tlaltelulco	402
21. Lázaro Cárdenas	406
22. Mazatecochco de José María Morelos	410
23. Muñoz de Domingo Arenas	414
24. Nanacamilpa de Mariano Arista.....	418
25. Nativitas	422
26. Panotla.....	426
27. Papalotla de Xicohténcatl	430
28. San Damián Texóloc	435
29. San Francisco Tetlanohcan	439
30. San Jerónimo Zacualpan	443
31. San José Teacalco.....	447

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

32. San Juan Huactzinco.....	451
33. San Lorenzo Axocomanitla	455
34. San Lucas Tecopilco.....	459
35. San Pablo del Monte	463
36. Sanctórum de Lázaro Cárdenas.....	468
37. Santa Ana Nopalucan	472
38. Santa Apolonia Teacalco.....	476
39. Santa Catarina Ayometla	480
40. Santa Cruz Quilehtla	484
41. Santa Cruz Tlaxcala	488
42. Santa Isabel Xiloxoxtla	492
43. Tenancingo	496
44. Teolochoico.....	500
45. Tepetitla de Lardizábal	504
46. Tepeyanco.....	508
47. Terrenate	512
48. Tetla de la Solidaridad	516
49. Tetlatlahuca	521
50. Tlaxcala.....	525
51. Tlaxco	529
52. Tocatlán	534
53. Totolac	539
54. Tzompantepec	543
55. Xaloztoc	547
56. Xaltocan.....	551
57. Xicohtzinco	555
58. Yauhquemehcan	559

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

59. Zacatelco	564
60. Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos.....	569
Comisiones de Agua Potable.....	573
1. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco "CAPAMA"	573
2. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan "CAPACH"	577
3. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla "CAPAMH"	581
4. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala "CAPAMT"	589
5. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco "CAPAZ"	593

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Poderes del Estado

1. Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados de manera anual, así como los recibidos y devengados en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco y la muestra revisada:

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			
	Autorizado Anual (a)	Modificado (b)	Recibido (c)	Devengado (d)
Ingresos				
Derivados de fuentes locales	1,958,188,805.00		2,310,868,243.20	
Derivados de fuentes federales	26,075,630,364.00		29,948,856,804.33	
Total	28,033,819,169.00		32,259,725,047.53	
Egresos				
Poder Legislativo	474,419,942.00	537,088,286.02		537,088,286.02
Poder Judicial	515,903,410.00	615,839,996.90		615,839,996.90
Organismos Autónomos	954,235,916.00	2,023,626,621.08		2,023,626,621.08
Organismo Descentralizado no Sectorizado	13,235,857.00	13,235,857.00		13,235,857.00
Poder ejecutivo:	20,589,509,722.00	23,250,659,596.35		23,249,489,596.35
Centralizadas	7,261,770,948.00	7,588,329,264.65		7,587,159,264.65
Desconcentradas	1,050,467,278.00	1,439,032,342.90		1,439,032,342.90
Descentralizados	12,277,271,496.00	14,223,297,988.80		14,223,297,988.80
Municipios	5,486,514,322.00	5,819,274,690.18		5,814,323,934.58
Total	28,033,819,169.00	32,259,725,047.53		32,253,604,291.93

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

El cuadro anterior muestra el importe anual de los recursos autorizados y recibidos al 31 de diciembre, así como el importe devengado al cierre del ejercicio que fue considerado en la revisión y fiscalización de la cuenta pública.

Se precisa que, los ingresos reportados en la información financiera de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ascendieron a \$32,259,725,047.53, mismos que se conformaron por ingresos derivados de fuentes locales; impuestos sobre tenencia, loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos, diversiones y espectáculos públicos, hospedaje, ejercicio de profesiones, funciones notariales, nóminas, adquisiciones de vehículos automotores usados y servicios prestados por las diferentes dependencias e ingresos derivados de fuentes federales: Participaciones e Incentivos, Fondos de Aportaciones Federales y Convenios.

Asimismo, el gasto devengado del Estado fue de \$32,253,604,291.93, el cual incluyó gastos realizados por la administración centralizada por \$7,587,159,264.65, órganos desconcentrados por \$1,439,032,342.90, así como las transferencias realizadas a los entes ejecutores por \$23,227,412,684.38, siendo: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Municipios, Organismo Público Descentralizado No Sectorizado y Entidades Descentralizadas.

Es de mencionar que el Órgano de Fiscalización Superior tomó en cuenta los criterios de importancia cuantitativa y cualitativa, pertinencia y factibilidad de su realización, establecidos en la normativa institucional, así como los principios de integridad, independencia, objetividad e imparcialidad previstos en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, para llevar a cabo la fiscalización del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

En ese sentido, de las 20 dependencias y 10 organismos desconcentrados que integran la administración pública centralizada, se seleccionaron 16 entes públicos para su revisión, a los cuales se les practicó auditoría, conforme a lo siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Dependencia	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)	
Despacho de la Gobernadora	105,175,983.00	84,012,987.65	84,012,987.65	81,203,600.56
Oficialía Mayor de Gobierno	320,674,037.00	306,157,092.30	306,157,092.30	298,447,477.22
Secretaría de Finanzas	849,677,767.39	849,677,767.39	849,677,767.39	640,719,343.18
Secretaría de Educación Pública	1,607,399,392.00	1,532,868,455.06	1,532,868,455.06	1,514,378,306.29
Secretaría de Movilidad y Transporte	160,774,531.00	140,905,220.58	140,905,220.58	139,466,578.10
Secretaría de Impulso Agropecuario	428,703,814.00	332,806,249.12	332,806,249.12	313,417,088.09
Coordinación de Comunicación	45,087,128.00	45,198,123.55	45,198,123.55	43,378,205.64
Secretaría de las Mujeres	20,209,935.00	40,095,096.65	38,297,665.97	16,736,892.32
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	169,832,440.72	169,832,440.72	168,662,440.72	98,848,407.16
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,162,644,774.00	1,088,065,467.84	1,088,065,467.84	926,946,209.96
Coordinación General de Planeación e Inversión	41,959,236.00	38,910,658.30	38,910,658.30	38,653,485.90
Secretaría de Bienestar	571,787,228.00	570,932,339.97	570,932,339.97	368,263,970.42
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	582,110,522.00	598,614,116.51	598,614,116.51	334,324,644.90
Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	45,036,620.00	42,710,657.87	42,710,657.87	41,033,912.90
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala	22,425,680.00	21,786,990.24	21,786,990.24	21,714,209.57
Secretaría de Infraestructura	1,832,826,484.88	1,832,826,484.88	1,832,826,484.88	490,941,948.53
TOTAL	7,966,325,572.99	7,695,400,148.63	7,692,432,717.95	5,368,474,280.74

Es preciso aclarar, que del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, el monto devengado por **\$7,692,432,717.95** de las Dependencias y Organismos Desconcentrados auditados, por lo que para efectos de la revisión se determinó una muestra de **\$5,368,474,280.74**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Seguimiento a los recursos de Ejercicios Anteriores y Convenios de colaboración con diferentes entes fiscalizables:

Se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco sin afectación presupuestal, debido a provisiones de pago en el ejercicio de origen de los recursos por parte de la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Fuente de financiamiento o programa	Salidas de Recursos (a) = (b) + (c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada (Pesos) (d)	Alcance % e=(d)/(c)*100
Secretaría de Infraestructura					
Recursos Federales	264,592,069.40	6,856,496.00	257,735,573.40	0.00	0.0%
Recursos Estatales	158,289,154.23	0.00	158,289,154.23	158,289,154.23	100.0%
Subtotal	422,881,223.63	6,856,496.00	416,024,727.63	158,289,154.23	38.05%
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda					
Recursos Federales	3,316,067.51	2,048,951.45	1,267,116.06	0.00	0.0%
Recursos Estatales	7,111,670.09	0.00	7,111,670.09	7,111,670.09	100.0%
Subtotal	10,427,737.60	2,048,951.45	8,378,786.15	7,111,670.09	84.88%
Total	433,308,961.23	8,905,447.45	424,403,513.78	165,400,824.32	38.97%

Convenios de colaboración con diferentes entes fiscalizables:

La Secretaría de Infraestructura signo Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública, con los siguientes entes fiscalizables:

- Tribunal de Justicia Administrativa
- Secretaría de Movilidad y Transporte
- Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Entes	Fuente de financiamiento	Monto ejercido	Importe Muestra	%
Recursos Ejercidos Ejercicio Fiscal 2025				
Tribunal de Justicia Administrativa	Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	20,518,521.90	20,518,521.90	100.0%
Secretaría de Movilidad y Transporte	Participaciones Estatales (Fondo ISR)	1,341,143.89	1,341,143.89	100.0%
Subtotal		21,859,665.79	21,859,665.79	100.0%
Seguimiento a Remanentes de Ejercicios Anteriores				
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Recursos Estatales	9,316,098.03	9,316,098.03	100.0%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	Recursos Fiscales Estatales	2,741,306.95	2,741,306.95	100.0%
Subtotal		12,057,404.98	12,057,404.98	100.0%
Total		33,917,070.77	33,917,070.77	100.0%

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

01 de enero al 31 de diciembre

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, resultando en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

01 de enero al 31 de diciembre

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	38	0	6	0	45	0	1	0	3	0	4
TOTAL=	1	38	0	6	0	45	0	1	0	3	0	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **97.37** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **uno de enero al treinta y uno de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Despacho de la Gobernadora

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Despacho de la Gobernadora

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Despacho de la Gobernadora					
Participaciones Estatales	105,175,983.00	84,012,987.65	84,012,987.65	81,203,600.56	96.7
TOTAL	105,175,983.00	84,012,987.65	84,012,987.65	81,203,600.56	96.7

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$84,012,987.65, del cual se determinó una muestra revisada de \$81,203,600.56 que al periodo auditado representó el 96.7 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	648,567.47	648,567.47	\$0.00
Total	648,567.47	648,567.47	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Despacho de la Gobernadora** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$84,012,987.65**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	33	4	4	2	51	0	0	0	0	0	0
TOTAL=	8	33	4	4	2	51	0	0	0	0	0	0

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Despacho de la Gobernadora**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Despacho de la Gobernadora, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Oficialía Mayor de Gobierno

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Oficialía Mayor de Gobierno

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Oficialía Mayor de Gobierno					
Participaciones Estatales	320,674,037.00	304,461,000.98	304,461,000.98	298,447,477.22	98.0
Programa de Registro e Identificación de Población	0.00	1,696,091.32	1,696,091.32	-	-
TOTAL	320,674,037.00	306,157,092.30	306,157,092.30	298,447,477.22	97.5

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$306,157,092.30, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$304,461,000.98 del cual se determinó una muestra revisada de \$298,447,477.22, que al periodo auditado representó el 98.0 por ciento de alcance.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, le confiere a la Oficialía Mayor de Gobierno, las atribuciones de la elaboración y emisión de la nómina de los empleados de las dependencias centralizadas y desconcentradas del Gobierno del Estado

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

con excepción de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, en este sentido se revisaron 30 nóminas de personal que componen el Poder Ejecutivo y los resultados se muestran en los procedimientos de auditoría que se describen en el apartado 3. Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior

De igual manera, tiene a su cargo a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, realizar los procedimientos de adjudicación de conformidad con la normativa aplicable, que requieran las Dependencias Centralizadas y Descentralizadas, así como los Organismos Desconcentrados, con recursos de carácter estatal; en este sentido, reportaron 2,628 procedimientos de adjudicación en la modalidades de adjudicación directa, invitación a cuando menos tres proveedores, licitación pública nacional y excepción al procedimiento de adjudicación, ascendiendo en su conjunto al monto de \$3,427,883,276.35, la muestra de auditoría fue de 350 procedimientos que representan el 96.71% del monto reportado, que representó un importe de \$3,315,273,733.57. Se detalla:

Tipo de procedimiento	Número de procedimientos realizados	Importe Contratado de los procedimientos realizados	Número de procedimientos revisados	Importe contratado de los procedimientos revisados
Licitación Pública Nacional	186	2,145,070,143.09	186	2,145,070,143.09
Invitación a Cuando Menos tres Personas	158	198,480,024.58	158	198,480,024.58
Adjudicación por excepción a la licitación pública nacional e invitación a cuando menos tres personas	88	805,909,314.81	88	805,909,314.81
Adjudicación Directa	2,196	278,423,793.87	350	165,814,251.09
Total de procedimientos presentados	2,628	3,427,883,276.35	782	3,315,273,733.57

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Respecto a la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios se realizaron 259 procedimientos de adjudicación en sus tres modalidades, que ascendieron a \$1,996,843,064.30, y la muestra auditada fue del 100.0% del total del monto contratado. Se detalla:

Tipo de procedimiento	Número de procedimientos realizados	Importe contratado de los procedimientos realizados	Número de procedimientos revisados
Licitación Pública	49	1,571,771,617.82	49
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	54	239,774,923.40	54
Adjudicación Directa	156	185,296,523.08	156
Total de procedimientos presentados	259	1,996,843,064.30	259

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	3,204,585.09	3,204,585.09	\$0.00
Total	3,204,585.09	3,204,585.09	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Oficialía Mayor de Gobierno** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un importe devengado de **\$304,461,000.98**, correspondiente a las **Participaciones Estatales**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	48	12	57	3	125	0	3	0	16	0	19
Obra Pública	0	0	0	111	0	111	0	0	0	58	0	58
TOTAL=	5	48	12	168	3	236	0	3	0	74	0	77

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Oficialía Mayor de Gobierno**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **93.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **55.95** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Oficialía Mayor de Gobierno, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Finanzas

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Finanzas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Finanzas					
Participaciones Estatales (Fondo General de Participaciones)	540,127,875.25	540,127,875.25	540,127,875.25	434,903,102.89	80.5
Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales)	309,549,892.14	309,549,892.14	309,549,892.14	205,816,240.29	66.5
TOTAL	849,677,767.39	849,677,767.39	849,677,767.39	640,719,343.18	75.4

Es preciso aclarar, que el Estado Presupuestario Ejercido por partida del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 muestra un importe devengado de \$849,677,767.39, del cual se determinó una muestra revisada de \$640,719,343.18 que al periodo auditado representó el 75.4 por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, resultando en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el ente fiscalizable cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$849,677,767.39**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	27	0	0	0	31	0	2	0	0	0	2
TOTAL=	4	27	0	0	0	31	0	2	0	0	0	2

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Finanzas**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **92.59** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Finanzas, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Educación Pública

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Educación Pública

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Educación Pública					
Participaciones Estatales	1,607,399,392.00	1,532,771,565.07	1,532,771,565.07	1,514,378,306.29	98.8
Programa para la Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad	0.00	96,889.99	96,889.99	-	-
TOTAL	1,607,399,392.00	1,532,868,455.06	1,532,868,455.06	1,514,378,306.29	98.8

El Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 muestra un importe devengado de \$1,532,868,455.06, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$1,532,771,565.07 que corresponde a Participaciones Estatales, del cual se determinó una muestra revisada de \$1,514,378,306.29, que al periodo auditado representó el 98.8 por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	5,264,113.22	5,132,427.76	131,685.46
Pago de gastos improcedentes	5,854,048.02	5,854,048.02	\$0.00
Pago de gastos en exceso	20,259,009.88	20,259,009.88	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	2,909,931.67	2,909,931.67	\$0.00
Total	34,287,102.79	34,155,417.33	131,685.46

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Educación Pública** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$131,685.46**, de un importe devengado de **\$1,532,771,565.07**, correspondiente a **Participaciones Estatales** como se indica en el Apartado 2. Alcance, Objeto, Criterios de Revisión y Procedimientos de Auditoría. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	37	38	7	0	87	0	13	1	2	0	16
TOTAL=	5	37	38	7	0	87	0	13	1	2	0	16

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Educación Pública**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.01** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **64.86** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **97.37** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Educación Pública**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Movilidad y Transporte

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Movilidad y Transporte

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Movilidad y Transporte					
Participaciones Estatales	160,774,531.00	140,905,220.58	140,905,220.58	139,466,578.10	99.0
TOTAL	160,774,531.00	140,905,220.58	140,905,220.58	139,466,578.10	99.0

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$140,905,220.58, del cual se determinó una muestra revisada de \$139,466,578.10 que al periodo auditado representó el 99.0 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	3,224,780.79	2,485,769.44	739,011.35
Pago de gastos improcedentes	5,684.00	\$0.00	5,684.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	1,082,407.90	1,029,264.12	53,143.78
Faltante de bienes muebles	5,798.84	5,798.84	\$0.00
Total	4,318,671.53	3,520,832.40	797,839.13

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Movilidad y Transporte** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$797,839.13**, de un importe devengado de **\$140,905,220.58**, correspondiente a las **Participaciones Estatales**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	23	9	10	1	47	2	4	4	7	1	18
TOTAL=	4	23	9	10	1	47	2	4	4	7	1	18

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.57** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **82.61** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **55.56** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **30.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Movilidad y Transporte, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Impulso Agropecuario

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Impulso Agropecuario

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Impulso Agropecuario					
Participaciones Estatales	428,703,814.00	332,806,249.12	332,806,249.12	313,417,088.09	94.2
TOTAL	428,703,814.00	332,806,249.12	332,806,249.12	313,417,088.09	94.2

El Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe asignado y devengado de \$332,806,249.12, del cual se determinó una muestra revisada de \$313,417,088.09 que al periodo auditado representó el 94.2 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	6,155,950.77	5,974,450.77	181,500.00
Pago de gastos improcedentes	131,813.04	131,813.04	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	170,098.34	170,098.34	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados	235,728.06	235,728.06	\$0.00
Total	6,693,590.21	6,512,090.21	181,500.00

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Impulso Agropecuario** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de \$181,500.00, de un importe devengado de \$332,806,249.12.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	20	18	26	1	68	1	2	1	1	1	6
TOTAL=	3	20	18	26	1	68	1	2	1	1	1	6

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Impulso Agropecuario**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo, el cual presentó las 4 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.05** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **90.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **94.44** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **96.15** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Impulso Agropecuario**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Coordinación de Comunicación

Periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de julio del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Coordinación de Comunicación

Del 01 de enero al 31 de julio de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Coordinación de Comunicación					
Participaciones Estatales	25,109,592.00	21,805,638.44	21,805,638.44	21,398,106.37	98.1
TOTAL	25,109,592.00	21,805,638.44	21,805,638.44	21,398,106.37	98.1

Es preciso aclarar, que el Estado Presupuestario Ejercido por partida del periodo del **01 de enero al 31 de julio del ejercicio fiscal 2025** muestra un importe devengado de **\$21,805,638.44**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$21,398,106.37**, que al periodo auditado representó el **98.1** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	24,173.47	24,173.47	\$0.00
Pago de gastos en exceso	262,616.36	262,616.36	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	62,948.13	62,948.13	\$0.00
Total	349,737.96	349,737.96	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Coordinación de Comunicación** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Julio** por la cantidad de **\$21,805,638.44**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	8	5	1	0	18	0	1	0	0	0	1
TOTAL=	4	8	5	1	0	18	0	1	0	0	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Coordinación de Comunicación**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **87.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Coordinación de Comunicación**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Coordinación de Comunicación

Periodo: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Coordinación de Comunicación

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Coordinación de Comunicación					
Participaciones Estatales	19,977,536.00	23,392,485.11	23,392,485.11	21,980,099.27	94.0
TOTAL	19,977,536.00	23,392,485.11	23,392,485.11	21,980,099.27	94.0

Es preciso aclarar, que el Estado Presupuestario Ejercido por partida del periodo del **01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025** muestra un importe devengado de **\$23,392,485.11**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$21,980,099.27**, que al periodo auditado representó el **94.0** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	44,796.95	44,796.95	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	166,270.77	166,270.77	\$0.00
Pago de gastos en exceso	172,746.33	172,746.33	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	130,975.81	130,975.81	\$0.00
Total	514,789.86	514,789.86	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Coordinación de Comunicación**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del **01 de Agosto al 31 de Diciembre** por la cantidad de **\$23,392,485.11**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	20	8	6	0	39	0	0	0	1	0	1
TOTAL=	5	20	8	6	0	39	0	0	0	1	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda. Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Coordinación de Comunicación**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Coordinación de Comunicación**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de las Mujeres

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de las Mujeres

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de las Mujeres					
Participaciones Estatales	20,209,935.00	17,254,528.16	17,254,528.16	16,736,892.32	97.0
Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres	0.00	21,243,419.00	19,445,988.32	-	-
Programa MUJERES/ALERTA de Violencia de Genero Contra las Mujeres	0.00	1,597,149.49	1,597,149.49	-	-
TOTAL	20,209,935.00	40,095,096.65	38,297,665.97	16,736,892.32	43.7

Es preciso aclarar, que del Ejercicio del Estado de Presupuesto Ejercido por partida del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$38,297,665.97, por lo que para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$17,254,528.16 del cual se determinó una muestra revisada de \$16,736,892.32, que al periodo auditado representó el 97.0 por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	36,888.00	36,888.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	162,263.77	162,263.77	\$0.00
Total	199,151.77	199,151.77	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de las Mujeres** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$17,254,528.16**

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	24	2	6	1	37	0	2	0	2	0	4
Desempeño	7	0	0	0	0	7	3	0	0	0	0	3
TOTAL=	11	24	2	6	1	44	3	2	0	2	0	7

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de las Mujeres**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **72.73** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **91.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de las Mujeres**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda					
Participaciones Estatales (Fondo General de Participaciones)	30,887,100.18	30,887,100.18	30,887,100.18	30,887,100.18	100.0
Participaciones Estatales (Fondo ISR)	1,410,097.73	1,410,097.73	1,410,097.73	1,410,097.73	100.0
Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales)	74,900,763.05	74,900,763.05	73,730,763.05	66,551,209.25	90.3
SUBTOTAL	107,197,960.96	107,197,960.96	106,027,960.96	98,848,407.16	93.2
Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	-	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo de	58,634,479.76	58,634,479.76	58,634,479.76	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Infraestructura Social (FAIS/FISE). Estatel)					
SUBTOTAL	62,634,479.76	62,634,479.76	62,634,479.76	0.00	0.0
TOTAL	169,832,440.72	169,832,440.72	168,662,440.72	98,848,407.16	58.6

El Estado de Presupuesto Ejercido por Partida, del periodo 01 enero al 31 de diciembre de 2025 muestra un importe devengado de \$168,662,440.72, sin embargo, para efectos del presente informe se considera únicamente un importe devengado de \$106,027,960.96, que corresponde a Participaciones Estatales e Ingresos Derivados de Fuentes Locales, del cual se determinó una muestra revisada de \$98,848,407.16, que al periodo auditado representó el 93.2 por ciento de alcance.

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % f=(d)/(c)*100
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales) 2024	2,016,313.82	0.00	2,016,313.82	2,016,313.82	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Infraestructura Social Estatal) 2024	3,316,067.51	2,048,951.45	1,267,116.06	0.00	0.0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % $f=(d)/(c)*100$
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Compensación) 2024	5,095,356.27	0.00	5,095,356.27	5,095,356.27	100.0
Total	10,427,737.60	2,048,951.45	8,378,786.15	7,111,670.09	84.9

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	51,400.50	51,400.50	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	27,675.72	27,675.72	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	2,022,526.73	\$0.00	2,022,526.73
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	397,813.08	127,641.43	270,171.65
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	30,347.10	\$0.00	30,347.10
Total	2,529,763.13	206,717.65	2,323,045.48

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determinó que la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda incumplió** con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad **\$2,323,045.48**, de un importe devengado de **\$113,139,631.05**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$106,027,960.96** y de pasivos de ejercicios anteriores por **\$7,111,670.09**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	24	2	9	0	42	1	2	0	4	0	7
Obra Pública	0	0	50	8	0	58	0	0	50	6	0	56
TOTAL=	7	24	52	17	0	100	1	2	50	10	0	63

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.05** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **91.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **3.85** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **41.18** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Seguridad Ciudadana

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Seguridad Ciudadana					
Participaciones Estatales	1,162,644,774.00	1,088,065,467.84	1,088,065,467.84	926,946,209.96	85.2
TOTAL	1,162,644,774.00	1,088,065,467.84	1,088,065,467.84	926,946,209.96	85.2

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida del periodo 01 enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$1,088,065,467.84, del cual se determinó una muestra revisada de \$926,946,209.96 que al periodo auditado representó el 85.2 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,896,144.25	1,454,233.67	441,910.58
Pago de gastos improcedentes	2,242,658.61	2,242,658.61	\$0.00
Pago de gastos en exceso	50,173.86	50,173.86	\$0.00
Total	4,188,976.72	3,747,066.14	441,910.58

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad **\$441,910.58** de un importe devengado al 31 de diciembre que fue de **\$1,088,065, 467.84**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	55	9	9	6	84	0	1	1	1	1	4
TOTAL=	5	55	9	9	6	84	0	1	1	1	1	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.04** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **98.18** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Coordinación General de Planeación e Inversión

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Coordinación General de Planeación e Inversión

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Coordinación General de Planeación e Inversión					
Participaciones Estatales	41,959,236.00	38,910,658.30	38,910,658.30	38,653,485.90	99.3
TOTAL	41,959,236.00	38,910,658.30	38,910,658.30	38,653,485.90	99.3

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$38,910,658.30, del cual se determinó una muestra revisada de \$38,653,485.90, que al periodo auditado representó el 99.3 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,082,162.93	1,082,162.93	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	177,132.00	177,132.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	42,076.59	42,076.59	\$0.00
Total	1,301,371.52	1,301,371.52	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Coordinación General de Planeación e Inversión** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad \$38,910,658.30, correspondientes a las Participaciones Estatales.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	18	10	9	0	38	0	3	0	2	0	5
TOTAL=	1	18	10	9	0	38	0	3	0	2	0	5

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Coordinación General de Planeación e Inversión**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo, el cual presentó las 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **77.78** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Coordinación General de Planeación e Inversión**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Bienestar

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Bienestar

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Bienestar					
Participaciones Estatales	465,426,728.00	369,910,623.61	369,910,623.61	368,263,970.42	99.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Fondo de Infraestructura Social Estatal) (FAIS/FISE).	106,360,500.00	103,524,116.36	103,524,116.36	-	-
Programa Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad Permanente	0.00	97,497,600.00	97,497,600.00	-	-
TOTAL	571,787,228.00	570,932,339.97	570,932,339.97	368,263,970.42	64.5

El Estado Presupuestario Ejercido por partida por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$570,932,339.97, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

importe devengado de \$369,910,623.61, del cual se determinó una muestra revisada de \$368,263,970.42, que al periodo auditado representó el 99.6 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	4,902.00	4,902.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	28,000.00	28,000.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	60,112.52	60,112.52	\$0.00
Pago de gastos en exceso	13,397.82	13,397.82	\$0.00
Total	106,412.34	106,412.34	\$0.00

Con lo anterior, se determina el monto de las operaciones observadas a la **Secretaría de Bienestar**, las cuales no necesariamente implicaron recuperaciones por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estuvieron sujetas a las aclaraciones que se efectuaron, en los procedimientos y plazos establecidos, **en cumplimiento** al marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados al 31 de diciembre por **\$369,910,623.61**

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	32	7	6	1	52	1	1	0	2	0	4
TOTAL=	6	32	7	6	1	52	1	1	0	2	0	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Bienestar**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presento 4 cuentas públicas trimestrales a tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **96.88** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Bienestar**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública					
Participaciones Estatales	380,778,915.00	373,522,609.51	373,522,609.51	334,324,644.90	89.5
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).	201,331,607.00	210,256,862.00	210,256,862.00	-	-
Fondo para el Fortalecimiento Institucional de la Seguridad Pública (FOFISP).	0.00	14,834,645.00	14,834,645.00	-	-
TOTAL	582,110,522.00	598,614,116.51	598,614,116.51	334,324,644.90	55.8

Es preciso aclarar, que el Estado de Presupuesto Ejercido por partida del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe devengado de \$598,614,116.51; sin embargo, respecto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), no se considera el importe devengado por \$210,256,862.00,

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

así como del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) por \$14,834,645.00; toda vez que dichos fondos está integrado en el Programa Anual de Auditorías que realiza la Auditoría Superior de la Federación al gasto federalizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación; por lo que para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$373,522,609.51 del cual se determinó una muestra revisada de \$334,324,644.90 que al periodo auditado representó el 89.5 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, resultando en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad de **\$373,522,609.51**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	31	0	6	1	40	0	2	0	0	0	2
Desempeño	6	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	4
TOTAL=	8	31	0	6	1	46	4	2	0	0	0	6

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **93.55** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud					
Participaciones Estatales	45,036,620.00	42,710,657.87	42,710,657.87	41,033,912.90	96.1
TOTAL	45,036,620.00	42,710,657.87	42,710,657.87	41,033,912.90	96.1

El Estado de Presupuesto Ejercido por Partida del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$42,710,657.87, del cual se determinó una muestra revisada de \$41,033,912.90 que al periodo auditado represento el 96.1 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	131,887.33	79,997.43	51,889.90
Pago de gastos improcedentes	734,575.90	474,456.13	260,119.77
Pago de gastos en exceso	221,885.07	221,885.07	\$0.00
Total	1,088,348.30	776,338.63	312,009.67

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del periodo comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$312,009.67**, de un importe devengado al 31 de diciembre que fue de **\$42,710,657.87**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	32	16	10	1	67	0	7	5	2	0	14
TOTAL=	8	32	16	10	1	67	0	7	5	2	0	14

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda. Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.73** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **78.13** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **68.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud**, realizaron **una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	22,425,680.00	21,786,990.24	21,786,990.24	21,714,209.57	99.7
TOTAL	22,425,680.00	21,786,990.24	21,786,990.24	21,714,209.57	99.7

El Estado de Presupuesto Ejercido por partida, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de \$21,786,990.24, del cual se determinó una muestra revisada de \$21,714,209.57 que al periodo auditado representó el 99.7 por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,232,887.69	1,155,343.93	77,543.76
Pago de gastos improcedentes	19,986.80	19,986.80	\$0.00
Total	1,252,874.49	1,175,330.73	77,543.76

Con lo anterior, se determina que la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$77,543.76**, de un importe devengado de **\$21,786,990.24**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	28	13	8	1	54	2	4	1	3	0	10
TOTAL=	4	28	13	8	1	54	2	4	1	3	0	10

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó las 4 cuentas públicas trimestrales en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.36** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **92.31** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **62.50** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Infraestructura

Periodo: 01 de enero al 15 de mayo de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 15 de mayo del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Infraestructura

Del 01 de enero al 15 de mayo de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Infraestructura					
Participaciones Estatales (Fondo General de Participaciones)	23,584,842.13	23,584,842.13	23,584,842.13	23,386,985.13	99.2
Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales)	3,430,404.43	3,430,404.43	3,430,404.43	3,430,404.43	100.0
TOTAL	27,015,246.56	27,015,246.56	27,015,246.56	26,817,389.56	99.3

El Estado de Presupuesto Ejercido por Partida, del periodo 01 enero al 15 de mayo de 2025 muestra un importe devengado de **\$27,015,246.56**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$27,015,246.56**, que corresponde a Participaciones Estatales e Ingresos Derivados de Fuentes Locales, del cual se determinó una muestra revisada de **\$26,817,389.56**, que al periodo auditado representó el **99.3** por ciento de alcance.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % f=(d)/(c)*100
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Fiscalización 2024)	425,148.58	0.00	425,148.58	425,148.58	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo ISR 2024)	29,806,752.56	0.00	29,806,752.56	29,806,752.56	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Incentivo para la Venta Final de Gasolina y Diésel 2024)	237,239.06	0.00	237,239.06	237,239.06	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal 2024)	340,956.89	0.00	340,956.89	340,956.89	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales 2024)	9,409,517.86	0.00	9,409,517.86	9,409,517.86	100.0

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % f=(d)/(c)*100
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación de Recursos Financieros para Llevar a Cabo la Obra Denominada "Construcción de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa)"	18,082,243.73	0.00	18,082,243.73	18,082,243.73	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Obras del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Peso a Peso)	1,256,973.05	0.00	1,256,973.05	1,256,973.05	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo General de Participaciones 2023)	5,613,045.47	0.00	5,613,045.47	5,613,045.47	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Fiscalización 2023)	7,632,358.53	0.00	7,632,358.53	7,632,358.53	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % f=(d)/(c)*100
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2024	33,069,747.92	1,852,079.00	31,217,668.92	0.00	0.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2024	231,522,321.48	5,004,417.00	226,517,904.48	0.00	0.0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Total	337,396,305.13	6,856,496.00	330,539,809.13	72,804,235.73	22.0

Entes	Fuente de Financiamiento	Monto	Importe	%
		Ejercido	Muestra	
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Recursos Estatales	4,645,453.99	4,645,453.99	100.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	Recursos Fiscales Estatales	2,649,357.73	2,649,357.73	100.0
		0.00	0.00	0.0
Total		7,294,811.72	7,294,811.72	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 15 de mayo**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	77,981.11	77,981.11	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	9,478,554.71	8,981,807.98	496,746.73
Conceptos de obra pagados no ejecutados	2,327,737.01	2,280,853.94	46,883.07
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	212,922.33	212,922.33	\$0.00
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	160,599.70	160,599.70	\$0.00
Total	12,257,794.86	11,714,165.06	543,629.80

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Infraestructura** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de enero al 15 de mayo, por la cantidad de **\$543,629.80** de un importe devengado al 15 de mayo de **\$117,527,167.90**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$27,015,246.56**, pasivos de ejercicios anteriores por **\$72,804,235.73** y Convenios de Colaboración para la ejecución de obra pública por **\$17,707,685.61**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	4	1	1	0	14	0	0	0	0	0	0
Obra Pública	0	1	29	3	0	33	0	0	9	1	0	10
TOTAL=	8	5	30	4	0	47	0	0	9	1	0	10

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Infraestructura**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó 1 cuenta pública en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.46** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **70.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Infraestructura**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 15 de mayo**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría de Infraestructura

Periodo: 16 de mayo al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **16 de mayo al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Ejecutivo: Secretaría de Infraestructura

Del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaría de Infraestructura					
Participaciones Estatales (Fondo General de Participaciones)	97,111,797.89	97,111,797.89	97,111,797.89	82,826,058.09	85.3
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,032,676,333.16	1,032,676,333.16	1,032,676,333.16	-	-
Participaciones Estatales (Fondo ISR)	139,888,494.50	139,888,494.50	139,888,494.50	111,045,108.82	79.4
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).	26,328,162.81	26,328,162.81	26,328,162.81	-	-
Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales)	151,269,109.46	151,269,109.46	151,269,109.46	120,384,675.08	79.6
Participaciones Federales (Fondo ISR)	147,933,364.12	147,933,364.12	147,933,364.12	-	-
Participaciones Estatales (Fondo de Compensación)	4,533,151.64	4,533,151.64	4,533,151.64	3,377,197.97	74.5
Participaciones Estatales (Incentivo para la Venta Final de Gasolina y Diésel)	85,559,033.16	85,559,033.16	85,559,033.16	61,115,858.07	71.4

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Participaciones Estatales (Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios)	3,293,868.40	3,293,868.40	3,293,868.40	2,480,282.91	75.3
Participaciones Estatales (Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal)	1,981,579.05	1,981,579.05	1,981,579.05	1,454,479.02	73.4
Participaciones Estatales (Fondo Repecos e Intermedios)	830,068.20	830,068.20	830,068.20	830,068.20	100.0
Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Obras del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Peso a Peso)	94,406,275.93	94,406,275.93	94,406,275.93	66,650,830.81	70.6
Convenio de Coordinación de Recursos Financieros para Llevar a cabo la Obra Denominada "CONSTRUCCIÓN de la Central de Abastos y Rehabilitación de Mercado (Segunda ETAPA)"	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	13,960,000.00	69.8
TOTAL	1,805,811,238.32	1,805,811,238.32	1,805,811,238.32	464,124,558.97	25.7

El Estado de Presupuesto Ejercido por Partida, del periodo 16 mayo al 31 de diciembre de 2025 muestra un importe devengado de **\$1,805,811,238.32**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera únicamente un importe devengado de **\$598,873,378.23**, que corresponde a Participaciones Estatales e Ingresos Derivados de Fuentes Locales, del cual se determinó una muestra revisada de **\$464,124,558.97**, que al periodo auditado representó el **77.5** por ciento de alcance.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % $f=(d)/(c)*100$
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Fiscalización 2024)	31,935.48	0.00	31,935.48	31,935.48	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo ISR 2024)	17,382,686.32	0.00	17,382,686.32	17,382,686.32	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Incentivo para la Venta Final de Gasolina y Diésel 2024)	40,339.79	0.00	40,339.79	40,339.79	100.0
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal 2024)	431,828.09	0.00	431,828.09	431,828.09	100.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Ingresos Derivados de Fuentes Locales 2024)	1,785,721.55	0.00	1,785,721.55	1,785,721.55	100.0
Convenio de Coordinación de Recursos Financieros para Llevar a Cabo la Obra Denominada "Construcción de la Central de Abastos y	59,092,742.70	0.00	59,092,742.70	59,092,742.70	100.0

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Fuente de financiamiento o programa	Salida de Recursos (a)=(b)+(c)	Reintegros de Rendimientos y/o Capital (b)	Pagos Efectuados por la Ejecución de Obra Pública (c)	Muestra revisada(pesos) (d)	Alcance % f=(d)/(c)*100
Rehabilitación de Mercado (Primera Etapa)"					
Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Obras del Gobierno del Estado de Tlaxcala (Peso a Peso)	430,646.64	0.00	430,646.64	430,646.64	100.0
Seguimiento a Remanentes de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo ISR 2023)	1,763,747.50	0.00	1,763,747.50	1,763,747.50	100.0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguimiento a Remanentes de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales (Fondo de Fiscalización 2023)	4,525,270.43	0.00	4,525,270.43	4,525,270.43	100.0
Total	85,484,918.50	0.00	85,484,918.50	85,484,918.50	100.0

Entes	Fuente de Financiamiento	Monto	Importe	%
		Ejercido	Muestra	
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Recursos Estatales	4,670,644.04	4,670,644.04	100.0
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	Recursos Fiscales Estatales	91,949.22	91,949.22	100.0
		0.00	0.00	0.0
Total		4,762,593.26	4,762,593.26	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **16 de mayo al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	5,880,323.75	5,880,323.75	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	492,854.69	492,854.69	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por ocultamiento de documentación comprobatoria de su ejecución	5,118,632.37	4,953,477.85	165,154.52
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	7,980,796.57	5,746,485.62	2,234,310.95
Conceptos de obra pagados no ejecutados	3,324,848.77	2,500,464.79	824,383.98
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	74,659.98	\$0.00	74,659.98
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	3,022,885.68	2,968,841.58	54,044.10
Total	25,895,001.81	22,542,448.28	3,352,553.53

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría de Infraestructura** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **16 de mayo al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$3,352,553.53** de un importe devengado al 31 de diciembre que fue de **\$700,567,681.90**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$598,873,378.23**, pasivos de ejercicios anteriores por **\$85,484,918.50** y Convenios de Colaboración para la ejecución de obra pública por **\$16,209,385.16**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	17	11	33	1	68	0	1	0	21	0	22
Obra Pública	0	0	81	11	0	92	0	0	39	5	0	44
TOTAL=	6	17	92	44	1	160	0	1	39	26	0	66

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría de Infraestructura**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado, es a través del Poder Ejecutivo el cual presentó 3 cuentas públicas en tiempo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.48** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **94.12** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **57.61** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **40.91** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría de Infraestructura, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **16 de mayo al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2. Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala: Congreso del Estado de Tlaxcala y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados de manera anual, así como los recibidos y devengados del periodo **01 de enero al 31 de diciembre, del ejercicio dos mil veinticinco**, y la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento, Fondo y/ o Programa	Universo Seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Congreso del Estado					
Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	381,709,394.00	437,735,912.06	437,735,912.06	437,735,912.06	100.0
Total	381,709,394.00	437,735,912.06	437,735,912.06	437,735,912.06	100.0
Órgano de Fiscalización Superior					
Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	92,710,548.00	111,083,881.16	91,943,643.64	91,943,643.64	100.0
Subtotal	92,710,548.00	111,083,881.16	91,943,643.64	91,943,643.64	100.0
Fondo de Provisión para la Armonización Contable	0.00	623,203.62	623,203.62	0.00	0.0
Subtotal	0.00	63.203.62	623,203.62	0.00	0.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento, Fondo y/ o Programa	Universo Seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Total	92,710,548.00	111,707,084.78	92,566,847.26	91,943,643.64	99.3
GRAN TOTAL	474,419,942.00	549,442,996.84	530,302,759.32	529,679,555.70	99.9

El total de recursos devengados por el Poder Legislativo fue de **\$530,302,759.32**, mismos que al Congreso del Estado corresponden **\$437,735,912.06** y al Órgano de Fiscalización Superior \$92,566,847.26, no obstante, para efectos del presente Informe, se considera para el Órgano una muestra revisada de **\$91,943,643.64**, por lo tanto, el importe total revisado del Poder Legislativo es de **\$529,679,555.70**, que representa el **99.9%** de la totalidad de los recursos referidos.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la cuenta pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio

Con lo anterior, se determina que el **Congreso del Estado**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de un importe devengado de **\$437,735,912.06**.

Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la cuenta pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, de un importe devengado de **\$92,566,847.26**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

Los resultados del proceso de revisión se notificaron a través de las Cédulas de Resultados que contienen las observaciones y recomendaciones de las irregularidades y/o deficiencias detectadas, al **Poder Legislativo: Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala** para que fueran subsanadas, corregidas o atendidas en un plazo improrrogable de treinta días naturales a partir de su notificación y presentarlas a este Órgano Fiscalizador para su valoración y solventación en su caso.

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, todas las observaciones emitidas fueron solventadas en su totalidad.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Poder Legislativo: Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

Congreso del Estado

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Congreso del Estado

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Congreso del Estado**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo con las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que les fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, lo que constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo con las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que les fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, lo que constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

3. Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de agosto de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de agosto del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Judicial: Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Poder Judicial del Estado de Tlaxcala						
Recursos Fiscales Propios	17,346,950.13	8,493,508.76	9,433,143.31	9,433,143.31	100.0	
Recursos Fiscales Estatales	644,847,022.93	490,735,726.74	338,019,530.23	331,935,178.69	98.2	
Recursos Fiscales Fondo Auxiliar	4,202,852.84	2,410,124.84	3,157,215.10	3,157,215.10	100.0	
TOTAL	666,396,825.90	501,639,360.34	350,609,888.64	344,525,537.10	98.3	

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo del 01 de enero al 31 de agosto, muestra un importe recibido de **\$501,639,360.34** y devengado de **\$350,609,888.64** del cual se determinó una muestra revisada de **\$344,525,537.10** que representó el **98.3** por ciento de alcance.

Es de mencionarse, que del importe devengado de recursos fiscales estatales por **\$338,019,530.23**, que incluyen remanentes de ejercicios anteriores por **\$8,059,965.12** destinado a mantenimiento y obra nueva,

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

de los cuales los resultados se desarrollan en los apartados 4.2.4. REA Recursos fiscales estatales de enero a agosto y 5.2.4. REA Recursos fiscales estatales de septiembre a diciembre.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de agosto**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	1,011,903.22	1,011,903.22	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,330,962.95	1,330,962.95	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	314,966.93	314,966.93	\$0.00
Pago de gastos en exceso	65,480.10	65,480.10	\$0.00
Faltante de bienes muebles	1,167,591.56	1,167,591.56	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	356,143.94	356,143.94	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	1,530,016.35	1,530,016.35	0.00
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	11,396.83	11,396.83	\$0.00
Total	5,788,461.88	5,788,461.88	0.00

Con lo anterior, se determina **que el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del del 01 de enero al 31 de agosto 2025, por la cantidad de **\$350,609,888.64**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	48	13	6	4	78	0	0	0	0	0	0
Obra Pública	0	0	10	4	0	14	0	0	0	1	0	1
TOTAL=	7	48	23	10	4	92	0	0	0	1	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **90.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de agosto**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Periodo: 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Poder Judicial: Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa		Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
		Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Poder Judicial del Estado de Tlaxcala						
Recursos Propios	Fiscales	17,346,950.13	4,242,414.35	99,000.60	99,000.60	100.0
Recursos Estatales	Fiscales	644,847,022.93	134,665,091.99	276,612,112.60	271,633,094.31	98.2
Recursos Fondo Auxiliar	Fiscales	4,202,852.84	1,083,926.66	39,976.87	39,976.87	100.0
TOTAL		666,396,825.90	139,991,433.00	276,751,090.07	271,772,071.78	98.2

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$139,991,433.00** y devengado de **\$276,751,090.07** del cual se determinó una muestra revisada de **\$271,772,071.78** que al periodo auditado representó el **98.2** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de septiembre al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	1,600,607.64	1,600,607.64	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	32,485.80	32,485.80	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	404,606.45	404,606.45	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	492,607.06	492,607.06	0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	27,525.41	27,525.41	\$0.00
Total	2,557,832.36	2,557,832.36	0.00

Con lo anterior, se determina que el **Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$276,751,090.07**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	13	21	8	9	0	51	0	0	0	1	0	1
Obra Pública	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
TOTAL=	13	21	12	9	0	55	0	0	0	1	0	1

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de septiembre al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Entidades

1. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala "CCLET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	17,018,117.45	17,018,117.45	16,786,413.52	16,618,528.57	99.0
Subsidio Federal para el Fortalecimiento Y/O Mejora de los Centros de Conciliación Laboral	6,416,183.74	6,416,183.74	6,416,183.74	-	-
TOTAL	23,434,301.19	23,434,301.19	23,202,597.26	16,618,528.57	71.6

Es preciso aclarar, que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido **\$23,434,301.19** y devengado de **\$23,202,597.16**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$16,786,413.52** del cual se determinó una muestra revisada de **\$16,618,528.57**, que al periodo auditado representó el **99.0** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en los ejercicios fiscales en que fueron ministrados y los cuales se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores	4,207,828.33	1,085,065.19	309,841.85	309,841.85	309,841.85	100.0	4,983,051.67
TOTAL	4,207,828.33	1,085,065.19	309,841.85	309,841.85	309,841.85	100.00	4,983,051.67

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala**, presentó incrementos en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por **\$1,085,065.19**, los cuales corresponden a reclasificaciones del ejercicio anterior; asimismo, registró disminuciones por **\$309,841.85**, las cuales corresponden a recursos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal 2025, siendo gastos de operación por la cantidad de \$46,150.01, servicios de honorarios notariales por \$34,859.06, reintegro por servicio telefónico de \$798.98 y finiquitos al personal por \$228,033.80.

La muestra de auditoría se determinó en función de los recursos aplicados durante el ejercicio fiscal auditado, ascendiendo a **\$309,841.85**, importe que representa el **100.0%** del total devengado correspondiente a las disminuciones registradas en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	523,690.58	523,690.58	\$0.00
Total	523,690.58	523,690.58	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por un importe de **\$17,096,255.37**, el cual incluyó recursos devengados del periodo por **\$16,786,413.52**, y remanentes de ejercicios anteriores por **\$309,841.85**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	22	2	4	1	36	0	1	0	1	0	2
TOTAL=	7	22	2	4	1	36	0	1	0	1	0	2

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **95.45** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2. Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala "CEAS"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	107,082,229.32	107,109,904.49	96,912,938.77	79,970,126.84	82.5
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	500,000.00	500,000.00	487,490.00	-	-
Programa Presupuestario E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable en Relación a las Acciones de Cultura del Agua	4,459,859.86	4,459,859.86	4,452,499.21	-	-
TOTAL	112,042,089.18	112,069,764.35	101,852,927.98	79,970,126.84	78.5

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido por **\$112,069,764.35** y un devengado de

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

\$101,852,927.98, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$96,912,938.77**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$79,970,126.84**, que al periodo auditado representó el **82.5** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores	11,225,578.05	20,369,088.61	11,366,490.48	11,054,929.10	7,137,239.66	64.6	20,228,176.18
TOTAL	11,225,578.05	20,369,088.61	11,366,490.48	11,054,929.10	7,137,239.66	64.56	20,228,176.18

Concepto	Importe devengado (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores: Recursos Propios, Participaciones Estatales y Convenios	20,418,410.84	19,392,317.50	95.0%

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	8,071.01	8,071.01	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,016,158.10	1,016,158.10	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	24,047.70	24,047.70	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	813,650.65	739,430.28	74,220.37
Conceptos de obra pagados no ejecutados	1,553,004.81	1,471,034.38	81,970.43
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	42,816.22	5,915.11	36,901.11
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	628,058.55	563,658.57	64,399.98
Total	4,085,807.04	3,828,315.15	257,491.89

Con lo anterior, se determina que la **Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2025, por la cantidad de **\$257,491.89**, de un importe devengado de **\$128,386,278.71**, conformado por \$96,912,938.77 de recursos del periodo, \$11,054,929.10 provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores y \$20,418,410.84 de Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	12	30	19	14	0	75	3	2	0	6	0	11
Obra Pública	0	12	31	19	0	62	0	2	9	18	0	29
TOTAL=	12	42	50	33	0	137	3	4	9	24	0	40

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.20** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **90.48** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **82.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **27.27** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión Estatal del Agua y Saneamiento del Estado de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

3. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala "COBAT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del COBACH (Aportación Estatal y Federal)	671,028,430.18	671,028,430.02	643,707,118.66	604,828,063.83	94.0
Convenio de Coordinación para el Establecimiento, Operación y Apoyo Financiero del Telebachillerato Comunitario del Estado de Tlaxcala (Aportación Estatal y Federal)	4,341,910.89	4,341,909.27	4,148,678.81	3,875,567.13	93.4
SUBTOTAL	675,370,341.07	675,370,339.29	647,855,797.47	608,703,630.96	94.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior	4,522,589.66	4,522,591.49	4,453,256.00	-	-
TOTAL	679,892,930.73	679,892,930.78	652,309,053.47	608,703,630.96	93.3

El **Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos** del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025 muestran un importe recibido de **\$679,892,930.78** y devengado de **\$652,309,053.47**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$647,855,797.47** del cual se determinó una muestra revisada de **\$608,703,630.96** que al periodo auditado representó el **94.0** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de ejercicios anteriores	24,070,077.93	49,687,936.71	37,012,481.89	35,165,105.17	35,165,105.17	100.0	36,745,532.75
TOTAL	24,070,077.93	49,687,936.71	37,012,481.89	35,165,105.17	35,165,105.17	100.00	36,745,532.75

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		746,504.00	746,504.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		4,913,126.45	1,826,532.05	3,086,594.40
Pago de gastos en exceso		840,576.11	197,968.34	642,607.77
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	11,489.03	11,489.03	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		854,320.33	254,668.52	599,651.81
Total		7,366,015.92	3,037,161.94	4,328,853.98

Con lo anterior, se determina que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de los recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad **\$4,328,853.98**, de un importe devengado de **\$683,020,902.64**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$647,855,797.47** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$35,165,105.17**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	15	74	38	39	0	166	2	34	21	13	0	70
Desempeño	5	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	2
TOTAL=	20	74	38	39	0	171	4	34	21	13	0	72

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.63** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **54.05** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **44.74** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

4. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala "CONALEP"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	18,306,095.48	18,604,580.90	17,762,410.83	17,141,274.76	96.5
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	69,337,947.80	69,358,554.04	68,271,265.73	-	-
TOTAL	87,644,043.28	87,963,134.94	86,033,676.56	17,141,274.76	19.9

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, muestra un importe recibido por **\$87,963,134.94** y devengado por **\$86,033,676.56**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$17,762,410.83** de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$17,141,274.76** que al periodo auditado representó el **96.5** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores Fiscales Recursos Propios y Recursos Fiscales Estatales	6,244,541.26	2,408,018.38	2,546,394.63	2,022,902.46	1,589,278.64	78.6	6,106,165.01
Resultado de Ejercicios Anteriores del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	5,638,452.48	1,769,448.74	1,956,541.00	0.00	0.00	0.0	5,451,360.22
TOTAL	11,882,993.74	4,177,467.12	4,502,935.63	2,022,902.46	1,589,278.64	78.56	11,557,525.23

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	353,579.66	353,579.66	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	690,147.46	472,300.42	217,847.04

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de gastos en exceso		15,155.63	15,155.63	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	56,405.03	11,258.94	45,146.09
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	5,450.83	5,450.83	\$0.00
Faltante de bienes muebles		28,542.96	\$0.00	28,542.96
Total		1,149,281.57	857,745.48	291,536.09

Con lo anterior, se determina que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$291,536.09**, de un importe devengado de **\$19,785,313.29**; el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$17,762,410.83** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$2,022,902.46**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	11	22	21	9	0	63	4	6	4	6	0	20
TOTAL=	11	22	21	9	0	63	4	6	4	6	0	20

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.47** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **63.64** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **72.73** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **80.95** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala**, **realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

5. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala "CECYTE"

Periodo: 01 de enero al 31 de enero de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de enero del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de enero de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (CECYTE)	690,397,385.54	38,960,686.54	32,574,688.53	32,564,202.52	100.0
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (EMSAD)	108,672,901.74	2,874,615.69	5,123,340.28	5,032,494.28	98.2
SUBTOTAL	799,070,287.28	41,835,302.23	37,698,028.81	37,596,696.80	99.7
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior	6,913,227.00	0.00	0.00	-	-
TOTAL	805,983,514.28	41,835,302.23	37,698,028.81	37,596,696.80	99.7

Es preciso aclarar, que el **Estado Analítico de Ingresos** y **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo 01 al 31 de enero muestra un importe recibido de **\$41,835,302.23**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

y devengado de **\$37,698,028.81**, de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$37,596,696.80** que representó el **99.7** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de enero**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	602,508.93	602,508.93	\$0.00
Pago de gastos en exceso	26,828.84	26,828.84	\$0.00
Total	629,337.77	629,337.77	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de enero 2025, por la cantidad **\$37,698,028.81**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	0	5	6	2	1	14	0	0	0	2	0	2
TOTAL=	0	5	6	2	1	14	0	0	0	2	0	2

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no se encontró obligado a la presentación de la Cuenta Pública durante el periodo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala**, **realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de enero**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Periodo: 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de febrero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala

Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (CECYTE)	690,397,385.54	616,617,517.49	657,822,697.01	644,415,126.62	98.0
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Subsidio Federal para Organismos Descentralizados (EMSAD)	108,672,901.74	111,049,818.10	103,549,561.46	98,571,871.66	95.2
SUBTOTAL	799,070,287.28	727,667,335.59	761,372,258.47	742,986,998.28	97.6
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior	6,913,227.00	6,913,229.83	6,913,227.00	-	-
TOTAL	805,983,514.28	734,580,565.42	768,285,485.47	742,986,998.28	96.7

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Es preciso aclarar, que el **Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo 01 de febrero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$734,580,565.42** y devengado de **\$768,285,485.47**, sin embargo respecto del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior, no se considera el importe devengado por **\$6,913,227.00**, toda vez que dicho fondo está integrado en el Programa Anual de Auditorías que realiza la Auditoría Superior de la Federación al gasto federalizado, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo que para efectos del presente se considera un importe devengado de **\$761,372,258.47** de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$742,986,998.28** que al periodo auditado representó el **97.6%** de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	41,811.30	30,723.30	11,088.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	769,351.91	769,351.91	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	6,332,091.12	5,956,614.22	375,476.90
Pago de gastos en exceso	5,320,812.66	3,068,178.33	2,252,634.33
Total	12,464,066.99	9,824,867.76	2,639,199.23

Con lo anterior, se determina **que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$2,639,199.23**, de un importe devengado al 31 de diciembre que fue de **\$761,372,258.47**. Es importante aclarar que el importe devengado, no incluye los **\$6,913,227.00** del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior, toda vez que forman parte de las Auditorías que programó la Auditoría Superior de la

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Federación, como se indica en el Apartado 3. Alcance, Objeto y Criterios de Revisión. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	61	51	44	1	166	4	23	10	21	0	58
Desempeño	6	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	4
TOTAL=	15	61	51	44	1	172	8	23	10	21	0	62

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.35** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **46.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **62.30** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **80.39** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **52.27** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

6. Consejo Estatal de Población "COESPO"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Consejo Estatal de Población
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Consejo Estatal de Población					
Participaciones Estatales	4,407,787.00	4,409,828.09	4,135,258.61	3,845,647.48	93.0
TOTAL	4,407,787.00	4,409,828.09	4,135,258.61	3,845,647.48	93.0

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$4,409,828.09** y devengado de **\$4,135,258.61**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$3,845,647.48** que al periodo auditado representó el **93.0** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Remanentes de ejercicios anteriores: Participaciones Estatales	1,834,347.67	784,129.22	302,428.26	302,428.26	301,376.14	99.7	2,316,048.63
TOTAL	1,834,347.67	784,129.22	302,428.26	302,428.26	301,376.14	99.65	2,316,048.63

El **Consejo Estatal de Población**, presentó aumentos por **\$784,129.22**; correspondiente a reclasificación del resultado del ejercicio 2024 por \$781,471.09, reintegros generados de observaciones de auditoría financiera del ejercicio fiscal 2025 por \$1,099.42, reintegro por factura duplicada por \$500.00 y rendimientos financieros por \$1,058.71 así mismo, presentan disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$302,428.26** por recursos efectivamente devengados referente a gasto corriente; la muestra de auditoria se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$301,376.14** que representa el **99.7%** del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	2,247.52	2,247.52	0.00
Pago de gastos improcedentes	15,232.00	15,232.00	0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos en exceso	1,827.17	1,827.17	0.00
Total	19,306.69	19,306.69	0.00

Con lo anterior, se determina que el **Consejo Estatal de Población**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de **\$4,437,686.87**, el cual incluye recursos devengados del ejercicio por **\$4,135,258.61** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$302,428.26**

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	16	4	11	3	43	1	2	0	3	1	7
TOTAL=	9	16	4	11	3	43	1	2	0	3	1	7

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Consejo Estatal de Población**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **87.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **72.73** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Consejo Estatal de Población**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

7. Coordinación de Radio, Cine y Televisión "CORACYT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Coordinación de Radio, Cine y Televisión

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Coordinación de Radio, Cine y Televisión					
Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	39,646,396.53	39,523,150.58	39,643,475.93	36,371,742.37	91.7
TOTAL	39,646,396.53	39,523,150.58	39,643,475.93	36,371,742.37	91.7

Es preciso aclarar, que el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de **\$39,643,475.93**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$36,371,742.37**, que al periodo auditado representó el **91.7** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores (Recursos fiscales propios)	1,759,143.81	295,818.58	163,654.37	163,654.37	161,582.26	98.7	1,891,308.02
Remanentes de Ejercicios Anteriores (Recursos fiscales estatales)	36,285,076.56	20,846,058.61	11,941,604.20	11,941,604.20	11,779,435.31	98.6	45,189,530.97
TOTAL	38,044,220.37	21,141,877.19	12,105,258.57	12,105,258.57	11,941,017.57	98.64	47,080,838.99

La **Coordinación de Radio, Cine y Televisión**, presentó aumentos en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por **\$21,141,877.19**, debido a registros de movimientos bancarios no considerados en 2024 por **\$201,502.11**, reintegros por concepto de fondo revolvente por **\$63.25**, ministraciones de la Secretaría de Finanzas por **\$10,735,073.18**, reintegros de radiodifusoras por concepto de nómina por **\$426,503.20**, registros contables duplicados por **\$782,216.22** y movimiento por traspaso de resultados por **\$8,996,519.23**, asimismo, registraron disminuciones por **\$12,105,258.57**, que corresponden a recursos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal **2025**, los cuales comprenden gasto corriente, de igual forma, la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$11,941,017.57** que representa el **98.6%** del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	376,216.11	376,216.11	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	280,833.77	280,833.77	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	105,749.03	105,749.03	\$0.00
Pago de gastos en exceso	34,732.82	34,732.82	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	95,416.23	92,921.89	2,494.34
Total	892,947.96	890,453.62	2,494.34

Con lo anterior, se determina que la **Coordinación de Radio, Cine y Televisión** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad **\$2,494.34**, de un importe devengado de **\$51,748,734.50**, el cual incluyó recursos devengados del periodo por **\$39,643,475.93** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$12,105,258.57**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	30	14	5	1	54	0	4	1	2	0	7
TOTAL=	4	30	14	5	1	54	0	4	1	2	0	7

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Coordinación de Radio, Cine y Televisión**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **86.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **92.86** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Coordinación de Radio, Cine y Televisión**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

8. El Colegio de Tlaxcala, A.C. "COLTLAX"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

El Colegio de Tlaxcala, A.C.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universe seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
El Colegio de Tlaxcala, A.C.					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	24,270,409.00	24,307,931.73	23,214,819.65	20,209,113.01	87.1
TOTAL	24,270,409.00	24,307,931.73	23,214,819.65	20,209,113.01	87.1

El **Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, muestra un importe recibido de **\$24,307,931.73** y devengado por **\$23,214,819.65**, de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$20,209,113.01** que al periodo auditado representó el **87.1%** de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,904,725.29	13,061,557.32	12,569,992.30	2,971,501.35	2,102,368.41	70.8	2,396,290.31
TOTAL	1,904,725.29	13,061,557.32	12,569,992.30	2,971,501.35	2,102,368.41	70.75	2,396,290.31

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		7,782.16	7,782.16	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		342,715.89	239,466.20	103,249.69
Pago de gastos improcedentes		1,311,992.75	1,270,180.39	41,812.36
Pago de gastos en exceso		44,953.94	44,953.94	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	26,998.83	20,000.00	6,998.83
Total		1,734,443.57	1,582,382.69	152,060.88

Con lo anterior, se determina que **El Colegio de Tlaxcala A.C.**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$152,060.88**, de un importe devengado de **\$26,186,321.00**, el cual

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

incluye recursos devengados del periodo por **\$23,214,819.65**, y remanentes de ejercicios anteriores por **\$2,971,501.35**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o al Patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	36	20	18	3	82	0	21	8	14	1	44
TOTAL=	5	36	20	18	3	82	0	21	8	14	1	44

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que **El Colegio de Tlaxcala, A.C.**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.58** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **41.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **22.22** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal **El Colegio de Tlaxcala, A.C.**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

9. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl "FIDECIX"

Periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de julio del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl

Del 01 de enero al 31 de julio de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	85,246,693.93	10,615,344.44	4,416,478.06	3,679,535.21	83.3
Productos Financieros	1,432,909.03	315,700.00	0.00	0.00	0.0
TOTAL	86,679,602.96	10,931,044.44	4,416,478.06	3,679,535.21	83.3

El **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl** presentó aumentos por **\$1,689,256.77** debido a reclasificaciones por \$1,506,712.35, reintegros por observaciones \$1,575.20; así como ingresos por venta de Terrenos por \$180,969.22, asimismo, presentó disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$5,488,652.20**, de los cuales \$21,732.69 fueron reclasificaciones; y los restantes \$5,466,919.51 corresponden a recursos efectivamente devengados por gasto corriente en el ejercicio fiscal 2025; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$4,841,269.99** que representa el **88.6%** del importe devengado.

Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores Adicional a lo anterior, es de señalar que realizaron pagos por **\$13,355,730.00** por la adquisición de un bien inmueble, los cuales fueron devengados en el

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

ejercicio fiscal 2024, y provisionados en la cuenta contable "2112 Proveedores por pagar a corto plazo"; y por los cuales la muestra de auditoría se realizó al **100.0%**

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	31,253,527.89	1,689,256.77	5,488,652.20	5,466,919.51	4,841,269.99	88.6	27,454,132.46
TOTAL	31,253,527.89	1,689,256.77	5,488,652.20	5,466,919.51	4,841,269.99	88.56	27,454,132.46

Concepto	Importe devengado (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores	13,355,730.00	13,355,730.00	100.0%

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	166,666.67	166,666.67	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	760,669.22	80,910.00	679,759.22
Pago de gastos improcedentes	18,157.41	179.00	17,978.41
Total	945,493.30	247,755.67	697,737.63

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el ente fiscalizable incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2025, por la cantidad **\$697,737.63**, de un importe devengado de **\$23,239,127.57** el cual incluye recursos devengados del periodo por \$4,416,478.06, remanentes de ejercicios anteriores por \$5,466,919.51 y seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores por \$13,355,730.00. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	19	5	9	2	39	0	5	2	5	0	12
TOTAL=	4	19	5	9	2	39	0	5	2	5	0	12

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de dos cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **3.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **73.68** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl "FIDECIX"

Periodo: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	85,246,693.93	74,631,349.49	6,216,473.37	5,516,759.59	88.7
Productos Financieros	1,432,909.03	1,225,204.00	0.00	0.00	0.0
TOTAL	86,679,602.96	75,856,553.49	6,216,473.37	5,516,759.59	88.7

El **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl** presentó aumentos por **\$31,161.51** debido a reclasificaciones; asimismo, presentó disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$5,845,899.54**, de los cuales \$88,919.52 fueron reclasificaciones; y los restantes **\$5,756,980.02** corresponden a recursos efectivamente devengados por gasto corriente en el ejercicio fiscal 2025; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$5,756,980.02** que representa el **100.0%** del importe devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores

Adicional a lo anterior, es de señalar que realizaron pagos por \$4,560,387.50 por la adquisición de un bien inmueble, de los cuales \$3,854,512.12 fueron devengados en el ejercicio fiscal 2024, y provisionados en la cuenta contable "2112 Proveedores por pagar a corto plazo"; y los restantes \$705,875.38 corresponden a una ampliación por "pagos adicionales"; y por lo cuales la muestra de auditoría se realizó al 100.0%.

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	27,454,132.46	31,161.51	5,845,899.54	5,756,980.02	5,756,980.02	100.0	21,639,394.43
TOTAL	27,454,132.46	31,161.51	5,845,899.54	5,756,980.02	5,756,980.02	100.00	21,639,394.43

Concepto	Importe devengado (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores	4,560,387.50	4,560,387.50	100.0%

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	705,875.38	705,875.38	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	2,067,439.59	2,056,119.13	11,320.46
Pago de gastos improcedentes	24,940.75	\$0.00	24,940.75
Total	2,798,255.72	2,761,994.51	36,261.21

Con lo anterior, se determina que el ente fiscalizable incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$36,261.21**, de un importe devengado de **\$16,533,840.89**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$6,216,473.37, remanentes de ejercicios anteriores por \$5,756,980.02 y seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores por \$4,560,387.50. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	21	11	12	0	51	1	8	3	4	0	16
TOTAL=	7	21	11	12	0	51	1	8	3	4	0	16

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de dos cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.22** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **61.90** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **72.73** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicoténcatl**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

10. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala "CEAVIT"

Periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de julio del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de julio de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	9,279,908.00	6,213,449.19	4,296,933.44	3,990,775.13	92.9
TOTAL	9,279,908.00	6,213,449.19	4,296,933.44	3,990,775.13	92.9

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala**, presentó aumentos por **\$115,530.19**; correspondiente a traspaso del resultado del ejercicio 2024, no presentan disminuciones; ni recursos aplicados en el periodo auditado.

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores	143,978.60	115,530.19	0.00	0.00	0.00	0.0	259,508.79
TOTAL	143,978.60	115,530.19	0.00	0.00	0.00	0.00	259,508.79

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	7,579.76	7,579.76	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	35,360.08	35,360.08	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	3,690.44	3,690.44	\$0.00
Total	46,630.28	46,630.28	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2025 por la cantidad de **\$4,296,933.44**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	19	10	7	0	39	0	7	0	6	0	13
TOTAL=	3	19	10	7	0	39	0	7	0	6	0	13

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de dos cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **63.16** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **14.29** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de julio**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala "CEAVIT"

Periodo: 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala

Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	9,279,908.00	3,042,154.34	3,493,169.46	3,202,514.86	91.7
TOTAL	9,279,908.00	3,042,154.34	3,493,169.46	3,202,514.86	91.7

La **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala**, registro aumentos (abonos) por un importe negativo de **\$6,000.00**, correspondiente a una corrección de observación de auditoría financiera del ejercicio fiscal 2019, asimismo presentó disminuciones a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por **\$119,760.72**, correspondiente a recursos efectivamente devengados referente a gasto corriente; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al **100.0%** del importe devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores	259,508.79	-6,000.00	119,760.72	119,760.72	119,760.72	100.0	133,748.07
TOTAL	259,508.79	-6,000.00	119,760.72	119,760.72	119,760.72	100.00	133,748.07

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		15,000.00	15,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		279,530.93	223,875.01	55,655.92
Pago de gastos en exceso		1,949.80	1,949.80	\$0.00
Deudores diversos	Deudores diversos	10,000.00	10,000.00	\$0.00
Total		306,480.73	250,824.81	55,655.92

Con lo anterior, se determina **que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre 2025**, por la cantidad de **\$55,655.92**, de un importe devengado de **\$3,612,930.18**, que comprende un importe devengado del ejercicio de \$3,493,169.46 y remanentes de ejercicios anteriores por \$119,760.72.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	15	11	18	0	53	3	8	1	10	0	22
TOTAL=	9	15	11	18	0	53	3	8	1	10	0	22

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de dos cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.54** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **46.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **90.91** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de agosto al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

11. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX"

Periodo: 01 de enero al 23 de marzo de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 23 de marzo del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala
Del 01 de enero al 23 de marzo de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	14,127,578.00	2,967,007.50	2,671,440.71	2,519,081.24	94.3
TOTAL	14,127,578.00	2,967,007.50	2,671,440.71	2,519,081.24	94.3

El **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, presentó aumentos por **\$4,569,865.07**; correspondiente a reclasificación del resultado del ejercicio 2024, así mismo, presentan disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$46,191.11** por recursos efectivamente devengados referente a gasto corriente; la muestra de auditoria se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$37,148.36** que representa el **80.4%** del importe devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	36,665,118.07	4,569,865.07	46,191.11	46,191.11	37,148.36	80.4	41,188,792.03
TOTAL	36,665,118.07	4,569,865.07	46,191.11	46,191.11	37,148.36	80.42	41,188,792.03

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 23 de marzo**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, resultando en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Con lo anterior, se determina **que el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 23 de marzo de 2025, por la cantidad de \$2,717,631.82 el cual incluye recursos devengados del periodo por \$2,671,440.71 y remanentes de ejercicios anteriores por \$46,191.11.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	0	7	0	1	0	8	0	1	0	0	0	1
TOTAL=	0	7	0	1	0	8	0	1	0	0	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: En el periodo de gestión no se encuentra obligado a la presentación de la Cuenta Pública.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 23 de marzo**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala "FOMTLAX"

Periodo: 24 de marzo al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **24 de marzo al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala

Del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universe seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	14,127,578.00	11,160,570.50	10,839,460.27	10,345,071.79	95.4
TOTAL	14,127,578.00	11,160,570.50	10,839,460.27	10,345,071.79	95.4

El **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, presentó aumentos por **\$2,733.50**; correspondiente a reintegros generados de observaciones de auditoría financiera del ejercicio fiscal 2024, así mismo, presentan disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$454,485.82** por recursos efectivamente devengados referente a gasto corriente; la muestra de auditoria se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$422,013.83** que representa el **92.9%** del importe devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Remanentes de Ejercicios Anteriores	41,188,792.03	2,733.50	454,485.82	454,485.82	422,013.83	92.9	40,737,039.71
TOTAL	41,188,792.03	2,733.50	454,485.82	454,485.82	422,013.83	92.86	40,737,039.71

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **24 de marzo al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	2,000.00	2,000.00	\$0.00
Pago de gastos en exceso	3,057.18	3,057.18	\$0.00
Total	5,057.18	5,057.18	\$0.00

Con lo anterior, se determina **que el Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación del importe de recursos devengado del periodo del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2025 por la cantidad de \$11,293,946.09, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$10,839,460.27 y remanentes de ejercicios anteriores por \$454,485.82.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	28	2	33	0	70	5	7	0	17	0	29
TOTAL=	7	28	2	33	0	70	5	7	0	17	0	29

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **28.57** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **48.48** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **24 de marzo al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

12. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala "ICATLAX"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados Participaciones Estatales y	53,196,406.28	53,196,406.28	45,005,167.61	39,157,646.28	87.0
Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales	69,948,732.50	69,948,732.50	69,904,297.14	-	-
TOTAL	123,145,138.78	123,145,138.78	114,909,464.75	39,157,646.28	34.1

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$123,145,138.78** y devengado de **\$114,909,464.75**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$45,005,167.61** del cual se determinó una muestra revisada de **\$39,157,646.28**, que al periodo auditado representó el **87.0** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Remanentes de Ejercicios Anteriores	103,427,606.32	16,830,122.67	8,035,838.18	2,779,279.02	2,779,279.02	100.0	112,221,890.81
TOTAL	103,427,606.32	16,830,122.67	8,035,838.18	2,779,279.02	2,779,279.02	100.00	112,221,890.81

El **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala**, reportó aumentos por **\$16,830,122.67**, de los cuales **\$16,818,770.79** corresponden al traspaso del resultado del ejercicio fiscal inmediato anterior; **\$11,351.88** se originaron por reclasificaciones de registros contables, por el cobro de un deducible y por devolución de intereses generados.

De igual forma, presentó disminuciones por **\$8,035,838.18**, de los cuales, **\$5,486,832.19** corresponden a reintegros a la Tesorería de la Federación por recursos no ejercidos, **\$17,849.41** por reclasificaciones de saldo, así como, registros negativos de **\$248,122.44** por cancelaciones contables por errores de registro de operaciones, por lo anterior los recursos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal 2025 fue de **\$2,779,279.02**, los cuales comprenden gasto corriente, así mismo, la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$2,779,279.02** que representó el **100.0%** del importe devengado.

Cabe señalar, que los resultados de las observaciones de obra pública derivada de la auditoría a cargo de los recursos públicos del acuerdo de colaboración que celebra el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala** con la **Secretaría de Infraestructura** referente a la fuente de financiamiento: **Remanentes de Ejercicios Anteriores** se presentan en el Informe Individual de Resultados de la **Secretaría de Infraestructura**; lo anterior debido a que está es la encargada de la contratación, ejecución y supervisión, tal y como lo establece Cláusula Segunda del citado acuerdo, en el que se menciona que: "La SI", es la responsable de contratar, ejecutar y supervisar técnicamente las obras de este tipo que emprenda el Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como la Cláusula Décima Séptima, donde señala que: "La SI", nombrará oficialmente a los Residentes de Obra para ser los responsables directos de

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

realizar la supervisión técnica, revisar y autorizar el pago de las Facturas, estimaciones y demás documentación comprobatoria.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		85,060.56	85,060.56	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,074,541.27	1,074,541.27	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		3,203,850.57	3,203,850.57	\$0.00
Pago de gastos en exceso		34,268.92	34,268.92	\$0.00
Deudores diversos	Deudores diversos	62,340.64	62,340.64	\$0.00
Total		4,460,061.96	4,460,061.96	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$47,784,446.63**, el cual incluyó recursos devengados del periodo por **\$45,005,167.61** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$2,779,279.02**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	33	12	11	7	70	2	5	0	2	0	9
TOTAL=	7	33	12	11	7	70	2	5	0	2	0	9

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **84.85** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **81.82** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala**, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

13. Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala "IDC"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	11,373,960.00	11,375,643.20	8,196,576.11	7,738,846.63	94.4
TOTAL	11,373,960.00	11,375,643.20	8,196,576.11	7,738,846.63	94.4

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$11,375,643.20** y devengado de **\$8,196,576.11**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$7,738,846.63** que al periodo auditado representó el **94.4** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Participaciones Estatales	1,370,995.43	1,994,785.44	1,763,819.96	1,763,819.96	1,763,819.96	100.0	1,601,960.91
TOTAL	1,370,995.43	1,994,785.44	1,763,819.96	1,763,819.96	1,763,819.96	100.00	1,601,960.91

El **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala**, presentó aumentos por **\$1,994,785.44**; por reclasificación del saldo del ejercicio anterior, así mismo, presentan disminuciones a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$1,763,819.96** por recursos efectivamente devengados referente a gasto corriente; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$1,763,819.96** que representa el **100.0%** del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	23,469.92	23,469.92	\$0.00
Total	23,469.92	23,469.92	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación del importe de recursos devengado del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$9,960,396.07**, el cual incluye recursos devengados del ejercicio por \$8,196,576.11 y remanentes de ejercicios anteriores por \$1,763,819.96.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	29	2	5	0	45	2	1	0	1	0	4
TOTAL=	9	29	2	5	0	45	2	1	0	1	0	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **77.78** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **96.55** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

14. Instituto del Deporte de Tlaxcala "IDET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto del Deporte de Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto del Deporte de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	81,279,049.46	81,368,292.70	81,279,049.46	71,528,834.87	88.0
Convenio de Apoyo Financiero para el Evento Olimpiada Nacional CONADE	82,500,000.00	82,500,000.00	82,500,000.00	-	-
TOTAL	163,779,049.46	163,868,292.70	163,779,049.46	71,528,834.87	43.7

El Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$163,868,292.70** y devengado de **\$163,779,049.46**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$81,279,049.46** de cual se determina una muestra revisada de **\$71,528,834.87** que al periodo auditado representó el **88.0** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores	206,237.88	3,603,775.04	3,608,107.46	1,013,753.44	1,005,553.44	99.2	201,905.46
TOTAL	206,237.88	3,603,775.04	3,608,107.46	1,013,753.44	1,005,553.44	99.19	201,905.46

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	200,300.00	200,300.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	6,098,540.67	6,098,540.67	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	2,227,001.96	1,285,031.37	941,970.59
Pago de gastos en exceso	389,603.84	382,403.84	7,200.00
Total	8,915,446.47	7,966,275.88	949,170.59

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Instituto del Deporte de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de **\$949,170.59**, de un importe devengado de **\$82,292,802.90**, el cual incluye recursos devengados del ejercicio por **\$81,279,049.46** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$1,013,753.44**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	16	56	43	10	5	130	2	11	3	4	0	20
TOTAL=	16	56	43	10	5	130	2	11	3	4	0	20

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto del Deporte de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.15** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **87.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.36** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **93.02** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto del Deporte de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

15. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco "ITST"

Periodo: 01 de enero al 31 de enero de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de enero del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco

Del 01 de enero al 31 de enero de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	19,940,636.00	1,031,498.30	1,647,890.26	1,647,890.26	100.0
Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, para el Ejercicio Fiscal 2025	17,020,748.00	0.00	0.00	-	-
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	2,616,035.31	0.00	0.00	-	-
TOTAL	39,577,419.31	1,031,498.30	1,647,890.26	1,647,890.26	100.0

El **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, presentó aumentos debido al reconocimiento del saldo contable del resultado del ejercicio fiscal inmediato anterior por **\$790,487.32**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Remanentes de Ejercicios Anteriores	10,787,983.41	790,487.32	0.00	0.00	0.00	0.0	11,578,470.73
TOTAL	10,787,983.41	790,487.32	0.00	0.00	0.00	0.00	11,578,470.73

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de enero**, no se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, resultando en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 al 31 de enero 2025 por la cantidad de **\$1,647,890.26**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	0	4	0	1	0	5	0	2	0	1	0	3
TOTAL=	0	4	0	1	0	5	0	2	0	1	0	3

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: no se encontró obligado a la presentación de la Cuenta Pública durante el periodo
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de enero**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco "ITST"

Periodo: 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de febrero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco
Del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	19,940,636.00	18,910,502.43	16,333,423.58	12,157,220.29	74.4
Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, para el Ejercicio Fiscal 2025	17,020,748.00	16,730,748.00	17,016,555.67	-	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0.00	290,000.00	0.00	-	-
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	2,616,035.31	2,616,035.31	2,599,984.01	-	-
TOTAL	39,577,419.31	38,547,285.74	35,949,963.26	12,157,220.29	33.8

El **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, presentó aumentos por **\$11,996.64**; derivado del reintegro de una proveedora por \$11,996.23 y \$0.41 por error en una póliza, en tanto que, las

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

disminuciones por **\$533,577.09**, competen a recursos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal 2025, mismos que se integran de \$524,672.64 por pago de finiquitos de laudos, \$8,330.25 por juego de cartuchos para impresora y \$574.20 por comisión de cheques; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$533,002.89** que representa el **99.9%** del importe devengado.

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores Recursos Estatales	11,578,470.73	11,996.64	533,577.09	533,577.09	533,002.89	99.9	11,056,890.28
TOTAL	11,578,470.73	11,996.64	533,577.09	533,577.09	533,002.89	99.89	11,056,890.28

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	323,222.97	323,222.97	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	471,113.83	101,772.96	369,340.87
Total	794,336.80	424,995.93	369,340.87

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025, por la cantidad de **\$369,340.87**, de un importe devengado de **\$16,867,000.67**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$16,333,423.58** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$533,577.09**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	27	13	10	1	60	2	13	7	5	0	27
TOTAL=	9	27	13	10	1	60	2	13	7	5	0	27

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.19** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **77.78** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **51.85** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **46.15** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

16. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa "ITIFE"

Periodo: 01 de enero al 27 de mayo de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados de manera anual, así como los recibidos y devengados del periodo **01 de enero al 27 de mayo del ejercicio dos mil veinticinco**, y la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento, Fondo y/ o Programa	Universo Seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado ©		
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	13,263,097.84	5,851,744.00	5,246,929.12	4,226,007.43	80.5
Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Correspondientes a la Aplicación de Recursos del Programa Cebes (Centros Educativos de Bachillerato Estatal)	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	25,263,097.84	5,851,744.00	5,246,929.12	4,226,007.43	80.5
Productos Financieros	578,248.14	262,732.86	0.00	0.00	0.0
Recursos Estatales	7,584,563.55	161,881.43	255,243.40	0.00	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	431,376,344.24	58,994,156.00	2,995,871.73	0.00	0.0
Gastos de Operación Indirectos por Convenios de Colaboración Federal	283,976.46	112,032.54	88,851.40	0.00	0.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento, Fondo y/ o Programa	Universo Seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado ©		
Fondo de Aportaciones Múltiples, Fam (Gastos de Operación e Indirectos del Convenio de Coordinación y Colaboración con Instituciones Educativas)	563,632.91	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	440,386,765.30	59,530,802.83	3,339,966.53	-	-
TOTAL	465,649,863.14	65,382,546.83	8,586,895.65	-	-

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo **01 de enero al 27 de mayo**, muestra un importe recibido de **\$65,382,546.83** y devengado de **\$8,586,895.65**, para efectos del presente informe se considera un importe **devengado** de **\$5,246,929.12**, y la muestra de auditoría ascendió a **\$4,226,007.43**, lo que representa el **80.5** por ciento de alcance.

Remanentes de Ejercicios Anteriores

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el periodo del 01 de enero al 27 de mayo del ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de Financiamiento o Programa	Resultado de Ejercicios Anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del periodo (a)	Aumento (b)	Disminución ©	Devengado (d)	Muestra revisada ©	Alcance % $f=©/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores:	0.00	11,233,042.80	31,759.95	31,759.95	31,759.95	100.0	11,201,282.85

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento o Programa	Resultado de Ejercicios Anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del periodo (a)	Aumento (b)	Disminución ©	Devengado (d)	Muestra revisada ©	Alcance % f=©/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Correspondientes a la Aplicación de Recursos del Programa Cebes (Centros Educativos de Bachillerato Estatal) 2024							
Subtotal	0.00	11,233,042.80	31,759.95	31,759.95	31,759.95	100.0	11,201,282.85
Remanentes de ejercicios anteriores 2010-2024	74,083,024.00	388,440,418.03	339,876,967.85	38,084,618.47	-	-	122,646,474.18
Subtotal	74,083,024.00	388,440,418.03	339,876,967.85	38,084,618.47	-	-	122,646,474.18
TOTAL	74,083,024.00	399,673,460.83	339,908,727.80	38,116,378.42	31,759.95	0.1	133,847,757.03

El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, presentó en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, aumentos por **\$399,673,460.83** y disminuciones por **\$339,908,727.80**, de los recursos efectivamente devengados durante el ejercicio ascendieron a **\$38,116,378.58**, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$31,759.95**, y una muestra de auditoría que al periodo auditado representó el **100.0** por cierto de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Estatales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación y Transferencia de recursos correspondientes a la aplicación de recurso del Programa CEBES (Centros Educativos de Bachillerato Estatal) 2024	2,347,112.58	2,347,112.58	100.0
Subtotal	2,347,112.58	2,347,112.58	100.0
Recursos Federales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2023	1,445,943.84	0.00	0.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2024	5,682,648.55	0.00	0.0
Subtotal	7,128,592.39	0.00	0.0
Total	9,475,704.97	2,347,112.58	24.8

Asimismo, realizaron pagos de estimaciones por **\$9,475,704.97** por la ejecución de obras públicas con recursos de remanentes de ejercicios anteriores durante el periodo, mismas que se dieron de baja hasta su conclusión en el periodo del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2025, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$2,347,112.58** y por los cuales se determinó una muestra de auditoría del **100.0%**.

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Estatales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación y Transferencia de recursos correspondientes a la aplicación de recurso del Programa CEBES (Centros Educativos de Bachillerato Estatal) 2024	701,589.60	701,589.60	100.0
Subtotal	701,589.60	701,589.60	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Federales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2024	452,458.02	0.00	0.0
Subtotal	452,458.02	0.00	0.0
Total	1,154,047.62	701,589.60	60.8

Adicional a lo anterior, es de señalar que se devengaron con recursos de remanentes de ejercicios anteriores por **\$1,154,047.62**, correspondiente al pago de estimaciones de obra pública contratada en el ejercicio fiscal 2025, mismas que no afectaron en disminución a la cuenta de remanentes de ejercicios anteriores, ya que las mismas no se han finiquitado, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$701,589.60** y por los cuales se determinó una muestra de auditoría del **100.0%**.

Seguimiento a pasivos de Ejercicios Anteriores

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples 2016,2022,2023 y 2024	69,328,447.11	0.00	0.00
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2023	509,407.14	0.00	0.00
Total	69,837,854.25	0.00	0.00

En seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores, se devengaron **\$69,837,854.25**, correspondiente al pago de estimaciones de obra pública contratada en ejercicios anteriores; y por los cuales **no se determinó una muestra de auditoría**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De los cuales \$509,407.14 correspondientes al pago de una estimación de una obra pública, misma que se dio de baja hasta su conclusión, la cual se efectuó en el periodo del **28 de mayo al 31 de diciembre de 2025**, y de la cual **no se determinó una muestra de auditoría**.

Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública

Es de mencionarse, que el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa** signó Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública con el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, con la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, con el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, con la Universidad Intercultural de Tlaxcala, con la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente, con la Universidad Politécnica de Tlaxcala y con la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, estableciendo únicamente la responsabilidad de la contratación y supervisión de los trabajos de obra pública contratados, por lo que, para efectos de la determinación del alcance mostrado anteriormente, no fueron radicados recursos públicos al Instituto; de lo anterior, en el apartado 4.2 Resultados de la revisión y fiscalización superior, se detallan los resultados detectados en el proceso de revisión de auditoría de obra pública.

Ente público	Fuente de financiamiento	Ejercicio fiscal	Importe Devengado	Muestra revisada	Alcance %
Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	2024	1,735,103.66	1,735,103.66	100.0
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Seguimiento a pasivos Recursos Estatales	2024	485,000.00	485,000.00	100.0
Subtotal			2,220,103.66	2,220,103.66	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Ente público	Fuente de financiamiento	Ejercicio fiscal	Importe Devengado	Muestra revisada	Alcance %
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala	Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	2024	2,531,135.45	0.00	0.0
	Programa Expansión de la Educación Inicial	2024	606,250.00	0.00	0.0
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	Fondo de Aportaciones Múltiples	2024	2,500,000.00	0.00	0.0
Universidad Intercultural de Tlaxcala	Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples 2024	2024	17,872,615.83	0.00	0.0
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	Fondo de Aportaciones Múltiples	2024	1,806,534.00	0.00	0.0
Universidad Politécnica de Tlaxcala	Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior	2024	6,854,688.57	0.00	0.0
Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Remanente de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples	2024	3,198,649.52	0.00	0.0
Subtotal			35,369,873.37	0.00	0.0
Total			37,589,977.03	2,220,103.66	5.9

De los Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública que signó el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, se muestra un monto devengado por \$37,589,977.03. **Para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$2,220,103.66**, y una muestra de auditoría al periodo auditado del **100.0** por cierto de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Escuelas al Cien

Cabe señalar que referente a los recursos del **Programa Escuelas al CIEN (FAM Potenciado)** fueron ejercidos \$10,315,037.92 de los cuales: \$10,217,193.45 fueron para el pago de estimaciones de obra pública previamente validadas y autorizadas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa "INIFED" y \$97,844.47 de gastos indirectos y por los cuales **no se determinó una muestra de auditoría**.

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Federales			
Programa Escuelas al Cien (FAM Potenciado)	10,315,037.92	0.00	0.0
Total	10,315,037.92	0.00	0.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 27 de mayo**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Operado	Probable
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	21,878.00	21,878.00	0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	38,121.37	38,121.37	0.00
Pago de gastos en exceso	6,785.83	6,785.83	0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	165,284.77	165,284.77	0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	31,001.19	0.00	31,001.19
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	39,482.69	0.00	39,482.69
Total	302,553.85	232,069.97	70,483.88

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina **que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 27 de Mayo de 2025, por la cantidad de \$70,483.88**, de un importe devengado de **\$10,547,494.91**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$5,246,929.12, remanentes de ejercicios anteriores por \$3,080,462.13 y recursos por convenios de colaboración para la ejecución de obra pública por \$2,220,103.66. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	9	4	1	3	21	0	0	0	0	0	0
Obra Pública	0	0	3	3	0	6	0	0	2	3	0	5
TOTAL=	4	9	7	4	3	27	0	0	2	3	0	5

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior y que se detallan en el Apartado de Anexos del presente informe, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de una Cuenta Pública
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.67** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, realizaron **una gestión razonable de acuerdo con las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que les fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 27 de mayo**, lo que constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa "ITIFE"

Periodo: 28 de mayo al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados de manera anual, así como los recibidos y devengados del periodo **28 de mayo al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, y la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fuente de Financiamiento, Fondo y/ o Programa	Universo Seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	13,263,097.84	7,410,558.00	7,748,372.95	7,254,544.45	93.6
Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Correspondientes a la Aplicación de Recursos del Programa Cebes (Centros Educativos de Bachillerato Estatal)	12,000,000.00	12,000,000.00	11,640,000.00	236,972.93	2.0
SUBTOTAL	25,263,097.84	19,410,558.00	19,388,372.95	7,491,517.38	38.6
Productos Financieros	578,248.14	316,319.53	0.00	0.00	0.0
Recursos Estatales	7,584,563.55	7,422,682.12	6,943,599.80	0.00	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples	431,376,344.24	372,382,188.24	322,930,648.14	0.00	0.0
Gastos de Operación Indirectos por Convenios de Colaboración Federal	283,976.46	171,943.92	23,174.41	0.00	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM (Gastos de Operación e Indirectos del Convenio con Instituciones Educativas)	563,632.91	563,632.91	10,702.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	440,386,765.30	380,856,766.72	329,908,124.35	0.00	0.00
TOTAL	465,649,863.14	400,267,324.72	349,296,497.30	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo del **28 de mayo al 31 de diciembre** muestra un importe recibido de **\$400,267,324.72** y devengado de **\$349,296,497.30**. Para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$19,388,372.95**, y la muestra de auditoría ascendió a **\$7,491,517.38**, lo que representa el **38.6** por ciento de alcance.

Remanentes de Ejercicios Anteriores

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el periodo del **28 de mayo al 31 de diciembre** del ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de Financiamiento o Programa	Resultado de Ejercicios Anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del periodo (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Correspondientes a la Aplicación de Recursos del Programa Cebes (Centros Educativos de Bachillerato Estatral) 2024	11,201,282.85	0.00	5,270,559.54	2,923,446.96	2,628,138.70	89.9	5,930,723.31
Subtotal	11,201,282.85	0.00	5,270,559.54	2,923,446.96	2,628,138.70	89.9	5,930,723.31

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento o Programa	Resultado de Ejercicios Anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del periodo (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores 2010-2024	122,646,474.18	11,416,724.33	51,744,033.74	25,081,075.77	-	-	53,394,115.37
Subtotal	122,646,474.18	11,416,724.33	51,774,033.74	25,081,075.77	0.00	0.0	82,289,164.77
TOTAL	133,847,757.03	11,416,724.33	57,044,593.28	28,004,522.73	2,628,138.70	9.4	88,219,888.08

El **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, presentó en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores aumentos por **\$11,416,724.33**; así mismo, presentó disminuciones por **\$57,044,593.28**, en tanto que, los recursos efectivamente devengados durante el ejercicio ascendieron a **\$28,004,522.73**, para efectos del presente informe se considera un importe **devengado** de **\$2,923,446.96**, y una muestra de auditoría de **\$2,628,138.70** que al periodo auditado representó el **89.9** por cierto de alcance.

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Estatales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Convenio de Coordinación y Transferencia de recursos correspondientes a la aplicación de recurso del Programa CEBES (Centros Educativos de Bachillerato Estatal) 2024	4,422,839.70	4,422,839.70	100.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Inversión Estatal en Infraestructura para Educación Media Superior 2024	1,853,852.54	1,853,852.54	100.0
Subtotal	6,276,692.24	6,276,692.24	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Federales			
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2024	12,656,234.65	0.00	0.0
Subtotal	12,656,234.65	0.00	0.0
Total	18,932,926.89	6,276,692.24	33.2

Adicional a lo anterior, es de señalar que se devengaron con recursos de remanentes de ejercicios anteriores, **\$18,932,926.89**, correspondiente al pago de estimaciones de obra pública contratada en el ejercicio fiscal 2025, mismas que no afectaron en disminución a la cuenta de remanentes de ejercicios anteriores, ya que no se han finiquitado. **Para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$6,276,692.24** y por los cuales se determinó una muestra de auditoría del **100.0%**.

Seguimiento a pasivos de Ejercicios Anteriores

En seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores, se devengaron \$858,235.69, correspondiente al pago de estimaciones de obra pública contratada en ejercicios anteriores; de los cuales \$509,407.14 fueron pagados en el periodo del 01 de enero al 27 de mayo de 2025, y \$348,828.55 durante el periodo del 28 de mayo al 31 de diciembre de 2025, de los cuales **no se determinó una muestra de auditoría**.

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Federales			
Seguimiento a Pasivos de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones Múltiples Ejercicio 2023	348,828.55	0.00	0.0
Total	348,828.55	0.00	0.0

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública

Es de mencionarse, que el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa** signó Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública con el Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, la Universidad Intercultural de Tlaxcala y con la Universidad Politécnica de Tlaxcala, estableciendo únicamente la responsabilidad de la contratación y supervisión de los trabajos de obra pública contratados, por lo que, no fueron radicados recursos públicos al Instituto; de lo anterior, en el apartado 5.2 Resultados de la revisión y fiscalización superior, se detallan los resultados detectados en el proceso de revisión de auditoría de obra pública.

Ente público	Fuente de financiamiento	Ejercicio fiscal	Importe Devengado	Muestra revisada	Alcance %
Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	2024	4,203,934.79	4,203,934.79	100.0
Subtotal			4,203,934.79	4,203,934.79	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Ente público	Fuente de financiamiento	Ejercicio fiscal	Importe Devengado	Muestra revisada	Alcance %
Universidad Intercultural de Tlaxcala	Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior	2025	3,034,216.09	0.00	0.0
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2025)	2025	3,692,688.35	0.00	0.0
Universidad Politécnica de Tlaxcala	Fondo de Aportaciones Múltiples	2025	3,731,595.94	0.00	0.0
Subtotal			10,458,500.38	0.00	0.0
Total			14,662,435.17	4,203,934.79	28.7

De los Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública que signó el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, se muestra un monto devengado por \$14,662,435.17. **Para efectos del presente informe se considera un importe devengado de \$4,203,934.79**, y una muestra de auditoría al periodo auditado del **100.0 por cierto de alcance**.

Es importante mencionar que, respecto a los Convenios de Colaboración para la Ejecución de Obra Pública celebrados con la Universidad Intercultural de Tlaxcala, en relación a las fuentes de financiamiento Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2025), por un importe de \$6,726,904.44 corresponden a anticipos.

Escuelas al Cien

Cabe señalar que referente a los recursos del **Programa Escuelas al CIEN (FAM Potenciado)** fueron ejercidos \$28,420,464.38 de los cuales: \$26,723,091.10 fueron para el pago de estimaciones de obra

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

pública previamente validadas y autorizadas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa "INIFED", \$1,535,522.75 para adquisición de mobiliario y equipo transferido a instituciones educativas, y \$161,850.53 de gastos indirectos, de los cuales **no se determinó una muestra de auditoría.**

Fuente de Financiamiento	Importe ejercido (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Programa Escuelas al Cien (FAM Potenciado)	28,420,464.38	0.00	0.0
Total	28,420,464.38	0.00	0.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **28 de mayo al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Operado	Probable
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	139,045.91	139,045.91	0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	66,567.90	66,567.90	0.00
Pago de gastos improcedentes	126,476.00	4,060.00	122,416.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	137,978.73	17,436.73	120,542.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	8,577.06	0.00	8,577.06

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Operado	Probable
	(Pesos)		
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	16,138.59	0.00	16,138.59
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	79,430.00	20,922.68	58,507.32
Total	574,214.19	248,033.22	326,180.97

Con lo anterior, se determina que el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **28 de Mayo al 31 de Diciembre de 2025**, por la cantidad de **\$326,180.97**, de un importe devengado de **\$32,792,446.94**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$19,388,372.95, remanentes de ejercicios anteriores por \$9,200,139.20 y recursos por convenios de colaboración para la ejecución de obra pública por \$4,203,934.79. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	17	25	7	13	1	63	1	9	1	4	0	15
Obra Pública	0	0	7	8	0	15	0	0	6	8	0	14
TOTAL=	17	25	14	21	1	78	1	9	7	12	0	29

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior y que se detallan en el Apartado de Anexos del presente informe, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las tres cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.99** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **94.12** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **64.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria: **42.86** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa**, realizaron **una gestión razonable de acuerdo con las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que les fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **28 de mayo al 31 de diciembre**, lo que constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

17. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud "ITJ"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tlaxcalteca de la Juventud					
Participaciones Estatales	18,644,698.03	18,644,698.03	17,810,752.00	16,963,882.43	95.2
TOTAL	18,644,698.03	18,644,698.03	17,810,752.00	16,963,882.43	95.2

El Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$18,644,698.03** y devengado de **\$17,810,752.00**; del cual se determinó una muestra revisada de **\$16,963,882.43** que al periodo auditado representó el **95.2** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de ejercicios anteriores: Participaciones Estatales	9,384,047.33	1,054,366.10	1,377,350.29	1,377,350.29	1,158,968.45	84.1	9,061,063.14
TOTAL	9,384,047.33	1,054,366.10	1,377,350.29	1,377,350.29	1,158,968.45	84.14	9,061,063.14

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Ingresos recaudados no depositados		635,000.00	635,000.00	\$0.00
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		12,300.00	12,300.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		4,912,380.71	4,903,700.75	8,679.96
Pago de gastos improcedentes		94,699.10	19,206.60	75,492.50
Pago de gastos en exceso		10,225.40	10,225.40	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	1,676.97	1,676.97	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados		5,500.00	5,500.00	\$0.00
Total		5,671,782.18	5,587,609.72	84,172.46

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tlaxcalteca de la Juventud** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$84,172.46**, de un importe devengado de **\$19,188,102.29**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$17,810,752.00 y remanentes de ejercicios anteriores por \$1,377,350.29.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	42	40	8	3	99	0	6	4	4	2	16
TOTAL=	6	42	40	8	3	99	0	6	4	4	2	16

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.44** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **90.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

18. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas "ITEJPA"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Jóvenes y Personas Adultas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de Jóvenes y Personas Adultas					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	16,527,715.00	16,533,430.99	16,437,972.87	15,719,508.74	95.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	63,521,533.77	63,521,533.77	59,487,081.78	-	-
Convenio Específico de Colaboración para Operar el Programa Denominado "Educación para Adultos (INEA)"	3,391,832.00	3,391,832.00	3,391,832.00	-	-
TOTAL	83,441,080.77	83,446,796.76	79,316,886.65	15,719,508.74	19.8

Es preciso aclarar, que el **Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025 muestra un importe recibido de **\$83,446,796.76** y devengado de **\$79,316,886.76**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$16,437,972.87** de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$15,719,508.74** que al periodo auditado representó el **95.6%** de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores Fondo de Aportaciones para la Educación de los Adultos (FAETA)	680,385.55	5,233,053.01	5,225,770.51	0.00	0.00	0.0	687,668.05
TOTAL	680,385.55	5,233,053.01	5,225,770.51	0.00	0.00	0.00	687,668.05

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	406,381.58	406,381.58	\$0.00
Pago de gastos en exceso	59,515.88	59,515.88	\$0.00
Total	465,897.46	465,897.46	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Jóvenes y Personas Adultas** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$16,437,972.87**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	9	18	5	7	0	39	1	3	0	2	0	6
TOTAL=	9	18	5	7	0	39	1	3	0	2	0	6

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Jóvenes y Personas Adultas**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Jóvenes y Personas Adultas, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

19. Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala "OPD"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	462,725,763.00	456,037,067.26	403,012,995.07	372,089,774.17	92.3
Aportación Solidaria Liquida Estatal IMSS-BIENESTAR	526,021,247.00	527,025,216.30	504,011,905.79	443,510,020.74	88.0
Fortalecimiento para los Servicios de Salud	351,858,063.00	309,986,047.76	267,464,317.27	193,118,746.20	72.2
Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Estatales de Carácter Extraordinario para Llevar a cabo la Adquisición de Bienes Muebles Consistentes en Equipo Médico y de Laboratorio para el Equipamiento del Centro de Rehabilitación Inclusión y Autismo Tlaxcala "CRIAT" en el Ejercicio Fiscal 2025	0.00	74,793,307.77	74,686,807.08	74,679,303.05	100.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
SUBTOTAL	1,340,605,073.00	1,367,841,639.09	1,249,176,025.21	1,083,397,844.16	86.7
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,341,045,209.00	1,373,112,756.71	1,358,450,065.51	-	-
Productos Financieros	0.00	812,102.20	0.00	-	-
Convenios Federales	0.00	633,428,434.21	622,922,675.76	-	-
SUBTOTAL	1,341,045,209.00	2,007,353,293.12	1,981,372,741.27	0.00	0.0
TOTAL	2,681,650,282.00	3,375,194,932.21	3,230,548,766.48	1,083,397,844.16	33.5

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$3,375,194,932.21** y devengado de **\$3,230,548,766.48**. Para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$1,249,176,025.21**, y una muestra de auditoría de **\$1,083,397,844.16** que al periodo auditado representó el **86.7** por cierto de alcance.

Remanentes de Ejercicios Anteriores

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y	12,456,335.73	70,232,434.02	45,581,004.61	39,862,957.01	34,788,627.90	87.3	37,107,765.14

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Participaciones Estatales 2024							
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-BIENESTAR 2024	3,008,108.84	12,363,445.39	12,503,975.58	11,727,856.90	11,727,856.90	100.0	2,867,578.65
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Convenios, Asignaciones, Aportaciones, Fondos, Financiamientos y Acuerdos	1,295,454,477.04	277,664,704.47	114,463,696.18	252,845.21	0.00	0.0	1,458,655,485.33
TOTAL	1,310,918,921.61	360,260,583.88	172,548,676.37	51,843,659.12	46,516,484.80	89.72	1,498,630,829.12

Concepto	Importe devengado (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	58,097,123.16	49,496,659.46	85.2%
Acuerdo de Coordinación para la Transferencia de Recursos Presupuestarios para Garantizar la Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social 2024	104,199,323.10	0.00	0.0%
Aportación Solidaria Líquida Estatal IMSS-BIENESTAR	24,633,308.99	20,002,356.40	81.2%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud FASSA (Ramo XXXIII)	26,910,041.62	0.00	0.0%
Convenios Federales	2,727,763.38	0.00	0.0%

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		43,311,429.78	42,802,662.03	508,767.75
Pago de gastos improcedentes		4,300.50	4,300.50	\$0.00
Pago de gastos en exceso		881,248.00	865,897.34	15,350.66
Deudores diversos	Deudores diversos	86,028.21	24,951.93	61,076.28
	Recursos públicos otorgados no comprobados	45,000.00	15,000.00	30,000.00
Faltante de bienes muebles		55,448.00	41,412.00	14,036.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por ocultamiento de documentación comprobatoria de su ejecución		9,244,917.27	1,384,152.05	7,860,765.22
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		438,894.89	207,556.67	231,338.22
Conceptos de obra pagados no ejecutados		4,321,482.10	4,321,482.10	\$0.00
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas		1,173,997.99	1,037,264.43	136,733.56
Total		59,562,746.74	50,704,679.05	8,858,067.69

Con lo anterior, se determina que el **Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de \$8,858,067.69, el cual incluye recursos devengados por \$1,383,497,271.27, que incluye recursos del periodo por \$1,249,176,025.21, remanentes de ejercicios anteriores por \$51,590,813.91, y seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores por \$82,730,432.15.** Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	17	103	26	50	9	205	11	41	12	33	3	100
Obra Pública	0	0	14	1	0	15	0	0	6	1	0	7
TOTAL=	17	103	40	51	9	220	11	41	18	34	3	107

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.64** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **35.29** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **60.19** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **55.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

**20. Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación
"CRI-ESCUELA"**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación					
Recursos Recaudados y Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	19,263,733.53	19,263,733.53	17,983,824.94	16,213,652.27	90.2
TOTAL	19,263,733.53	19,263,733.53	17,983,824.94	16,213,652.27	90.2

El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$19,263,733.53** y devengado de **\$17,983,824.94**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$16,213,652.27**, que representó el **90.2** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Recursos Recaudados y Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos con el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala	7,575,446.11	3,639,717.16	5,162,980.49	5,166,969.23	5,163,097.45	99.9	6,052,182.78
TOTAL	7,575,446.11	3,639,717.16	5,162,980.49	5,166,969.23	5,163,097.45	99.93	6,052,182.78

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	15,944.32	15,944.32	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	149,893.16	31,402.48	118,490.68

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos en exceso	22,104.38	22,104.38	\$0.00
Total	187,941.86	69,451.18	118,490.68

Con lo anterior, se determina que el **Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$118,490.68**, de un importe devengado de **\$23,150,794.17**, el cual incluye recursos devengados del ejercicio por \$17,983,824.94, y remanentes de ejercicios anteriores por \$5,166,969.23.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	14	26	11	13	7	71	0	4	5	1	2	12
TOTAL=	14	26	11	13	7	71	0	4	5	1	2	12

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.51** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **84.62** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **54.55** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **92.31** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

21. Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco" "LA LIBERTAD"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco"

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco"					
Recursos Recaudados y Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura de Tlaxcala	3,011,233.90	3,011,328.26	3,011,233.90	2,710,943.84	90.0
TOTAL	3,011,233.90	3,011,328.26	3,011,233.90	2,710,943.84	90.0

Es preciso aclarar, que el **Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025 muestra un importe recibido de **\$3,011,328.26** y devengado de **\$3,011,233.90**, de lo cual se determinó una muestra revisada de **\$2,710,943.84** que representó el **90.0** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	4,466.00	4,466.00	\$0.00
Pago de gastos en exceso	9,295.66	9,295.66	\$0.00
Total	13,761.66	13,761.66	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco"** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$3,011,233.90**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	15	2	12	0	37	0	5	0	2	0	7
TOTAL=	8	15	2	12	0	37	0	5	0	2	0	7

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco"**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Patronato "La Libertad, Centro Cultural de Apizaco"**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

22. Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala "PCET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados	635,689,433.87	636,343,600.06	513,042,786.96	384,234,605.65	74.9
TOTAL	635,689,433.87	636,343,600.06	513,042,786.96	384,234,605.65	74.9

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del periodo 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$636,343,600.06** y devengado de **\$513,042,786.96**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$384,234,605.65**, que representó el 74.9 por ciento de alcance.

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, presentó en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores: depuración de saldos, cancelaciones, correcciones y reclasificaciones por **\$11,429,632.53**. La muestra de auditoría se realizó, en función de la revisión a las correcciones y reclasificaciones ascendiendo al monto de **\$11,421,096.36**. Detectando irregularidades, las cuales se describen en el **Apartado 5. Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior en la fuente de financiamiento 5.2. REA: Recursos Recaudados.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		446,151.51	446,151.51	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		532,502.14	349,660.31	182,841.83
Pago de gastos improcedentes		163,867.95	60,398.32	103,469.63
Pago de gastos en exceso		129,179.57	129,179.57	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	11,500.00	11,500.00	\$0.00
Total		1,283,201.17	996,889.71	286,311.46

Con lo anterior, se determina que **Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, por la cantidad de **\$286,311.46**, de un importe devengado de **\$513,042,786.96**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	13	59	20	20	2	114	5	21	5	12	0	43
TOTAL=	13	59	20	20	2	114	5	21	5	12	0	43

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que **Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.06** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **61.54** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **64.41** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **40.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de **Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

23. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia "SEDIF"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia					
Recursos Recaudados	5,617,617.24	5,617,617.24	3,394,457.09	3,280,000.00	96.6
Participaciones Estatales	312,148,589.00	312,148,589.00	304,078,538.60	290,500,000.00	95.5
SUBTOTAL	317,766,206.24	317,766,206.24	307,472,995.69	293,780,000.00	95.5
Fortalecimiento para la Atención de Niñez Migrante Acompañada	24,050,000.00	24,050,000.00	23,083,192.24	-	-
Fortalecimiento para la Atención de Niñez Migrante no Acompañada	15,950,000.00	15,950,000.00	15,018,854.19	-	-
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	1,354,544.37	1,354,544.37	1,354,544.30	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente: Asistencia Social (FAM).	244,083,360.00	244,083,360.00	244,083,360.00	-	-
SUBTOTAL	285,437,904.37	285,437,904.37	283,539,950.73	0.00	0.0
TOTAL	603,204,110.61	603,204,110.61	591,012,946.42	293,780,000.00	49.7

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$603,204,110.61** y devengado de **\$591,012,946.42**, sin embargo, para efectos del presente informe, se considera un importe devengado de **\$307,472,995.69**, del cual se determinó una **muestra revisada** de **\$293,780,000.00** que al periodo auditado representó el **95.5** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron **Recursos Públicos que no fueron ejercidos** con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	
Participaciones Estatales	160,020,147.29	8,290,061.67	1,594,483.85	1,174,845.72	1,174,845.72	100.0	166,715,725.11
TOTAL	160,020,147.29	8,290,061.67	1,594,483.85	1,174,845.72	1,174,845.72	100.00	166,715,725.11

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

El **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**, presentó **aumentos por \$8,290,061.67**, debido a rendimientos bancarios por \$88,937.71, reintegros de recursos por observaciones de auditoría por \$43,498.00, cancelación de cheques por \$61.08, reclasificaciones de resultado de ejercicios anteriores por \$8,157,934.45 y cancelación de saldos pasivos y deudores por (\$369.57); asimismo, presenta **disminuciones** a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por **\$1,594,483.85**, de los cuales \$418,369.13 corresponden a reintegros a la Tesorería de la Federación, \$1,269.00 a reclasificación de registros y **\$1,174,845.72** corresponden a **recursos efectivamente devengados** en el ejercicio fiscal 2025, comprenden gastos de operación por indemnizaciones; la muestra de auditoría se realizó en función de los **recursos aplicados en el ejercicio auditado**, ascendiendo al monto de **\$1,174,845.72** que representa el **100.0%** del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,570,483.16	1,570,483.16	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	11,516.00	11,516.00	\$0.00
Total	1,581,999.16	1,581,999.16	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$308,647,841.41**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$307,472,995.69 y remanentes de ejercicios anteriores por \$1,174,845.72.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	59	12	8	4	90	0	3	0	1	0	4
TOTAL=	7	59	12	8	4	90	0	3	0	1	0	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las 4 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **94.92** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **87.50** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

24. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala "USET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	338,200,760.00	338,298,183.00	293,415,145.57	214,463,806.25	73.1
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	7,650,092,558.00	7,650,092,558.00	7,650,092,558.00	-	-
Programa Expansión de la Educación Inicial 2025	5,500,294.75	5,500,294.75	5,384,508.26	-	-
Programa Nacional de Inglés	19,306,980.00	19,306,980.00	19,269,562.11	-	-
Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	9,788,190.00	9,788,190.00	9,676,505.77	-	-
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	8,108,657.00	8,076,185.69	8,076,185.69	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	12,097,003.00	12,097,003.00	11,264,373.04	-	-
TOTAL	8,043,094,442.75	8,043,159,394.44	7,997,178,838.44	214,463,806.25	2.7

Es preciso aclarar, que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, muestra un importe recibo de **\$8,043,159,394.44** y devengado de **\$7,997,178,838.44**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado **\$293,415,145.57**, que al periodo auditado representó **73.1** por ciento de alcance.

Fuente de Financiamiento	Importe devengado (Pesos)	Muestra revisada (Pesos)	Alcance %
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	46,782,725.84	10,135,655.98	21.7%
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	31,063,934.65	0.00	0.0%
Seguimiento a pasivos de ejercicios anteriores: Recursos Federales	18,672,213.56	0.00	0.0%

La **Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala** efectuó el pago de obligaciones financieras por un importe de **\$96,518,874.05**, los cuales corresponden a saldos de ejercicios anteriores, mismos que fueron subsanados durante el ejercicio 2025, siendo revisado y fiscalizado el importe de **\$10,135,655.98** que representa el **21.7%**, correspondiente a **pasivos de Recursos Recaudados y Participaciones Estatales**.

Cabe señalar, que los resultados de las observaciones de obra pública derivadas de la auditoría a cargo de los recursos públicos del convenio de coordinación y colaboración que celebra la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala con el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE),

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

referente a recursos derivados del Fondo de Operación para el Fortalecimiento del Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca en Educación Básica y Normal 2024, se presentan en el informe Individual de Resultados del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa; lo anterior, debido a que ésta es la encargada de contratación y supervisión, tal como lo establece la Cláusula Sexta puntos 2 y 3, donde se señala que el ITIFE, ejecutará y supervisará la obra materia del convenio y autorizará las estimaciones presentadas por el contratista que resulte adjudicado.

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de ejercicios anteriores: Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	177,157,785.63	67,453,376.66	24,208,593.72	24,208,593.72	24,008,200.20	99.2	220,402,568.57
Remanente de ejercicios anteriores: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	0.00	-400,027.00	0.00	0.00	0.00	0.0	-400,027.00
Remanente de ejercicios anteriores: Programa Expansión de la Educación Inicial	0.00	-587,448.73	0.00	0.00	0.00	0.0	-587,448.73
Remanente de ejercicios anteriores: Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	0.00	-313,259.18	13,030.55	13,030.55	0.00	0.0	-326,289.73
Remanente de ejercicios anteriores: Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0.00	-602,029.00	0.00	0.00	0.00	0.0	-602,029.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanente de ejercicios anteriores: Programa Nacional de Inglés	0.00	-64,829.65	0.00	0.00	0.00	0.0	-64,829.65
TOTAL	177,157,785.63	65,485,783.10	24,221,624.27	24,221,624.27	24,008,200.20	99.12	218,421,944.46

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		6,015,047.27	6,015,047.27	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		596,890.69	596,890.69	\$0.00
Pago de gastos en exceso		213,654.31	213,654.31	\$0.00
Deudores diversos	Deudores diversos	10,000.00	10,000.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		165,209.72	165,209.72	\$0.00
Faltante de bienes muebles		303,375.92	303,375.92	\$0.00
Total		7,304,177.91	7,304,177.91	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que la **Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$364,406,465.13**, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$293,415,145.57, remanentes de ejercicios anteriores por \$24,208,593.72 y seguimiento de pasivos por \$46,782,725.84.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	13	52	18	21	4	108	2	13	0	10	0	25
TOTAL=	13	52	18	21	4	108	2	13	0	10	0	25

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **84.62** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **52.38** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

25. Universidad Politécnica de Tlaxcala "UPT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Universidad Politécnica de Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Universidad Politécnica de Tlaxcala					
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025	147,514,742.80	147,514,742.80	147,510,963.43	119,809,863.60	81.2
Fondo de Aportaciones Múltiples	8,457,584.61	8,457,584.61	8,334,029.73	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Infraestructura Educativa Superior					
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	700,000.00	700,000.00	700,000.00	-	-
TOTAL	156,672,327.41	156,672,327.41	156,544,993.16	119,809,863.60	76.5

El Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$156,672,327.41** y devengado de **\$156,544,993.16**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado **\$147,510,963.43**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$119,809,863.60** que al periodo auditado representó **81.2** por ciento de alcance.

Así mismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	19,141,407.53	18,624,310.16	-63,665.08	199,296.62	194,136.42	97.4	37,829,382.77
Resultado de Ejercicios Anteriores Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00	-100,640.74	0.00	0.00	0.00	0.0	-100,640.74

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Infraestructura Educativa Superior (FAM 2015)							
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Federales	0.00	-438,308.50	-270,113.69	0.00	0.00	0.0	-168,194.81
TOTAL	19,141,407.53	18,085,360.92	-333,778.77	199,296.62	194,136.42	97.41	37,560,547.22

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	8,700.00	8,700.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	283,482.60	263,994.60	19,488.00
Pago de gastos improcedentes	1,807,924.94	1,428,492.10	379,432.84
Pago de gastos en exceso	191,005.56	191,005.56	\$0.00
Total	2,291,113.10	1,892,192.26	398,920.84

Con lo anterior, se determina que **la Universidad Politécnica de Tlaxcala**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$398,920.84**, de un importe devengado de

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

\$147,710,260.05; el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$147,510,963.43** y resultado de ejercicios anteriores de **\$199,296.62**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	54	28	20	3	111	3	9	5	14	3	34
TOTAL=	6	54	28	20	3	111	3	9	5	14	3	34

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Universidad Politécnica de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.27** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **82.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **30.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Universidad Politécnica de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

26. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente "UPTREP"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente					
Recursos Recaudados, Participaciones Estatales y Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025	26,424,644.86	26,426,362.38	26,424,127.50	24,348,850.19	92.1
TOTAL	26,424,644.86	26,426,362.38	26,424,127.50	24,348,850.19	92.1

Es preciso aclarar, que el **Estado Analito de Ingresos Presupuestales** y **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe devengado de **\$26,424,127.50** del cual se determinó una muestra revisada de **\$24,348,850.19** que al periodo auditado representó el **92.1** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores	38,067,375.38	2,102,127.45	259,084.59	37,964.65	37,964.65	100.0	39,910,418.24
TOTAL	38,067,375.38	2,102,127.45	259,084.59	37,964.65	37,964.65	100.00	39,910,418.24

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	15,528.73	15,528.73	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	193,000.20	193,000.20	\$0.00
Pago de gastos en exceso	41,047.68	41,047.68	\$0.00
Total	249,576.61	249,576.61	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados por **\$26,462,092.15**, el cual incluye recursos devengados del periodo por la cantidad de **\$26,424,127.50** y remanentes de ejercicios anteriores **\$37,964.65**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	28	8	7	1	51	0	7	0	3	0	10
TOTAL=	7	28	8	7	1	51	0	7	0	3	0	10

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

27. Universidad Tecnológica de Tlaxcala "UTT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Universidad Tecnológica de Tlaxcala					
Recursos Recaudados y Participaciones Estatales	51,942,892.26	51,856,112.99	50,215,859.44	49,924,925.68	99.4
Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025	37,343,727.00	37,406,358.07	37,403,109.74	-	-
Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior	27,778,991.35	27,803,139.55	26,618,811.14	-	-
TOTAL	117,065,610.61	117,065,610.61	114,237,780.32	49,924,925.68	43.7

Es preciso aclarar, que el Estado **Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento** del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025 muestra un importe recibido de **\$117,065,610.61** y devengado de **\$114,237,780.32;**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$50,215,859.44** que al periodo auditado representó el **99.4** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Estatales	63,510,289.89	5,680,851.68	262,501.32	63,283.08	63,283.08	100.0	68,928,640.25
Resultado de Ejercicios Anteriores Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior	0.00	3,672.86	75,346.46	0.00	0.00	0.0	-71,673.60
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Federales	0.00	0.00	1,605.00	0.00	0.00	0.0	-1,605.00
TOTAL	63,510,289.89	5,684,524.54	339,452.78	63,283.08	63,283.08	100.00	68,855,361.65

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,640,778.37	1,200,418.46	440,359.91
Pago de gastos improcedentes	833,164.13	316,887.21	516,276.92
Pago de gastos en exceso	26,016.12	26,016.12	\$0.00
Deudores diversos	Deudores diversos	8,641.10	8,641.10
			\$0.00
Total	2,508,599.72	1,551,962.89	956,636.83

Con lo anterior, se determina que la **Universidad Tecnológica de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, por la cantidad de un importe devengado de **\$50,279,142.52**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$50,215,859.44** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$63,283.08**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	12	39	29	24	1	105	2	11	10	15	0	38
TOTAL=	12	39	29	24	1	105	2	11	10	15	0	38

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Universidad Tecnológica de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.90** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **71.79** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **65.52** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **37.50** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Universidad Tecnológica de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

28. Universidad Intercultural de Tlaxcala "UIT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Universidad Intercultural de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Universidad Intercultural de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	10,597,330.63	10,605,150.56	9,284,418.21	8,005,831.94	86.2
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior	20,613,956.96	20,614,299.63	20,441,592.75	-	-
Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero	5,870,680.00	5,870,881.73	5,370,050.73	-	-
Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior	10,882,526.75	10,883,174.24	10,882,526.75	-	-
TOTAL	47,964,494.34	47,973,506.16	45,978,588.44	8,005,831.94	17.4

El **Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos** del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de \$47,973,506.16 y devengado por **\$45,978,588.44**; sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$9,284,418.21**, del cual se determina una muestra revisada de **\$8,005,831.94**, que al periodo auditado representó **86.2** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Estatales	28,954,670.96	26,800,328.20	2,880,823.93	2,620,027.65	1,477,567.25	56.4	52,874,175.23
Resultado de Ejercicios Anteriores Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior	0.00	1,464.50	19,577,632.89	18,752,722.00	0.00	0.0	-19,576,168.39
Resultado de Ejercicios Anteriores Recursos Federales	0.00	1,749,700.03	2,470,362.57	2,052,724.54	0.00	0.0	-720,662.54
TOTAL	28,954,670.96	28,551,492.73	24,928,819.39	23,425,474.19	1,477,567.25	6.31	32,577,344.30

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	7,540.00	7,540.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	103,710.65	44,610.65	59,100.00
Pago de gastos improcedentes	308,562.01	301,562.00	7,000.01
Total	419,812.66	353,712.65	66,100.01

Con lo anterior, se determina que la **Universidad Intercultural de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$66,100.01**, de un importe devengado de **\$11,904,445.86**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$9,284,418.21** y remanentes de ejercicios anteriores recursos estatales por **\$2,620,027.65**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	31	7	14	1	60	0	9	2	6	0	17
TOTAL=	7	31	7	14	1	60	0	9	2	6	0	17

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Universidad Intercultural de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.56** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **70.97** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Universidad Intercultural de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

29. Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala "AGHET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala					
Participaciones Estatales	12,360,753.00	12,360,753.00	11,095,020.35	10,182,616.99	91.8
TOTAL	12,360,753.00	12,360,753.00	11,095,020.35	10,182,616.99	91.8

El Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del periodo 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$12,360,753.00** y devengado de **\$11,095,020.35** del cual se determinó una muestra revisada de **\$10,182,616.99** que al periodo auditado representó el **91.8** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultados de ejercicios anteriores	0.00	5,345,173.47	2,320,093.60	2,320,093.60	2,196,663.60	94.7	3,025,079.87
TOTAL	0.00	5,345,173.47	2,320,093.60	2,320,093.60	2,196,663.60	94.68	3,025,079.87

El **Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala**, presentó **aumento** por **\$5,345,173.47** debido al traspaso del resultado del ejercicio 2024, asimismo, presentó **disminuciones** por **\$2,320,093.60** que corresponde a recursos efectivamente devengados del Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala en el ejercicio fiscal 2025, que comprende gastos de inversión por la cantidad de \$690,600.00, y gastos operativos por \$1,629,493.60; la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$2,196,663.60** que representa el **94.7** por ciento del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	9,430.80	9,430.80	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	221,571.85	136,295.85	85,276.00
Total	231,002.65	145,726.65	85,276.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$85,276.00**, de un importe devengado de **\$13,415,113.95**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$11,095,020.35** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$2,320,093.60**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	12	26	16	9	0	63	1	4	2	6	0	13
TOTAL=	12	26	16	9	0	63	1	4	2	6	0	13

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.64** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **91.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **84.62** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **87.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Autónomos

1. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala "TJA"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales	102,618,592.27	79,885,701.83	95,815,849.80	95,476,854.54	99.6
TOTAL	102,618,592.27	79,885,701.83	95,815,849.80	95,476,854.54	99.6

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, muestra un importe recibido de **\$79,885,701.83** y devengado de **\$95,815,849.80** del cual se determinó una muestra revisada de **\$95,476,854.54** que al periodo auditado representó el **99.6** por ciento de alcance.

Es preciso aclarar que del importe devengado de **\$95,815,849.80** incluyeron los recursos de **Remanentes de ejercicios anteriores** por **\$22,732,890.44**, destinados la adquisición de Materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, así como, inversión pública.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Cabe señalar, que los resultados de las observaciones de obra pública derivada de la auditoría a cargo de los recursos públicos del convenio de colaboración que celebra el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala con la Secretaría de Infraestructura, referente a la fuente de financiamiento de Recursos Fiscales Estatales y Remanentes de Ejercicios Anteriores, se presentan en el Informe Individual de Resultados de la Secretaría de Infraestructura, lo anterior debido a que acepta supervisar técnicamente la ejecución de la obra denominada "Construcción de la nueva sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, tercera etapa", tal y como lo establece la cláusula Octava, en la cual la Secretaría acepta brindar el apoyo institucional y realizar únicamente la supervisión técnica de "La Obra Pública" y la Clausula Novena donde se señala que la "SI" nombrara al o los supervisores de obra para ser los responsables directos del seguimiento técnico, para establecer comunicación directa con el enlace institucional de "El Tribunal" y tomar los acuerdos respectivos en beneficio de "La Obra Pública" en cumplimiento a la legislación y normatividad aplicable vigente.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	10,959,595.17	10,959,595.17	\$0.00
Pago de gastos en exceso	121,692.20	121,692.20	\$0.00
Total	11,081,287.37	11,081,287.37	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$95,815,849.80**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	16	10	9	2	41	0	0	0	4	0	4
TOTAL=	4	16	10	9	2	41	0	0	0	4	0	4

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **55.56** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala**, realizaron **una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2. Universidad Autónoma de Tlaxcala "UAT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Universidad Autónoma de Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Universidad Autónoma de Tlaxcala						
Recursos Fiscales Propios	153,228,118.88	111,156,246.87	134,978,387.19	118,837,792.82	88.0	
Recursos Fiscales Estatales	177,090,484.82	177,102,765.09	176,875,643.39	155,234,896.30	87.8	
SUBTOTAL	330,318,603.70	288,259,011.96	311,854,030.58	274,072,689.12	87.9	
Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Fondo Genérico)	869,711,134.39	869,766,648.82	869,608,786.30	-	-	
Convenio Celebrado con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	5,608,068.99	5,606,025.17	3,320,149.52	-	-	
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	65,521,926.11	65,538,634.32	65,521,926.11	-	-	
Fondo de Pensiones	24,712,654.54	17,583,996.36	18,095,136.02	-	-	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Programa de Mejoramiento del Profesorado	671,857.10	671,857.10	192,838.31	-	-
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).	0.00	138.25	0.00	-	-
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados	1,295,123.50	1,299,159.77	1,295,123.50	-	-
SUBTOTAL	967,520,764.63	960,466,459.79	958,033,959.76	0.00	0.0
TOTAL	1,297,839,368.33	1,248,725,471.75	1,269,887,990.34	274,072,689.12	21.6

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$1,248,725,471.75** y devengado de **\$1,269,887,990.34**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$311,854,030.58**, que corresponde a Recursos Fiscales Propios y Recursos Fiscales Estatales, del cual se determinó una muestra revisada de **\$274,072,689.12**, que al periodo auditado representó el **87.9** por ciento de alcance.

Es preciso aclarar que del importe devengado de **\$311,854,030.58** incluyeron los recursos de Remanentes de ejercicios anteriores por **\$36,214,751.43**, destinados al pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales e inversión pública.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Remanentes de Ejercicios Anteriores	429,592,973.39	89,855,570.48	18,350,579.35	22,046.34	0.00	0.0	501,097,964.52
TOTAL	429,592,973.39	89,855,570.48	18,350,579.35	22,046.34	0.00	0.00	501,097,964.52

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	308,936.91	308,936.91	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	913,203.33	913,203.33	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	601,909.56	601,909.56	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	5,769,418.36	5,397,894.81	371,523.55
Conceptos de obra pagados no ejecutados	68,943.72	\$0.00	68,943.72
Total	7,662,411.88	7,221,944.61	440,467.27

Con lo anterior, se determina que la **Universidad Autónoma de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$440,467.27**, de un importe devengado de **\$311,854,030.58**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	16	30	12	17	4	79	1	4	0	12	0	17
Obra Pública	0	0	5	2	0	7	0	0	4	0	0	4
TOTAL=	16	30	17	19	4	86	1	4	4	12	0	21

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Universidad Autónoma de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las cuatro cuentas públicas

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.14** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **93.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **86.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **76.47** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **36.84** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Universidad Autónoma de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

3. Comisión Estatal de Derechos Humanos "CEDH"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión Estatal de Derechos Humanos					
Recursos Fiscales Estatales	32,105,654.26	32,105,654.26	29,119,890.79	29,092,257.72	99.9
TOTAL	32,105,654.26	32,105,654.26	29,119,890.79	29,092,257.72	99.9

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 muestra un importe recibido de **\$32,105,654.26**, y un devengado por **\$29,119,890.79**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$29,092,257.72**, que al periodo auditado representó el **99.9** por ciento de alcance.

Asimismo, se informa que se revisaron y fiscalizaron recursos públicos que no fueron ejercidos con oportunidad en otros ejercicios en que fueron ministrados y que se aplicaron durante el ejercicio dos mil veinticinco:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % f=(e)/(d)*100	Saldo final del ejercicio g=(a)+(b)-(c)
Recursos Fiscales Estatales	4,677,144.59	1,783,038.87	1,812,268.29	1,812,268.29	1,782,716.87	98.4	4,647,915.17
TOTAL	4,677,144.59	1,783,038.87	1,812,268.29	1,812,268.29	1,782,716.87	98.37	4,647,915.17

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentó incrementos en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por **\$1,783,038.87**, que comprenden el traspaso del resultado del ejercicio 2024 por **\$1,782,716.87**, y reintegros por observaciones de auditoría del ejercicio 2024 por **\$322.00**, asimismo, registró disminuciones por **\$1,812,268.29**, de los cuales, **\$29,551.42**, corresponden a cancelaciones de préstamos otorgados y **\$1,812,268.29**, corresponden a recursos efectivamente devengados en el ejercicio fiscal 2025, los cuales comprenden gasto corriente, por lo cual, la muestra de auditoría se realizó en función de los recursos aplicados en el ejercicio auditado, ascendiendo al monto de **\$1,782,716.87**, que representa el **98.4%** del importe devengado.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	5,859.78	5,859.78	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	190,908.99	190,908.99	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos en exceso	47,042.00	47,042.00	\$0.00
Total	243,810.77	243,810.77	\$0.00

Con lo anterior, se determina **que la Comisión Estatal de Derechos Humanos** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre, de un importe devengado de \$30,932,159.08, el cual incluye recursos devengados del periodo por \$29,119,890.79 y remanentes de ejercicios anteriores por \$1,812,268.29.**

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	21	6	7	2	39	0	1	0	2	0	3
TOTAL=	3	21	6	7	2	39	0	1	0	2	0	3

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **95.24** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

4. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones "ITE"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones					
Recursos Fiscales Estatales	208,401,855.21	213,608,229.46	219,229,349.98	218,045,511.49	99.5
TOTAL	208,401,855.21	213,608,229.46	219,229,349.98	218,045,511.49	99.5

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$213,608,229.46** y devengado de **\$219,229,349.98**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$218,045,511.49**, que al periodo auditado representó el **99.5** por ciento de alcance.

Es preciso aclarar que del importe devengado de **\$219,229,349.98**, incluyeron los recursos de **Remanentes de ejercicios anteriores** por **\$10,827,496.61**, destinados al pago de sueldos, compensaciones, indemnizaciones y liquidaciones, materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material impreso e información digital, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios financiero y bancarios, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, viáticos

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

en el país impuestos y derechos, así como a la adquisición de muebles de oficina y estantería y equipo de cómputo y de tecnologías de la información.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	125,681.68	125,681.68	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	80,000.00	80,000.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	1,570,473.43	1,570,473.43	\$0.00
Total	1,776,155.11	1,776,155.11	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad de **\$219,229,349.98**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	38	8	7	3	60	0	6	0	2	1	9
TOTAL=	4	38	8	7	3	60	0	6	0	2	1	9

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 4 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **84.21** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto Tlaxcalteca de Elecciones**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

5. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala "IAIPTLAX"

Periodo: 01 de enero al 30 de junio de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 30 de junio del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	9,922,132.31	11,440,820.00	9,922,132.31	9,716,516.41	97.9
TOTAL	9,922,132.31	11,440,820.00	9,922,132.31	9,716,516.41	97.9

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de enero al 30 de junio muestra un importe recibido **\$11,440,820.00** y devengado de **\$9,922,132.31**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$9,716,516.41** que al periodo auditado representó el **97.9** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 30 de junio**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	1,622.78	1,622.78	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	109,822.10	109,822.10	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	2,915.00	2,915.00	\$0.00
Total	114,359.88	114,359.88	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de los recursos devengados del período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2025, por la cantidad de **\$9,922,132.31**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	15	7	1	1	26	0	1	0	0	0	1
TOTAL=	2	15	7	1	1	26	0	1	0	0	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda. Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **93.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 30 de junio**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

6. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala "TCyA"

Periodo: 01 de enero al 31 de agosto de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de agosto del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de agosto de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universe seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	21,864,421.45	13,043,888.13	12,818,727.03	12,818,727.03	100.0
TOTAL	21,864,421.45	13,043,888.13	12,818,727.03	12,818,727.03	100.0

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del periodo 01 de enero al 31 de agosto muestra un importe recibido de **\$13,043,888.13** y un devengado por **\$12,818,727.03**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$12,818,727.03** que al periodo auditado representó el **100.00** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de agosto**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	473,984.37	\$0.00	473,984.37
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	93,411.03	9,259.22	84,151.81
Total	567,395.40	9,259.22	558,136.18

Con lo anterior, se determina que el **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Agosto**, por la cantidad **\$558,136.18**, de un importe devengado de **\$12,818,727.03**, correspondiente a los **Recursos Fiscales Estatales**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	17	2	1	1	22	1	8	2	1	0	12
TOTAL=	1	17	2	1	1	22	1	8	2	1	0	12

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de las 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **4.35** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **52.94** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de agosto**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala "TCyA"

Periodo: 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala

Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	21,864,421.45	8,835,233.01	9,045,694.42	9,045,694.42	100.0
TOTAL	21,864,421.45	8,835,233.01	9,045,694.42	9,045,694.42	100.0

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del periodo, del periodo 01 de septiembre al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$8,835,233.01** así como un devengo por **\$9,045,694.42**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$9,045,694.42** que al periodo auditado representó el **100.0** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de septiembre al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos en exceso	47,006.76	47,006.76	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	110,241.86	37,588.54	72,653.32
Total	157,248.62	84,595.30	72,653.32

Con lo anterior, se determina **que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de septiembre al 31 de diciembre de 2025** por la cantidad de **\$72,653.32**, de un importe devengado de **\$9,045,694.42**, correspondiente a **Recursos Fiscales Estatales**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	5	2	4	2	17	1	1	1	2	0	5
TOTAL=	4	5	2	4	2	17	1	1	1	2	0	5

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.80** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de septiembre al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

7. Tribunal Electoral de Tlaxcala "TET"

Periodo: 01 de enero al 13 de noviembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 13 de noviembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Tribunal Electoral de Tlaxcala
Del 01 de enero al 13 de noviembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tribunal Electoral de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	55,043,084.03	47,785,005.75	37,866,858.87	37,338,685.80	98.6
TOTAL	55,043,084.03	47,785,005.75	37,866,858.87	37,338,685.80	98.6

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de enero al 13 de noviembre muestra un importe recibido de **\$47,785,005.75** y devengado de **\$37,866,858.87**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$37,338,685.80** que al periodo auditado representó el **98.6** por ciento de alcance.

Es de mencionarse, que del importe devengado de **\$37,866,858.87** se incluyeron los recursos de remanentes de ejercicios anteriores por **\$28,899.60**, destinados al pago de combustibles, lubricantes y aditivos, así como viáticos en el país y gastos de orden social y cultural.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 13 de noviembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	5,732.50	5,732.50	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	4,235,771.51	78,059.08	4,157,712.43
Pago de gastos en exceso	3,007.69	3,007.69	\$0.00
Total	4,244,511.70	86,799.27	4,157,712.43

Con lo anterior, se determina **que el Tribunal Electoral de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 13 de Noviembre**, por la cantidad de **\$4,157,712.43**, de un importe devengado de **\$37,866,858.87**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	21	15	6	0	43	0	0	8	2	0	10
TOTAL=	1	21	15	6	0	43	0	0	8	2	0	10

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Tribunal Electoral de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de tres cuentas publicas correspondientes al periodo
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **10.98** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **46.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Tribunal Electoral de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 13 de noviembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tribunal Electoral de Tlaxcala "TET"

Periodo: 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **14 de noviembre al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Tribunal Electoral de Tlaxcala
Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tribunal Electoral de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	55,043,084.03	10,412,765.85	16,402,562.06	16,366,486.30	99.8
TOTAL	55,043,084.03	10,412,765.85	16,402,562.06	16,366,486.30	99.8

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 14 de noviembre al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$10,412,765.85** y devengado de **\$16,402,562.06**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$16,366,486.30** que al periodo auditado representó el **99.8** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **14 de noviembre al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Obligaciones financieras contraídas sin liquidez para pagarlas por termino de administración		3,793,644.38	3,793,644.38	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	76,285.08	36,251.32	40,033.76
Total		3,869,929.46	3,829,895.70	40,033.76

Con lo anterior, se determina que el **Tribunal Electoral de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **14 de noviembre al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$40,033.76**, de un importe devengado de **\$16,402,562.06**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	12	9	9	0	32	0	2	3	2	0	7
TOTAL=	2	12	9	9	0	32	0	2	3	2	0	7

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Tribunal Electoral de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 1 cuenta pública de acuerdo al periodo.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.24** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **77.78** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Tribunal Electoral de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **14 de noviembre al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

8. Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala "FGJET"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	579,832,824.82	519,814,807.99	453,580,334.87	418,604,165.94	92.3
Convenio Subsidio Federal para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM)	655,623.06	655,623.06	655,623.06	-	-
TOTAL	580,488,447.88	520,470,431.05	454,235,957.93	418,604,165.94	92.2

El Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios del periodo 01 de enero al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$520,470,431.05** y devengado de **\$454,235,957.93**, sin embargo, para efectos del presente informe se considera un importe devengado de **\$453,580,334.87** del cual se determinó una muestra revisada de **\$418,604,165.94**, que al periodo auditado representó el **92.3** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Es de mencionarse, que del importe devengado de **\$453,580,334.87** incluyeron los recursos de **remanentes de ejercicios anteriores por \$52,724,370.76**, destinados al pago de sueldos y honorarios, cuotas despensa, percepción complementaria, aportación a pensiones, energía eléctrica, telefonía tradicional, seguro de bienes patrimoniales, impuesto sobre nómina, otros mobiliarios y equipo de administración, así como vehículos y equipo terrestre.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		5,191,999.36	5,191,999.36	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		23,360.35	23,360.35	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	54,979.47	54,979.47	\$0.00
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	221,685.41	221,685.41	\$0.00
Total		5,492,024.59	5,492,024.59	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$453,580,334.87**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	21	57	8	6	2	94	1	0	0	1	0	2
Desempeño	6	0	0	0	0	6	1	0	0	0	0	1
TOTAL=	27	57	8	6	2	100	2	0	0	1	0	3

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **92.59** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

No sectorizados, Descentralizados

1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala "SESAET"

Periodo: 01 de enero al 28 de agosto de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 28 de agosto del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

Del 01 de enero al 28 de agosto de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	13,235,857.00	9,167,654.41	7,077,695.69	7,077,695.69	100.0
TOTAL	13,235,857.00	9,167,654.41	7,077,695.69	7,077,695.69	100.0

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del periodo 01 de enero al 28 de agosto muestra un importe recibido de **\$9,167,654.41**, y un devengado por **\$7,077,695.69**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$7,077,695.69** que al periodo auditado representó el **100.00** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 28 de agosto**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	140,497.31	140,497.31	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	25,330.55	25,330.55	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	144,976.82	144,976.82	\$0.00
Total	310,804.68	310,804.68	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de los **Recursos Fiscales Estatales** devengados durante el periodo 01 de enero al 28 de agosto, por un importe devengado de **\$7,077,695.69**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	11	5	1	2	20	0	1	0	1	0	2
TOTAL=	1	11	5	1	2	20	0	1	0	1	0	2

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **90.91** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 28 de agosto**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

Periodo: 29 de agosto al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **29 de agosto al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

Del 29 de agosto al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala					
Recursos Fiscales Estatales	13,235,857.00	4,090,217.07	4,411,255.51	4,411,255.51	100.0
TOTAL	13,235,857.00	4,090,217.07	4,411,255.51	4,411,255.51	100.0

Es preciso aclarar, que el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestario del periodo 29 de agosto al 31 de diciembre muestra un importe recibido de **\$4,090,217.07**, y un devengado por **\$4,411,255.51**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$4,411,255.51**, que al periodo auditado representó el **100.00** por ciento de alcance.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **29 de agosto al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	27,199.31	27,199.31	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	54,804.18	54,804.18	\$0.00
Pago de gastos en exceso	5,169.67	5,169.67	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	34,115.63	34,115.63	\$0.00
Total	121,288.79	121,288.79	\$0.00

Con lo anterior, se determina que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de los Recursos Fiscales Estatales devengados durante el periodo 29 de agosto al 31 de diciembre, por un importe devengado de **\$4,411,255.51**.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	9	4	5	2	25	0	1	0	0	0	1
TOTAL=	5	9	4	5	2	25	0	1	0	0	0	1

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **29 de agosto al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Patronato

1. Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala					
Ingresos Propios	72,999,206.28	76,037,803.61	72,999,206.28	69,700,478.94	95.5
TOTAL	72,999,206.28	76,037,803.61	72,999,206.28	69,700,478.94	95.5

El **Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento** del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, muestra un importe recibido por **\$76,037,803.61** y devengado de **\$72,999,206.28**, del cual se determinó una muestra revisada de **\$69,700,478.94** que al periodo auditado representó el **95.5** por ciento de alcance.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento o programa	Resultado de ejercicios anteriores (Pesos)						
	Saldo inicial del ejercicio (a)	Aumento (b)	Disminución (c)	Devengado (d)	Muestra revisada (e)	Alcance % $f=(e)/(d)*100$	Saldo final del ejercicio $g=(a)+(b)-(c)$
Resultados de ejercicios anteriores	1,764,738.38	961,224.94	396,693.33	389,178.00	389,178.00	100.0	2,329,269.99
TOTAL	1,764,738.38	961,224.94	396,693.33	389,178.00	389,178.00	100.00	2,329,269.99

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	928,241.45	928,241.45	\$0.00
Pago de gastos en exceso	11,632.78	11,632.78	\$0.00
Total	939,874.23	939,874.23	\$0.00

Con lo anterior, se determina que el **Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala** cumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos devengados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, por la cantidad **\$73,388,384.28**, el cual incluye recursos devengados del periodo por **\$72,999,206.28** y remanentes de ejercicios anteriores por **\$389,178.00**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	11	35	10	15	7	78	0	7	0	1	1	9
TOTAL=	11	35	10	15	7	78	0	7	0	1	1	9

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: No está obligado a presentarla.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **93.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Municipios

1. Acuamanala de Miguel Hidalgo

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Acuamanala de Miguel Hidalgo					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	27,820,567.28	33,677,047.38	32,400,257.47	27,272,030.13	84.2
Convenios	161,153.72	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	27,981,721.00	33,677,047.38	32,400,257.47	27,272,030.13	84.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	5,509,840.00	5,367,648.16	5,363,092.00	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	6,056,161.00	6,666,826.18	6,668,006.81	-	-
SUBTOTAL	11,566,001.00	12,034,474.34	12,031,098.81	0.00	0.0
TOTAL	39,547,722.00	45,711,521.72	44,431,356.28	27,272,030.13	61.4

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		18,366.28	18,366.28	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		205,464.69	164,864.69	40,600.00
Pago de gastos improcedentes		168,921.79	148,921.79	20,000.00
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	23,251.20	23,251.20	\$0.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	107,411.03	107,411.03	\$0.00
Recursos públicos faltantes		57,293.99	13,775.88	43,518.11
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		16,557.09	16,557.09	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		5,726.08	\$0.00	5,726.08
Total		602,992.15	493,147.96	109,844.19

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por la cantidad de **\$109,844.19**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	2	11	23	0	41	5	2	5	21	0	33
Obra Pública	0	0	2	1	0	3	0	0	1	0	0	1
Desempeño	23	0	0	0	0	23	7	0	0	0	0	7
TOTAL=	28	2	13	24	0	67	12	2	6	21	0	41

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Acuananala de Miguel Hidalgo**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.34** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **53.85** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **12.50** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Acuamanala de Miguel Hidalgo**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2. Atltzayanca

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Atltzayanca

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Atltzayanca					
Ingresos Fiscales y Participaciones Económicos	49,674,385.00	51,400,575.94	50,788,262.34	43,704,037.28	86.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	33,326,051.00	30,460,699.75	30,327,204.64	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	18,772,104.00	18,772,479.25	18,758,467.01	-	-
TOTAL	101,772,540.00	100,633,754.94	99,873,933.99	43,704,037.28	43.8

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		294,134.07	294,134.07	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,025,122.38	433,336.60	591,785.78
Pago de gastos improcedentes		605,145.48	\$0.00	605,145.48
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	2,705,301.08	\$0.00	2,705,301.08
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	67,947.78	5,000.00	62,947.78
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		102,660.00	102,660.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		446,220.00	117,900.00	328,320.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		413,408.69	409,178.72	4,229.97
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		44,853.82	23,848.19	21,005.63
Total		5,704,793.30	1,386,057.58	4,318,735.72

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Atltzayanca** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$4,318,735.72**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	9	23	29	3	69	3	4	14	27	3	51
Obra Pública	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
Desempeño	30	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	30
TOTAL=	35	9	24	29	3	100	33	4	15	27	3	82

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Atltzayanca**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **8.50** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3 casos** identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **5.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **55.56** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **37.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **6.90** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Atltzayanca**, no realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

3. Amaxac de Guerrero

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Amaxac de Guerrero

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Amaxac de Guerrero					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	35,070,730.82	40,124,429.69	40,143,607.68	34,381,740.34	85.6
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 0 (IF Y PIE).	0.00	0.00	731,962.06	731,962.06	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	6,577,571.00	6,425,744.84	6,425,508.02	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	10,736,700.00	11,819,624.99	11,813,613.72	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Programa de Devolución	0.00	0.00	159,662.08	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
de Derechos 2024 (PRODDER).					
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 (FISM).	0.00	0.00	1,600,638.18	-	-
TOTAL	52,385,001.82	58,369,799.52	60,874,991.74	35,113,702.40	57.7

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes		1,167,175.23	898,930.23	268,245.00
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	223,239.33	80,921.20	142,318.13
	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	102,307.75	\$0.00	102,307.75
	Utilización de recursos en préstamos personales	25,086.64	25,086.64	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		135,620.00	35,620.00	100,000.00
Recursos públicos faltantes		209,208.80	\$0.00	209,208.80

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	249,603.66	\$0.00	249,603.66
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	27,503.64	\$0.00	27,503.64
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	18,317.11	5,387.66	12,929.45
Conceptos de obra pagados no ejecutados	6,731.67	6,731.67	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	255,971.30	176,251.50	79,719.80
Total	2,420,765.13	1,228,928.90	1,191,836.23

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Amaxac de Guerrero** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	2	18	19	2	43	2	1	13	19	2	37
Obra Pública	0	0	7	23	0	30	0	0	4	7	0	11
Desempeño	17	0	0	0	0	17	7	0	0	0	0	7
TOTAL=	19	2	25	42	2	90	9	1	17	26	2	55

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Amaxac de Guerrero**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.92** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **52.63** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **32.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **38.10** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Amaxac de Guerrero**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

4. Apetatitlán de Antonio Carvajal

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Apetatitlán de Antonio Carvajal						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	61,585,883.49	65,640,308.19	65,364,003.49	55,782,999.51	85.3	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024	1,237,142.19	0.00	1,080,730.72	778,126.12	72.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,092,325.00	8,136,501.62	8,136,361.86	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	16,587,158.00	16,588,621.07	16,588,876.06	-	-	
TOTAL	87,502,508.68	90,365,430.88	91,169,972.13	56,561,125.63	62.0	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	174,458.04	174,458.04	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	75,008.69	75,008.69	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	2,134,001.95	1,946,322.95	187,679.00
Pago de gastos en exceso	226,200.00	226,200.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes	99,739.00	99,739.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	95,276.00	\$0.00	95,276.00
Faltante de bienes muebles	20,880.00	20,880.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	339,088.23	20,276.53	318,811.70
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	168,788.11	168,788.11	\$0.00
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	103,353.50	103,353.50	\$0.00
Total	3,436,793.52	2,835,026.82	601,766.70

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de Diciembre**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	10	12	21	0	46	3	4	6	15	0	28
Obra Pública	0	0	7	3	0	10	0	0	4	2	0	6
Desempeño	22	0	0	0	0	22	10	0	0	0	0	10
TOTAL=	25	10	19	24	0	78	13	4	10	17	0	44

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.91** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **48.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **47.37** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **29.17** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

5. Apizaco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Apizaco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Apizaco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	252,180,139.74	364,012,602.43	354,015,935.88	285,093,096.46	80.5
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	10,416,175.02	8,280,371.26	79.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	28,918,496.00	28,501,260.10	28,494,463.10	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones	76,008,080.00	83,708,007.77	82,526,746.36	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Territoriales (FORTAMUN).					
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	1,299,952.73	-	-
TOTAL	357,106,715.74	476,221,870.30	476,753,273.09	293,373,467.72	61.5

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas	34,310.97	34,310.97	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,770,542.48	646,904.57	1,123,637.91
Pago de gastos improcedentes	2,998,244.73	2,695,358.33	302,886.40
Pago de gastos en exceso	299,280.00	299,280.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes	695,000.00	695,000.00	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	1,399,189.27	1,180,263.86	218,925.41
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	377,335.80	11,549.25	365,786.55
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	177,764.88	82,602.69	95,162.19
Conceptos de obra pagados no ejecutados	69,565.85	69,565.85	\$0.00
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	1,349,497.55	\$0.00	1,349,497.55
Total	9,170,731.53	5,714,835.52	3,455,896.01

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Apizaco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$3,455,896.01**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	3	14	20	0	40	1	2	9	17	0	29
Obra Pública	0	0	17	21	1	39	0	0	12	10	1	23
Desempeño	19	0	0	0	0	19	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	22	3	31	41	1	98	10	2	21	27	1	61

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Apizaco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.95** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **8 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **54.55** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **32.26** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **34.15** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Apizaco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

6. Atlangatepec

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Atlangatepec

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Atlangatepec					
Ingresos Fiscales (IF).	1,430,833.71	5,695,796.23	5,559,778.43	5,311,909.83	95.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	10,905,515.00	10,704,591.77	10,704,591.77	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	6,672,893.00	7,345,751.74	7,345,751.74	-	-
Participaciones e Incentivos Económicos (PIE).	32,783,762.00	37,578,168.24	31,626,860.63	-	-
SUBTOTAL	50,362,170.00	55,628,511.75	49,677,204.14	0.00	0.0
Participaciones e Incentivos Económicos (PIE).	0.00	1,730,474.49	1,730,474.49	1,730,474.49	100.0
TOTAL	51,793,003.71	63,054,782.47	56,967,457.06	7,042,384.32	12.4

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De lo anterior, es importante mencionar, que el monto de **\$1,730,474.4**, si bien se muestra como **Participaciones e Incentivos Económicos**, corresponde a las participaciones estatales provenientes de Ingresos derivados de fuentes locales, como es diversión y espectáculos públicos, Rifas y sorteos, Tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre nómina, Hospedaje y convenios de coloboaración y coordinación.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	235,464.38	47,355.04	188,109.34
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	63,318.63	26,545.43	36,773.20
Total	298,783.01	73,900.47	224,882.54

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Atlangatepec** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de **\$224,882.54**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	1	0	15	0	22	6	1	0	10	0	17
Obra Pública	0	0	7	17	0	24	0	0	3	7	0	10
Desempeño	10	0	0	0	0	10	1	0	0	0	0	1
TOTAL=	16	1	7	32	0	56	7	1	3	17	0	28

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Atlangatepec**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **3.08** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **56.25** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **46.88** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Atlangatepec, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

7. Benito Juárez

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Benito Juárez

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Benito Juárez					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	29,431,595.20	30,000,285.95	31,358,104.95	24,933,666.30	79.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,472,100.00	9,480,534.05	9,480,533.83	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	7,333,259.00	7,333,315.03	7,363,587.13	-	-
TOTAL	46,236,954.20	46,814,135.03	48,202,225.91	24,933,666.30	51.7

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	356,181.33	356,181.33	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	39,418.40	\$0.00	39,418.40
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	6,706.80	6,706.80	\$0.00
Recursos públicos faltantes	629,100.50	439,649.84	189,450.66
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados	19,396.04	\$0.00	19,396.04
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	7,092.43	\$0.00	7,092.43
Total	1,057,895.50	802,537.97	255,357.53

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Benito Juárez**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por **\$255,357.53**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	3	7	28	10	55	3	1	5	26	9	44
Obra Pública	0	0	1	11	0	12	0	0	1	5	0	6
Desempeño	29	0	0	0	0	29	23	0	0	0	0	23
TOTAL=	36	3	8	39	10	96	26	1	6	31	9	73

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Benito Juárez**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.81** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **9** casos identificados.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **27.78** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **10.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **20.51** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Benito Juárez**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

8. Calpulalpan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Calpulalpan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Calpulalpan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	99,967,485.00	121,737,487.32	121,812,494.61	102,311,190.26	84.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	28,306,158.00	28,529,403.12	28,528,671.86	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	53,039,932.00	53,044,383.13	53,020,260.21	-	-
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	281,271.03	281,265.70	-	-
TOTAL	181,313,575.00	203,592,544.60	203,642,692.38	102,311,190.26	50.2

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,588,850.22	1,588,850.22	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		1,575,467.44	1,429,137.23	146,330.21
Pago de gastos en exceso		894,865.56	\$0.00	894,865.56
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	7,874.73	7,874.73	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		162,089.10	8,883.62	153,205.48
Total		4,229,147.05	3,034,745.80	1,194,401.25

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Calpulalpan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre por la cantidad de \$1,194,401.25**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	4	18	28	1	53	2	0	8	19	1	30
Obra Pública	0	0	1	7	0	8	0	0	1	3	0	4
Desempeño	15	0	0	0	0	15	7	0	0	0	0	7
TOTAL=	17	4	19	35	1	76	9	0	9	22	1	41

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Calpulalpan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.98** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **8 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **47.06** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **52.63** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **37.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Calpulalpan**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

9. Chiautempan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Chiautempan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Chiautempan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	146,258,826.68	166,970,440.17	167,190,744.68	133,016,562.60	79.6
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	62,409.85	62,409.85	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	51,016,514.00	51,063,246.48	51,062,012.07	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	75,887,567.00	75,898,576.21	75,891,838.83	-	-
TOTAL	273,162,907.68	293,932,262.86	294,207,005.43	133,078,972.45	45.2

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		579,003.85	24,477.86	554,525.99
Pago de gastos improcedentes		5,015,241.76	2,670,045.00	2,345,196.76
Pago de gastos en exceso		122,362.80	122,362.80	\$0.00
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	128,803.08	87,357.50	41,445.58
	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	138,867.73	44,261.11	94,606.62
	Utilización de recursos en préstamos personales	136,202.82	80,000.00	56,202.82
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		899,950.00	599,950.00	300,000.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	978,884.00	145,007.00	833,877.00
Faltante de bienes muebles	414,129.94	330,167.63	83,962.31
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	51,651.53	51,651.53	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	233,762.51	181,210.56	52,551.95
Conceptos de obra pagados no ejecutados	221,771.71	193,776.50	27,995.21
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	183,207.93	174,152.80	9,055.13
Total	9,103,839.66	4,704,420.29	4,399,419.37

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Chiautempan**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por **\$4,399,419.37**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	8	19	21	3	59	5	6	17	18	2	48
Obra Pública	0	0	9	101	0	110	0	0	4	15	0	19
Desempeño	17	0	0	0	0	17	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	25	8	28	122	3	186	14	6	21	33	2	76

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Chiautempan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.63** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **44.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **72.95** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Chiautempan**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

10. Contla de Juan Cuamatzi

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Contla de Juan Cuamatzi					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	75,587,863.62	75,821,641.42	76,780,879.03	65,356,500.48	85.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	36,324,756.00	36,580,165.68	36,584,738.66	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	37,446,355.00	39,992,533.54	39,998,702.84	-	-
TOTAL	149,358,974.62	152,394,340.64	153,364,320.53	65,356,500.48	42.6

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		89,676.00	89,676.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		833,844.55	510,996.00	322,848.55
Pago de gastos improcedentes		697,534.30	420,590.50	276,943.80
Deudores diversos	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	33,711.00	33,711.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		200,170.00	\$0.00	200,170.00
Faltante de bienes muebles		47,420.43	47,420.43	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		394,967.13	124,967.13	270,000.00
Total		2,297,323.41	1,227,361.06	1,069,962.35

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Contla de Juan Cuamatzi** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$1,069,962.35**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	3	16	22	2	45	1	3	9	17	2	32
Obra Pública	0	0	2	10	0	12	0	0	1	1	0	2
Desempeño	25	0	0	0	0	25	20	0	0	0	0	20
TOTAL=	27	3	18	32	2	82	21	3	10	18	2	54

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Contla de Juan Cuamatzi**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.39** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **22.22** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **43.75** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Contla de Juan Cuamatzi**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

11. Cuapiaxtla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Cuapiaxtla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Cuapiaxtla						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	45,251,177.64	49,892,836.57	47,663,571.95	40,118,083.33	84.2	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	855,646.46	715,515.00	83.6	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	18,512,922.00	18,533,569.97	15,905,086.33	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	16,814,152.00	16,814,234.24	16,814,234.24	-	-	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Programa de Devolución de Derechos 2024 (PRODDER).	0.00	0.00	61,188.00	-	-
TOTAL	80,578,251.64	85,240,640.78	81,299,726.98	40,833,598.33	50.2

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	41,011.80	41,011.80	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	208,876.91	208,876.91	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	363,327.39	20,910.45	342,416.94
Pago de gastos en exceso	463,852.66	308,052.66	155,800.00
Recursos públicos faltantes	20,559.80	20,559.80	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	119,249.27	\$0.00	119,249.27
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	56,896.37	\$0.00	56,896.37
Conceptos de obra pagados no ejecutados	3,629.71	\$0.00	3,629.71
Total	1,277,403.91	599,411.62	677,992.29

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Cuapiaxtla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de 677,992.29. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	5	14	15	0	36	2	1	7	14	0	24
Obra Pública	0	0	4	7	0	11	0	0	4	1	0	5
Desempeño	21	0	0	0	0	21	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	23	5	18	22	0	68	13	1	11	15	0	40

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Cuapiaxtla**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.40** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **43.48** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **38.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **31.82** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Cuapiaxtla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

12. Cuaxomulco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Cuaxomulco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Cuaxomulco						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	35,220,918.34	34,669,128.99	34,661,027.70	29,789,202.80	85.9	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	1,802,809.31	1,480,696.00	82.1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,635,134.52	8,288,890.80	8,288,890.80	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	6,144,391.00	6,144,401.34	6,138,485.99	-	-	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	37,804.40	-	-
TOTAL	50,000,443.86	49,102,421.13	50,929,018.20	31,269,898.80	61.4

El cuadro anterior muestra el importe anual de los recursos autorizados y recibidos al 31 de diciembre, y devengados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, así como el recurso que fue considerado en la revisión y fiscalización de la cuenta pública.

Es preciso aclarar que el municipio de Cuaxomulco presentó mediante oficio número PMC/0131/2026, de fecha 22 de mayo de 2026, Presupuesto de Egresos modificado, como parte de su propuesta de solventación, autorizado mediante acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de diciembre de 2025, sin embargo, al realizar el comparativo de los importes autorizados inicialmente que constan en este documento, con los que fueron efectivamente autorizados en el presupuesto inicial, aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Cuaxomulco, de fecha 2 de enero de 2025, se observa que en algunas partidas del gasto de diversos capítulos, difieren los montos aprobados, por lo que dicha modificación partió de importes incorrectos que no corresponden a lo autorizado por el H. Ayuntamiento, resultando en la incorrecta modificación del presupuesto de egresos, motivo por el cual dicha modificación no se consideró para efectos del presente Informe.

Por lo anterior, el municipio de Cuaxomulco no cuenta con un Presupuesto de Egresos modificado (calendarizado) debidamente autorizado, así como evidencia de haberlo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		152,767.69	95,496.41	57,271.28
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		107,427.64	92,427.64	15,000.00
Pago de gastos improcedentes		1,231,557.62	200,366.74	1,031,190.88
Pago de gastos en exceso		792,386.00	\$0.00	792,386.00
Deudores diversos	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	92,298.71	77,634.04	14,664.67
Recursos públicos faltantes		1,005,716.60	591,871.00	413,845.60
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		33,775.30	\$0.00	33,775.30
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		81,841.00	\$0.00	81,841.00
Faltante de bienes muebles		67,292.00	67,292.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		36,364.52	\$0.00	36,364.52
Total		3,601,427.08	1,125,087.83	2,476,339.25

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Cuaxomulco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$2,476,339.25**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	7	30	37	7	83	0	1	21	17	0	39
Obra Pública	0	0	1	5	0	6	0	0	1	4	0	5
Desempeño	17	0	0	0	0	17	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	19	7	31	42	7	106	9	1	22	21	0	53

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Cuaxomulco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **6.79** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **52.63** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **29.03** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Cuaxomulco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

13. El Carmen Tequexquitla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de El Carmen Tequexquitla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
El Carmen Tequexquitla					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	44,494,764.43	49,284,500.55	47,994,264.94	41,801,598.70	87.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	33,926,306.00	33,954,113.43	33,926,303.71	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	17,964,670.00	17,445,627.94	17,445,627.94	-	-
SUBTOTAL	51,890,976.00	51,399,741.37	51,371,931.65	0.00	0.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	321,122.58	103,531.02	32.2
TOTAL	96,385,740.43	100,684,241.92	99,687,319.17	41,905,129.72	42.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	118,250.00	118,250.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	322,480.70	226,581.46	95,899.24
Pago de gastos improcedentes	1,117,076.41	761,571.11	355,505.30
Pago de gastos en exceso	498,254.29	175,257.00	322,997.29
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	205,134.06	\$0.00	205,134.06
Conceptos de obra pagados no ejecutados	72,973.54	72,973.54	0.00
Total	2,334,169.00	1,354,633.11	979,535.89

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de El Carmen Tequexquitla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por **\$979,535.89**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	9	10	25	5	53	3	6	9	19	3	40
Obra Pública	0	0	2	6	0	8	0	0	1	3	0	4
Desempeño	15	0	0	0	0	15	10	0	0	0	0	10
TOTAL=	19	9	12	31	5	76	13	6	10	22	3	54

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio El Carmen Tequexquitla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.03** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **5 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **31.58** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **40.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **16.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **29.03** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio El Carmen Tequexquiltla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

14. Emiliano Zapata

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Emiliano Zapata
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Emiliano Zapata					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	23,959,551.00	26,709,855.84	27,054,326.95	23,344,685.84	86.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	11,623,522.00	11,372,505.53	11,362,060.00	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	4,661,703.00	5,131,737.43	5,115,203.43	-	-
SUBTOTAL	16,285,225.00	16,504,242.96	16,477,263.43	0.00	0.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	51,520.50	51,520.50	100.0
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	2,369,404.64	1,530,381.52	-	-
TOTAL	40,244,776.00	45,583,503.44	45,113,492.40	23,396,206.34	51.9

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De lo anterior, es importante señalar, que con recursos de Ingresos Fiscales y Participaciones e incentivos Económicos se realizó la aportación de \$51,520.50 para la ejecución y pago de la obra con número PRODDER 2446002, consistente en la “ampliación de red de drenaje sanitario”, cuyo complemento por \$40,947.48 fue financiado con recursos remanentes del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)., motivo por el cual el Programa, **"Remanentes de Ejercicios Anteriores: Programa de Devolución de Derechos 2024 (PRODDER)"** mismo que fue fiscalizado, derivado de ello se detectó concepto pagado no ejecutado por \$12,904.04 y el pago de concepto a precio superior al de mercado por \$20,364.43; solventando \$5,437.66 de esta última irregularidad. Al mismo tiempo se detectó omisión de documentación en expediente técnico, que fue solventada en el periodo correspondiente. Lo anterior mediante el oficio MEZ/24-27/0770 de fecha 20 de febrero de 2026 y recibido el 24 de febrero de 2026.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	16,221.80	16,221.80	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	1,816,879.09	1,816,879.09	\$0.00
Pago de gastos en exceso	373,587.80	373,587.80	\$0.00
Faltante de bienes muebles	18,810.00	18,810.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	32,581.14	32,581.14	\$0.00
Total	2,258,079.83	2,258,079.83	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Emiliano Zapata** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, no se determinó un probable daño a la Hacienda Pública.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	2	9	17	3	32	1	0	2	12	3	18
Obra Pública	0	0	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0
Desempeño	17	0	0	0	0	17	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	18	2	11	19	3	53	10	0	2	12	3	27

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Emiliano Zapata**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **81.82** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **36.84** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Emiliano Zapata**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

15. Española

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Española

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
España					
Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas	30,769,894.19	38,289,108.75	35,516,044.28	30,037,660.39	84.6
Convenios	888,355.50	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	31,658,249.69	38,289,108.75	35,516,044.28	30,037,660.39	84.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	16,215,151.00	15,979,463.12	14,414,823.47	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	8,865,805.00	9,759,721.07	9,759,721.07	-	-
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	281,002.87	281,002.87	-	-
SUBTOTAL	25,080,956.00	26,020,187.06	24,455,547.41	0.00	0.0
TOTAL	56,739,205.69	64,309,295.81	59,971,591.69	30,037,660.39	50.1

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		69,480.00	69,480.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		727,295.33	218,853.61	508,441.72
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	3,139,074.68	2,508,787.52	630,287.16
	Utilización de recursos en préstamos personales	83,131.74	83,131.74	\$0.00
Recursos públicos faltantes		68,227.34	43,768.94	24,458.40
Faltante de bienes muebles		1,661,454.36	955,654.36	705,800.00
Total		5,748,663.45	3,879,676.17	1,868,987.28

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Españita** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por la cantidad de **\$1,868,987.28**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	8	5	13	26	1	53	7	4	8	25	1	45
Obra Pública	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Desempeño	16	0	0	0	0	16	8	0	0	0	0	8
TOTAL=	24	5	13	28	1	71	15	4	8	25	1	53

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Españita**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **5.26** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **7 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **37.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **20.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **38.46** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **10.71** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Españita**, **no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

16. Huamantla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Huamantla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Huamantla						
Ingresos Fiscales (IF).	14,779,130.53	74,323,669.30	71,295,607.66	68,046,044.56	95.4	
Participaciones e Incentivos Económicos (PIE).	7,363,779.67	7,363,779.67	7,363,779.67	7,363,779.67	100.0	
SUBTOTAL	22,142,910.20	81,687,448.97	78,659,387.33	75,409,824.23	95.9	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	323,062.08	0.00	0.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	107,430,993.00	108,971,855.11	108,911,656.63	-	-	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	102,369,183.00	102,616,396.74	102,616,242.13	-	-
Participaciones e Incentivos Económicos (PIE).	144,268,432.33	155,046,797.46	154,723,735.38	-	-
SUBTOTAL	354,068,608.33	366,635,049.31	366,251,634.14	0.00	0.0
TOTAL	376,211,518.53	448,322,498.28	445,234,083.55	75,409,824.23	16.9

Del importe recibido que muestra la fuente de financiamiento Ingresos Fiscales (IF) y Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) por **\$81,687,448.97** se integra por los Ingresos Fiscales recaudados durante el periodo enero a diciembre por **\$74,323,669.30** más los importes recibidos por concepto de Ingresos Derivados de Fuentes Locales, Registro Civil y Convenio de Bebidas Alcohólicas por **\$7,363,779.67**.

Del importe devengado que muestra la fuente de financiamiento Ingresos Fiscales (IF) y Participaciones e Incentivos Económicos (PIE) por **\$78,659,387.33**, se integra por los Ingresos Fiscales erogados durante el periodo enero a diciembre por **\$71,295,607.66** más los importes erogados con recurso de Ingresos Derivados de Fuentes Locales, Registro Civil y Convenio de Bebidas Alcohólicas por **\$7,363,779.67**.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		3,407,931.72	2,245,939.33	1,161,992.39
Pago de gastos improcedentes		890,770.72	718,967.45	171,803.27
Pago de gastos en exceso		118,712.73	\$0.00	118,712.73
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	152,432.00	40,000.00	112,432.00
Recursos públicos faltantes		363,790.31	\$0.00	363,790.31
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		21,913.56	21,913.56	0.00
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		4,040,150.22	\$0.00	4,040,150.22
Total		8,995,701.26	3,026,820.34	5,968,880.92

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Huamantla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por un importe de **\$5,968,880.92**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	7	16	36	5	70	4	5	9	33	5	56
Obra Pública	0	0	1	7	0	8	0	0	0	1	0	1
Desempeño	21	0	0	0	0	21	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	27	7	17	43	5	99	15	5	9	34	5	68

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Huamantla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **7.59** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **5 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **5** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **28.57** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **47.06** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **20.93** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Huamantla, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

17. Hueyotlipan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Hueyotlipan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Hueyotlipan						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	40,824,786.25	50,563,664.46	44,125,005.39	36,507,473.93	82.7	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	349,935.17	349,935.17	100.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	19,603,456.00	19,367,920.62	15,680,589.06	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	14,302,419.00	15,744,643.03	16,656,438.81	-	-	
TOTAL	74,730,661.25	85,676,228.11	76,811,968.43	36,857,409.10	48.0	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		674,774.09	411,249.28	263,524.81
Pago de gastos improcedentes		169,395.08	\$0.00	169,395.08
Pago de gastos en exceso		33,865.56	\$0.00	33,865.56
Deudores diversos	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	52,215.32	52,215.32	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		809,800.00	759,800.00	50,000.00
Total		1,740,050.05	1,223,264.60	516,785.45

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Hueyotlipan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad **\$516,785.85**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	7	16	20	0	49	3	1	9	17	0	30
Obra Pública	0	0	0	9	0	9	0	0	0	2	0	2
Desempeño	29	0	0	0	0	29	21	0	0	0	0	21
TOTAL=	35	7	16	29	0	87	24	1	9	19	0	53

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Hueyotlipan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.16** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **2 casos** identificados
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **31.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **43.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **34.48** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Hueyotlipan**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

18. Ixtacuixtla de Mariano Matamoros

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	71,130,845.37	85,852,272.56	85,821,559.66	73,199,230.47	85.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	28,662,063.00	28,207,381.52	28,207,381.52	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	36,692,907.00	40,393,426.52	40,393,426.52	-	-
TOTAL	136,485,815.37	154,453,080.60	154,422,367.70	73,199,230.47	47.4

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	258,549.07	258,549.07	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	353,906.34	353,906.34	\$0.00
Pago de gastos en exceso	915,089.31	915,089.31	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	171,111.96	129,492.66	41,619.30
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	256,088.17	117,976.45	138,111.72
Faltante de bienes muebles	79,423.74	79,423.74	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	46,130.01	\$0.00	46,130.01
Total	2,080,298.60	1,854,437.57	225,861.03

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$225,861.03**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	7	11	24	1	45	2	1	4	18	1	26
Obra Pública	0	0	1	10	0	11	0	0	1	3	0	4
Desempeño	24	0	0	0	0	24	13	0	0	0	0	13
TOTAL=	26	7	12	34	1	80	15	1	5	21	1	43

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.26** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **42.31** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **58.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **38.24** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

19. Ixtenco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Ixtenco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Ixtenco						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	35,068,614.00	39,756,668.28	38,242,758.69	32,723,097.55	85.6	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	253,212.71	253,212.71	100.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,112,781.00	9,129,572.53	9,128,631.65	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	7,777,920.00	7,778,818.60	7,778,769.60	-	-	
TOTAL	51,959,315.00	56,665,059.41	55,403,372.65	32,976,310.26	59.5	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas	54,468.05	54,468.05	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	853,670.10	809,448.00	44,222.10
Pago de gastos improcedentes	777,438.09	342,206.00	435,232.09
Pago de gastos en exceso	121,594.00	121,594.00	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	27,611.26	20,637.78	6,973.48
Total	1,834,781.50	1,348,353.83	486,427.67

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Ixtenco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$486,427.67**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	1	8	18	2	30	1	1	4	17	0	23
Obra Pública	0	0	2	8	0	10	0	0	1	4	0	5
Desempeño	19	0	0	0	0	19	12	0	0	0	0	12
TOTAL=	20	1	10	26	2	59	13	1	5	21	0	40

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Ixtenco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.26** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **35.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **19.23** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Ixtenco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

20. La Magdalena Tlaltelulco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de La Magdalena Tlaltelulco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
La Magdalena Tlaltelulco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	43,923,639.87	56,768,743.72	53,195,436.44	46,000,835.17	86.5
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	524,252.26	300,000.00	57.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	15,070,414.00	14,768,049.12	14,766,649.97	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	17,923,689.00	19,731,629.36	19,523,117.64	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 (FISM).	0.00	0.00	275,976.93	-	-
TOTAL	76,917,742.87	91,268,422.20	88,285,433.24	46,300,835.17	52.4

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	1,075,739.74	50,612.91	1,025,126.83
Pago de gastos en exceso	128,066.64	\$0.00	128,066.64
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	41,516.18	35,243.18	6,273.00
Recursos públicos faltantes	139,305.99	139,305.99	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados	43,950.00	\$0.00	43,950.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	201,091.52	6,965.03	194,126.49
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	15,587.30	\$0.00	15,587.30
Total	1,645,257.37	232,127.11	1,413,130.26

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el municipio de **La Magdalena Tlaltelulco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$1,413,130.26.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	5	9	21	1	42	4	3	8	21	1	37
Obra Pública	0	0	2	5	0	7	0	0	2	0	0	2
Desempeño	16	0	0	0	0	16	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	22	5	11	26	1	65	15	3	10	21	1	50

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de La Magdalena Tlaltelulco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.63** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **31.82** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **40.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **9.09** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **19.23** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de La Magdalena Tlaltelulco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

21. Lázaro Cárdenas

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Lázaro Cárdenas
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Lázaro Cárdenas					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	0.00	29,615,248.96	29,156,533.94	24,281,020.31	83.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	0.00	6,987,932.55	6,985,308.37	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	0.00	3,667,707.37	3,624,183.82	-	-
TOTAL	0.00	40,270,888.88	39,766,026.13	24,281,020.31	61.1

Es preciso aclarar que se presentaron diversas Actas de Cabildo, en las cuales consta que los integrantes de cabildo no autorizaron el Pronosticó Ingresos Calendarizado y el Presupuesto de Egresos Calendarizado para el ejercicio fiscal 2025, siendo la última, el Acta de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Diciembre de 2025, en la cual por mayoría de votos no fueron aprobados.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Por lo anterior, el **Municipio de Lázaro Cárdenas** no cuenta con un Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos (calendarizado) debidamente autorizado, así como evidencia de haberlo enviado al Congreso del Estado antes del treinta y uno de diciembre de cada año para efectos de control y al Periódico Oficial del Estado para su publicación.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		54,911.00	54,911.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		1,720,735.11	405,036.00	1,315,699.11
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	59,462.30	59,462.30	\$0.00
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	15,618.26	3,394.00	12,224.26
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		6,885.08	6,885.08	\$0.00
Recursos públicos faltantes		487,578.98	135,000.00	352,578.98
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		37,048.97	37,048.97	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		41,939.97	14,713.42	27,226.55
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		7,389.78	7,389.78	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		4,002.00	4,002.00	\$0.00
Total		2,435,571.45	727,842.55	1,707,728.90

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Lázaro Cárdenas** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad de \$1,707,728.90.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	3	19	30	3	60	5	3	11	30	3	52
Obra Pública	0	0	6	14	0	20	0	0	3	12	0	15
Desempeño	20	0	0	0	0	20	13	0	0	0	0	13
TOTAL=	25	3	25	44	3	100	18	3	14	42	3	80

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Lázaro Cárdenas**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **2** cuentas públicas y **2** extemporáneas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **5.86** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **10 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **28.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **44.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **4.55** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Lázaro Cárdenas**, **no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

22. Mazatecochco de José María Morelos

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Mazatecochco de José María Morelos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Mazatecochco de José María Morelos						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	34,839,654.00	36,933,535.55	34,654,276.80	32,089,046.49	92.6	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024	0.00	0.00	726,217.48	726,217.48	100.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	20,939,662.00	21,004,536.04	20,795,660.00	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	12,015,143.00	12,018,302.23	12,017,073.13	-	-	
TOTAL	67,794,459.00	69,956,373.82	68,193,227.41	32,815,263.97	48.1	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		96,103.86	96,103.86	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		67,827.99	21,803.59	46,024.40
Pago de gastos improcedentes		522,722.51	507,523.55	15,198.96
Pago de gastos en exceso		416,995.00	355,950.00	61,045.00
Deudores diversos	Deudores diversos	58,642.00	\$0.00	58,642.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	8,716.00	8,716.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		312,505.06	200,000.00	112,505.06
Faltante de bienes muebles		31,814.16	6,380.00	25,434.16
Total		1,515,326.58	1,196,477.00	318,849.58

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Mazatecochco de José María Morelos** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por la cantidad **\$318,849.58**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	9	16	27	0	54	2	4	9	22	0	37
Obra Pública	0	0	0	6	0	6	0	0	0	0	0	0
Desempeño	23	0	0	0	0	23	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	25	9	16	33	0	83	13	4	9	22	0	48

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Mazatecochco de José María Morelos**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.90** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **48.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **55.56** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **43.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Mazatecochco de José María Morelos**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

23. Muñoz de Domingo Arenas

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Muñoz de Domingo Arenas
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Muñoz de Domingo Arenas						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	28,255,464.46	30,928,969.76	30,910,480.90	25,291,337.43	81.8	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	53,800.22	39,416.32	73.3	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	7,561,730.00	7,568,543.43	7,562,385.95	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	4,928,572.00	4,929,181.28	4,929,038.51	-	-	
TOTAL	40,745,766.46	43,426,694.47	43,455,705.58	25,330,753.75	58.3	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		72,000.00	72,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		42,444.44	42,444.44	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		2,394,248.27	1,031,509.23	1,362,739.04
Deudores diversos	Utilización de recursos en préstamos personales	5,415.00	5,415.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		102,123.80	\$0.00	102,123.80
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		8,492.48	1,918.16	6,574.32
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		7,362.84	6,005.48	1,357.36
Total		2,632,086.83	1,159,292.31	1,472,794.52

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Muñoz de Domingo Arenas** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por la cantidad de **\$1,472,794.52**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	12	12	25	7	60	2	2	9	12	0	25
Obra Pública	0	0	2	3	0	5	0	0	2	0	0	2
Desempeño	26	0	0	0	0	26	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	30	12	14	28	7	91	13	2	11	12	0	38

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Muñoz de Domingo Arenas**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **4.76** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **56.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **21.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Muñoz de Domingo Arenas**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

24. Nanacamilpa de Mariano Arista

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Nanacamilpa de Mariano Arista					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	59,278,393.22	64,042,230.34	67,994,220.14	57,302,418.24	84.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	12,619,373.00	12,631,845.14	12,619,391.55	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	19,368,096.00	19,368,433.50	19,313,857.38	-	-
TOTAL	91,265,862.22	96,042,508.98	99,927,469.07	57,302,418.24	57.3

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		321,293.50	181,800.00	139,493.50
Pago de gastos improcedentes		898,592.96	279,628.30	618,964.66
Pago de gastos en exceso		221,585.50	221,585.50	\$0.00
Deudores diversos	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	16,438.00	16,438.00	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		78,702.38	78,702.38	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		921,784.59	921,784.59	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		8,376.58	8,376.58	\$0.00
Total		2,466,773.51	1,708,315.35	758,458.16

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$758,458.16** Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	4	13	23	0	41	1	1	3	20	0	25
Obra Pública	0	0	1	2	0	3	0	0	0	2	0	2
Desempeño	22	0	0	0	0	22	7	0	0	0	0	7
TOTAL=	23	4	14	25	0	66	8	1	3	22	0	34

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.12** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **2 casos** identificados
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **65.22** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **78.57** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **12.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

25. Nativitas

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Nativitas

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Nativitas					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	61,004,200.00	69,305,905.73	65,926,495.14	56,039,769.87	85.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	26,669,621.00	26,761,039.63	26,761,039.63	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	871,875.77	541,865.63	62.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones	27,269,358.00	27,269,798.95	27,269,798.95	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Territoriales (FORTAMUN).					
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).	0.00	33,274.24	0.00	-	-
TOTAL	114,943,179.00	123,370,018.55	120,829,209.49	56,581,635.50	46.8

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	698,994.19	698,994.19	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	519,462.29	162,692.29	356,770.00
Pago de gastos en exceso	167,608.70	167,608.70	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	159,354.01	159,354.01	\$0.00
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	75,715.95	\$0.00	75,715.95
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	715,835.07	630,733.79	85,101.28
Total	2,336,970.21	1,819,382.98	517,587.23

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Nativitas** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre 2025**, por la cantidad de **\$517,587.23**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	2	8	19	0	35	2	1	2	13	0	18
Obra Pública	0	0	13	49	0	62	0	0	4	20	0	24
Desempeño	22	0	0	0	0	22	3	0	0	0	0	3
TOTAL=	28	2	21	68	0	119	5	1	6	33	0	45

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Nativitas**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.77** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **82.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **71.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **51.47** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Nativitas**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

26. Panotla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Panotla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Panotla					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	61,749,360.56	68,116,861.22	70,676,474.74	62,492,123.21	88.4
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales 2024 (IF).	0.00	0.00	32,325.50	27,476.68	85.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	19,716,000.00	18,801,686.60	18,635,944.45	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	27,600,000.00	29,394,746.08	29,523,795.49	-	-
TOTAL	109,065,360.56	116,313,293.90	118,868,540.18	62,519,599.89	52.6

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		234,120.41	234,120.41	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		555,702.72	196,796.56	358,906.16
Pago de gastos improcedentes		737,375.80	366,365.01	371,010.79
Pago de gastos en exceso		231,011.52	\$0.00	231,011.52
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	90,569.77	90,569.77	\$0.00
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	116,514.91	116,514.91	\$0.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	252,576.10	252,576.10	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		532,943.48	532,943.48	\$0.00
Recursos públicos faltantes		1,458,936.06	1,458,936.06	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		240,077.96	240,077.96	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		18,969.11	\$0.00	18,969.11
Conceptos de obra pagados no ejecutados		76,011.78	\$0.00	76,011.78
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		3,762.52	\$0.00	3,762.52
Total		4,548,572.14	3,488,900.26	1,059,671.88

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Panotla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$1,059,671.88** Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	2	19	31	1	55	2	1	12	30	1	46
Obra Pública	0	0	3	7	0	10	0	0	3	3	0	6
Desempeño	20	0	0	0	0	20	4	0	0	0	0	4
TOTAL=	22	2	22	38	1	85	6	1	15	33	1	56

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Panotla**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.50** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **7 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **72.73** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **31.82** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **13.16** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Panotla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

27. Papalotla de Xicohténcatl

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Papalotla de Xicohténcatl
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Papalotla de Xicohténcatl					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	65,671,366.07	72,888,425.91	72,711,628.89	62,148,581.31	85.5
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	583,621.55	216,369.84	37.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	28,885,771.00	28,137,605.75	28,137,605.75	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones	31,541,588.00	34,722,018.65	33,852,420.89	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Territoriales (FORTAMUN).					
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	853,825.26	-	-
TOTAL	126,098,725.07	135,748,050.31	136,139,102.34	62,364,951.15	45.8

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		36,453.00	36,453.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		720,489.31	504,729.31	215,760.00
Pago de gastos improcedentes		65,184.40	20,201.72	44,982.68
Pago de gastos en exceso		1,104,752.00	961,800.00	142,952.00
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	315,607.61	21,225.47	294,382.14
	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	34,909.91	8,807.04	26,102.87

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	31,500.00	1,500.00	30,000.00
Recursos públicos faltantes	298,602.47	\$0.00	298,602.47
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados	621,425.05	621,425.05	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	55,395.14	\$0.00	55,395.14
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	34,407.27	\$0.00	34,407.27
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	1,931,314.86	1,778,181.42	153,133.44
Total	5,250,041.02	3,954,323.01	1,295,718.01

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Papalotla de Xicohténcatl** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre, por el importe de \$1,295,718.01.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	4	18	16	1	42	2	2	16	12	1	33
Obra Pública	0	0	5	31	0	36	0	0	3	16	0	19
Desempeño	21	0	0	0	0	21	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	24	4	23	47	1	99	11	2	19	28	1	61

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Papalotla de Xicohténcatl**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.77** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **54.17** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **17.39** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **40.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Papalotla de Xicohténcatl**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

28. San Damián Texóloc

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Damián Texóloc

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Damián Texóloc					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	27,798,914.70	31,498,699.36	31,039,592.12	26,635,933.81	85.8
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	0.00	0.00	316,148.40	315,000.00	99.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,025,734.00	7,861,914.82	7,861,623.09	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	5,540,187.00	6,101,663.23	6,101,663.23	-	-
TOTAL	41,364,835.70	45,462,277.41	45,319,026.84	26,950,933.81	59.5

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		112,101.77	72,786.18	39,315.59
Pago de gastos improcedentes		777,257.19	34,822.00	742,435.19
Pago de gastos en exceso		58,994.80	\$0.00	58,994.80
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	51,168.66	33,626.15	17,542.51
	Utilización de recursos en préstamos personales	24,614.00	3,752.00	20,862.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		6,632.48	6,632.48	\$0.00
Recursos públicos faltantes		32,552.99	\$0.00	32,552.99
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		819,376.31	\$0.00	819,376.31
Faltante de bienes muebles		57,917.10	3,213.00	54,704.10
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		4,753.74	\$0.00	4,753.74
Conceptos de obra pagados no ejecutados		188,717.66	101,399.53	87,318.13
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		5,229.12	\$0.00	5,229.12
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		400,000.00	400,000.00	\$0.00
Pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas		157,463.00	\$0.00	157,463.00
Total		2,696,778.82	656,231.34	2,040,547.48

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Damián Texóloc** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por la cantidad de **\$2,040,547.48**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	5	17	18	2	46	4	1	16	16	0	37
Obra Pública	0	0	6	10	0	16	0	0	5	5	0	10
Desempeño	24	0	0	0	0	24	8	0	0	0	0	8
TOTAL=	28	5	23	28	2	86	12	1	21	21	0	55

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Damián Texóloc**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **6.51** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **8.70** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Damián Texóloc**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

29. San Francisco Tetlanohcan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Francisco Tetlanohcan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Francisco Tetlanohcan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	36,557,634.99	39,489,681.27	39,644,628.33	31,815,918.61	80.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	13,463,336.00	13,191,048.82	13,190,247.00	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	11,073,782.00	12,214,915.81	12,209,184.20	-	-
SUBTOTAL	24,537,118.00	25,405,964.63	25,399,431.20	0.00	0.0
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	565,469.84	483,752.00	85.5
TOTAL	61,094,752.99	64,895,645.90	65,609,529.37	32,299,670.61	49.2

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	108,708.00	53,708.00	55,000.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	163,794.32	134,625.80	29,168.52
Pago de gastos improcedentes	846,919.27	667,830.55	179,088.72
Pago de gastos en exceso	254,983.74	254,983.74	\$0.00
Recursos públicos faltantes	27,355.15	27,355.15	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	48,526.86	22,910.60	25,616.26
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	140,670.43	140,670.43	\$0.00
Total	1,590,957.77	1,302,084.27	288,873.50

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Francisco Tetlanohcan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por **\$288,873.50**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	8	11	23	2	48	3	4	5	20	2	34
Obra Pública	0	0	3	37	0	40	0	0	1	8	0	9
Desempeño	15	0	0	0	0	15	4	0	0	0	0	4
TOTAL=	19	8	14	60	2	103	7	4	6	28	2	47

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Francisco Tetlanohcan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.72** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **63.16** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **57.14** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **53.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Francisco Tetlanohcan**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

30. San Jerónimo Zacualpan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Jerónimo Zacualpan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Jerónimo Zacualpan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	27,840,811.00	31,360,767.64	33,187,834.93	28,780,426.00	86.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	5,587,922.00	5,439,625.65	5,434,950.00	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	3,852,896.00	4,241,396.09	4,241,396.09	-	-
TOTAL	37,281,629.00	41,041,789.38	42,864,181.02	28,780,426.00	67.1

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	33,872.00	33,872.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	507,558.07	256,998.07	250,560.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	6,696.23	6,696.23	\$0.00
Recursos públicos faltantes	89,434.15	89,434.15	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados	204,696.75	204,696.75	\$0.00
Faltante de bienes muebles	1,062,100.00	1,062,100.00	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	9,550.47	\$0.00	9,550.47
Total	1,913,907.67	1,653,797.20	260,110.47

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Jeronimo Zacualpan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad \$260,110.47. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	5	8	18	0	33	2	1	1	14	0	18
Obra Pública	0	0	1	8	0	9	0	0	1	1	0	2
Desempeño	22	0	0	0	0	22	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	24	5	9	26	0	64	7	1	2	15	0	25

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Jerónimo Zacualpan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.78** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **70.83** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **77.78** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **42.31** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Jerónimo Zacualpan**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

31. San José Teacalco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San José Teacalco
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San José Teacalco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	30,230,071.91	32,110,116.40	26,815,494.62	22,991,653.35	85.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	11,123,730.00	10,881,391.52	10,881,104.03	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	6,059,928.00	6,670,966.50	6,656,700.85	-	-
TOTAL	47,413,729.91	49,662,474.42	44,353,299.50	22,991,653.35	51.8

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		400,000.00	400,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		158,633.64	37,993.56	120,640.08
Pago de gastos improcedentes		288,954.20	153,088.26	135,865.94
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	117,728.83	4,728.83	113,000.00
	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	11,977.00	\$0.00	11,977.00
Recursos públicos faltantes		60,359.80	60,359.80	\$0.00
Total		1,037,653.47	656,170.45	381,483.02

Con lo anterior, se determina que el Municipio de **San José Teacalco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de **\$381,483.02**

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	2	11	15	0	34	2	1	7	11	0	21
Obra Pública	0	0	0	12	0	12	0	0	0	7	0	7
Desempeño	23	0	0	0	0	23	17	0	0	0	0	17
TOTAL=	29	2	11	27	0	69	19	1	7	18	0	45

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San José Teacalco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.42** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **34.48** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **36.36** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San José Teacalco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

32. San Juan Huactzinco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Juan Huactzinco
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Juan Huactzinco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	29,714,321.64	32,120,504.04	32,251,705.35	27,177,024.29	84.3
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	86,391.82	86,391.82	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	10,294,788.20	9,745,451.28	9,736,963.01	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	7,455,935.16	7,952,952.86	7,899,612.57	-	-
TOTAL	47,465,045.00	49,818,908.18	49,974,672.75	27,263,416.11	54.6

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		618,586.91	544,368.41	74,218.50
Pago de gastos improcedentes		1,074,467.57	607,220.57	467,247.00
Pago de gastos en exceso		255,341.20	\$0.00	255,341.20
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	155,475.64	155,475.64	\$0.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	36,500.00	36,500.00	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		5,416.00	5,416.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		73,990.97	\$0.00	73,990.97
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		602,697.45	602,697.45	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		54,302.97	30,376.29	23,926.68
Total		2,876,778.71	1,982,054.36	894,724.35

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de San Juan Huactzinco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$894,724.35**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	3	23	24	3	55	1	0	12	17	1	31
Obra Pública	0	0	2	13	0	15	0	0	1	8	0	9
Desempeño	23	0	0	0	0	23	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	25	3	25	37	3	93	10	0	13	25	1	49

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Juan Huactzinco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.77** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **48.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **32.43** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Juan Huactzinco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

33. San Lorenzo Axocomanitla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Lorenzo Axocomanitla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Lorenzo Axocomanitla					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	26,348,583.00	25,051,084.44	25,658,837.82	21,256,995.23	82.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	6,446,441.00	6,286,459.53	6,288,451.80	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	5,356,581.00	5,892,588.25	6,084,244.49	-	-
TOTAL	38,151,605.00	37,230,132.22	38,031,534.11	21,256,995.23	55.9

En la fuente de financiamiento de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos, se considerando el monto Ingresos por \$3.68, así como los egresos por \$59,952.76, registrados incorrectamente en la fuente de financiamiento de "4.01 Ingresos Propios de Gestión", debiendo ser en la fuente de financiamiento de "1.01 Ingresos Fiscales".

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	74,084.00	74,084.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	1,064,632.17	343,517.69	721,114.48
Recursos públicos faltantes	22,500.00	22,500.00	\$0.00
Total	1,161,216.17	440,101.69	721,114.48

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Lorenzo Axocomanitla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$721,114.48**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	9	13	20	2	47	2	8	7	15	2	34
Desempeño	15	0	0	0	0	15	1	0	0	0	0	1
TOTAL=	18	9	13	20	2	62	3	8	7	15	2	35

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Lorenzo Axocomanitla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.81** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **83.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **11.11** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **46.15** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Lorenzo Axocomanitla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

34. San Lucas Tecopilco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Lucas Tecopilco
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Lucas Tecopilco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	22,467,321.00	25,510,164.01	28,477,106.50	24,403,518.55	85.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	6,713,780.00	7,694,283.29	7,635,996.96	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	2,745,360.00	3,209,351.16	2,898,254.41	-	-
TOTAL	31,926,461.00	36,413,798.46	39,011,357.87	24,403,518.55	62.6

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		230,502.47	\$0.00	230,502.47
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		226,478.15	19,987.15	206,491.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,224,430.00	\$0.00	1,224,430.00
Pago de gastos improcedentes		1,375,699.22	\$0.00	1,375,699.22
Pago de gastos en exceso		180,175.00	40,600.00	139,575.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	40,611.77	\$0.00	40,611.77
	Utilización de recursos en préstamos personales	10,000.00	\$0.00	10,000.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		50,000.00	\$0.00	50,000.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		679,824.42	\$0.00	679,824.42
Total		4,017,721.03	60,587.15	3,957,133.88

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Lucas Tecopilco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre por la cantidad de \$3,957,133.88**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	3	21	27	1	53	1	3	19	27	1	51
Desempeño	24	0	0	0	0	24	10	0	0	0	0	10
TOTAL=	25	3	21	27	1	77	11	3	19	27	1	61

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Lucas Tecopilco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **13.90** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **56.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **9.52** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Lucas Tecopilco, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

35. San Pablo del Monte

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de San Pablo del Monte
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
San Pablo del Monte					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	114,460,476.00	136,570,957.78	127,971,269.94	106,624,176.74	83.3
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	10,082,137.40	8,741,194.32	86.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	102,520,551.00	100,081,159.64	100,096,802.94	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones	77,856,378.00	85,872,308.22	84,762,306.46	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Territoriales (FORTAMUN).					
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	330,004.59	330,000.00	-	-
Fondo de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera (FRVUPE).	0.00	19,980.75	19,980.00	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	1,109,934.00	-	-
TOTAL	294,837,405.00	322,874,410.98	324,372,430.74	115,365,371.06	35.6

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	17,400.00	17,400.00	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		101,410.64	101,410.64	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		5,223,677.79	2,608,856.12	2,614,821.67
Pago de gastos en exceso		266,800.00	\$0.00	266,800.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	86,415.31	86,415.31	\$0.00
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	84,532.23	61,563.23	22,969.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		161,832.00	161,832.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		175,000.00	175,000.00	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		39,266.70	39,266.70	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados		33,162.25	33,162.25	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		1,392,000.00	\$0.00	1,392,000.00
Total		7,581,496.92	3,284,906.25	4,296,590.67

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de San Pablo del Monte** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad de \$4,296,590.67**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	4	19	48	2	75	1	0	8	33	0	42
Obra Pública	0	0	1	4	0	5	0	0	1	3	0	4
Desempeño	28	0	0	0	0	28	18	0	0	0	0	18
TOTAL=	30	4	20	52	2	108	19	0	9	36	0	64

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de San Pablo del Monte**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **3.11** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **36.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **55.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **30.77** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de San Pablo del Monte**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

36. Sanctórum de Lázaro Cárdenas

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Sanctórum de Lázaro Cárdenas						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	32,986,552.49	35,294,236.68	40,186,520.22	33,615,518.40	83.6	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	10,796,608.80	9,788,408.92	9,788,408.92	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	8,712,748.80	8,880,779.48	8,880,758.00	-	-	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	618,249.93	-	-	
TOTAL	52,495,910.09	53,963,425.08	59,473,937.07	33,615,518.40	56.5	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		11,738.00	11,738.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		310,262.98	301,388.98	8,874.00
Pago de gastos improcedentes		395,592.99	211,004.00	184,588.99
Deudores diversos	Deudores diversos	264,768.56	140,594.06	124,174.50
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		458,640.53	458,640.53	\$0.00
Total		1,441,003.06	1,123,365.57	317,637.49

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por la cantidad **\$317,637.49**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	5	11	23	1	42	2	2	9	22	1	36
Obra Pública	0	0	0	5	0	5	0	0	0	1	0	1
Desempeño	18	0	0	0	0	18	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	20	5	11	28	1	65	7	2	9	23	1	42

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.79** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **65.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **60.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **18.18** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **17.86** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

37. Santa Ana Nopalucan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Ana Nopalucan
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Santa Ana Nopalucan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	31,663,756.77	34,151,890.22	33,758,437.01	29,178,910.84	86.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	12,028,181.00	12,044,488.32	12,028,183.99	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	8,242,272.00	8,243,537.06	8,271,232.04	-	-
TOTAL	51,934,209.77	54,439,915.60	54,057,853.04	29,178,910.84	54.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		197,245.11	197,245.11	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		553,502.49	493,502.48	60,000.01
Pago de gastos improcedentes		429,949.82	54,364.00	375,585.82
Pago de gastos en exceso		122,707.00	67,294.00	55,413.00
Deudores diversos	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	6,896.43	6,896.43	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		233,696.49	233,696.49	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		150,196.80	\$0.00	150,196.80
Total		1,694,194.14	1,052,998.51	641,195.63

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Santa Ana Nopalucan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$641,195.63**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	1	17	24	1	45	2	0	9	14	1	26
Obra Pública	0	0	1	9	0	10	0	0	1	9	0	10
Desempeño	25	0	0	0	0	25	6	0	0	0	0	6
TOTAL=	27	1	18	33	1	80	8	0	10	23	1	42

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Ana Nopalucan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.90** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **70.37** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **44.44** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **30.30** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Ana Nopalucan, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

38. Santa Apolonia Teacalco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Apolonia Teacalco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universe seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Santa Apolonia Teacalco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	26,182,806.50	28,610,467.51	28,890,232.45	24,845,599.91	86.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,449,283.00	8,242,051.13	8,242,051.13	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	4,805,228.00	4,805,235.99	4,805,235.99	-	-
TOTAL	39,437,317.50	41,657,754.63	41,937,519.57	24,845,599.91	59.2

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	226,763.34	196,966.19	29,797.15
Pago de gastos improcedentes	980,422.33	806,747.33	173,675.00
Pago de gastos en exceso	23,843.40	23,843.40	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	872,476.00	515,887.00	356,589.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	15,916.76	\$0.00	15,916.76
Total	2,119,421.83	1,543,443.92	575,977.91

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Santa Apolonia Teacalco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad de \$575,977.91**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	4	12	16	0	36	1	0	4	12	0	17
Obra Pública	0	0	1	6	0	7	0	0	1	3	0	4
Desempeño	14	0	0	0	0	14	1	0	0	0	0	1
TOTAL=	18	4	13	22	0	57	2	0	5	15	0	22

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Apolonia Teacalco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.99** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **88.89** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **61.54** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **31.82** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Apolonia Teacalco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

39. Santa Catarina Ayometla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Catarina Ayometla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Santa Catarina Ayometla					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	33,310,758.85	34,936,628.34	34,824,772.30	30,331,994.93	87.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,676,992.00	9,689,168.77	9,688,785.53	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	9,808,428.00	9,811,930.86	9,811,907.24	-	-
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	281,005.19	281,050.79	-	-
TOTAL	52,796,178.85	54,718,733.16	54,606,515.86	30,331,994.93	55.5

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	221,405.83	189,962.80	31,443.03
Pago de gastos improcedentes	932,304.40	524,381.60	407,922.80
Pago de gastos en exceso	41,516.00	\$0.00	41,516.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	13,000.00	\$0.00	13,000.00
Recursos públicos faltantes	49,070.00	49,070.00	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados	7,477.15	7,477.15	\$0.00
Total	1,264,773.38	770,891.55	493,881.83

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Santa Catarina Ayometla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de **\$493,881.83**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	8	18	25	0	53	2	2	7	20	0	31
Obra Pública	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Desempeño	24	0	0	0	0	24	3	0	0	0	0	3
TOTAL=	26	8	18	26	0	78	5	2	7	20	0	34

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Catarina Ayometla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.42** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **80.77** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **61.11** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **23.08** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Catarina Ayometla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

40. Santa Cruz Quilehtla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Cruz Quilehtla

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Santa Cruz Quilehtla					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	28,058,195.45	31,099,314.40	32,333,923.65	26,587,605.45	82.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,768,845.00	10,313,852.04	10,231,217.01	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	8,032,898.00	8,032,349.47	8,090,666.84	-	-
TOTAL	45,859,938.45	49,445,515.91	50,655,807.50	26,587,605.45	52.5

Remanentes de Ejercicios Anteriores

Asimismo, se identificaron **Obligaciones Financieras por \$171,788.43** correspondientes a la Fuente de Financiamiento Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF y PIE) del ejercicio fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2024, mismas que fueron pagadas durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, siendo revisadas y fiscalizadas por esta Entidad Fiscalizadora, por lo que los resultados se desarrollaron en el apartado 5 del presente Informe.

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		48,000.00	48,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,260,721.01	943,859.01	316,862.00
Pago de gastos improcedentes		728,949.20	578,149.20	150,800.00
Deudores diversos	Gastos a Comprobar	289,758.32	135,820.00	153,938.32
	Utilización de recursos en préstamos personales	2,000.00	2,000.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		386,021.60	\$0.00	386,021.60
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		128,255.00	\$0.00	128,255.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		875,888.39	\$0.00	875,888.39
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		151,414.84	26,728.41	124,686.43
Conceptos de obra pagados no ejecutados		286,905.04	159,691.79	127,213.25
Total		4,157,913.40	1,894,248.41	2,263,664.99

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Santa Cruz Quilehtla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por **\$2,263,664.99**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	12	15	26	6	62	3	6	11	25	3	48
Obra Pública	0	0	11	31	0	42	0	0	7	9	0	16
Desempeño	25	0	0	0	0	25	14	0	0	0	0	14
TOTAL=	28	12	26	57	6	129	17	6	18	34	3	78

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Cruz Quilehtla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **7.00** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **39.29** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **30.77** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **40.35** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Cruz Quilehtla**, **no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

41. Santa Cruz Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Cruz Tlaxcala
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Santa Cruz Tlaxcala					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	55,186,015.06	56,536,948.97	52,153,549.94	44,120,256.18	84.6
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	14,919,910.00	14,656,502.37	14,656,233.16	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	22,706,856.00	24,997,352.36	23,924,008.23	-	-
TOTAL	92,812,781.06	96,190,803.70	90,733,791.33	44,120,256.18	48.6

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		20,000.00	\$0.00	20,000.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		417,755.94	393,149.43	24,606.51
Pago de gastos improcedentes		838,827.74	33,096.00	805,731.74
Pago de gastos en exceso		116,000.00	\$0.00	116,000.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	170,220.94	\$0.00	170,220.94
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		36,458.80	36,458.80	\$0.00
Recursos públicos faltantes		773,590.41	\$0.00	773,590.41
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		677,657.84	162,695.17	514,962.67
Faltante de bienes muebles		7,500.00	7,500.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		99,075.44	\$0.00	99,075.44
Conceptos de obra pagados no ejecutados		699,764.18	\$0.00	699,764.18
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		496,944.00	\$0.00	496,944.00
Total		4,353,795.29	632,899.40	3,720,895.89

Con lo anterior, se determina que el Municipio de **Santa Cruz Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2025, por la cantidad de **\$3,720,895.89**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	8	20	25	1	58	2	3	11	22	1	39
Obra Pública	0	0	4	4	0	8	0	0	4	3	0	7
Desempeño	18	0	0	0	0	18	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	22	8	24	29	1	84	11	3	15	25	1	55

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Cruz Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **7.13** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **7 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **62.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **37.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **13.79** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Cruz Tlaxcala**, no realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

42. Santa Isabel Xiloxoxtla

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universe selected (Pesos)			Sample (Pesos) (d)	Reach % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Received (b)	Incurred (c)			
Santa Isabel Xiloxoxtla						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	26,322,821.48	30,254,784.65	31,425,512.50	26,424,871.94	84.1	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	279,369.18	235,000.26	84.1	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,142,773.00	7,912,535.18	6,097,343.57	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	5,124,955.00	5,641,700.30	5,603,264.67	-	-	
TOTAL	39,590,549.48	43,809,020.13	43,405,489.92	26,659,872.20	61.4	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		178,652.48	95,912.00	82,740.48
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,825,105.34	890,308.66	934,796.68
Pago de gastos improcedentes		1,129,864.69	80,577.49	1,049,287.20
Pago de gastos en exceso		724,114.65	406,000.00	318,114.65
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	12,447.13	\$0.00	12,447.13
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	92,114.23	\$0.00	92,114.23
	Utilización de recursos en préstamos personales	20,693.20	\$0.00	20,693.20
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		10,000.00	\$0.00	10,000.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		375,567.10	375,567.10	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados		8,000.00	8,000.00	\$0.00
Faltante de bienes muebles		18,836.75	18,836.75	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		86,004.88	\$0.00	86,004.88
Total		4,481,400.45	1,875,202.00	2,606,198.45

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **1º de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$2,606,198.45**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	5	26	29	7	69	1	1	21	10	0	33
Obra Pública	0	0	2	8	0	10	0	0	2	8	0	10
Desempeño	16	0	0	0	0	16	11	0	0	0	0	11
TOTAL=	18	5	28	37	7	95	12	1	23	18	0	54

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **8.22** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **17.86** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **51.35** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Santa Isabel Xiloxotla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

43. Tenancingo

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tenancingo

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tenancingo					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	35,565,974.13	37,540,156.99	36,543,177.72	31,427,132.84	86.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	14,876,680.40	16,560,543.10	16,560,275.41	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	12,215,904.00	13,447,663.60	13,436,447.73	-	-
TOTAL	62,658,558.53	67,548,363.69	66,539,900.86	31,427,132.84	47.2

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		654,780.83	626,820.98	27,959.85
Pago de gastos improcedentes		457,014.51	311,485.14	145,529.37
Pago de gastos en exceso		1,581,562.99	\$0.00	1,581,562.99
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	260,789.92	247,097.05	13,692.87
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	32,803.16	\$0.00	32,803.16
	Utilización de recursos en préstamos personales	18,388.00	18,388.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		949,557.00	199,656.00	749,901.00
Faltante de bienes muebles		10,567.60	10,567.60	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		89,965.03	89,965.03	\$0.00
Total		4,055,429.04	1,503,979.80	2,551,449.24

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tenancingo** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de \$2,551,449.24.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	3	27	25	1	60	3	0	15	17	0	35
Obra Pública	0	0	1	3	0	4	0	0	0	0	0	0
Desempeño	17	0	0	0	0	17	8	0	0	0	0	8
TOTAL=	21	3	28	28	1	81	11	0	15	17	0	43

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tenancingo**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **6.98** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **47.62** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **46.43** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **39.29** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tenancingo, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

44. Teolocholco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Teolocholco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Teolocholco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	56,046,431.67	64,736,086.83	66,852,019.69	60,035,622.52	89.8
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	25,296,438.00	24,663,157.59	24,662,740.76	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	23,781,184.00	26,179,350.64	26,200,892.45	-	-
TOTAL	105,124,053.67	115,578,595.06	117,715,652.90	60,035,622.52	51.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		154,702.95	147,302.97	7,399.98
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		383,713.23	321,678.61	62,034.62
Pago de gastos improcedentes		1,116,903.83	744,407.27	372,496.56
Pago de gastos en exceso		169,391.76	\$0.00	169,391.76
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	243,671.98	229,788.66	13,883.32
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	8,010.72	8,010.72	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		13,042.30	13,042.30	\$0.00
Recursos públicos faltantes		363,229.79	219,539.38	143,690.41
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		35,387.33	18,608.05	16,779.28
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		334,938.24	\$0.00	334,938.24
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		56,947.20	56,947.20	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		1,486,870.48	1,342,775.09	144,095.39
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		157,818.73	49,417.17	108,401.56
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		1,114,228.68	562,467.59	551,761.09
Total		5,638,857.22	3,713,985.01	1,924,872.21

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Teolocholco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$1,924,872.21**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	2	19	31	2	55	1	0	13	22	2	38
Obra Pública	0	0	13	27	0	40	0	0	7	6	0	13
Desempeño	12	0	0	0	0	12	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	13	2	32	58	2	107	6	0	20	28	2	56

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Teolocholco**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.88** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **2 casos** identificados
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **53.85** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **37.50** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **51.72** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Teolocholco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

45. Tepetitla de Lardizábal

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tepetitla de Lardizábal

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Tepetitla de Lardizábal						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	46,156,943.00	47,074,244.33	48,203,299.84	38,667,261.16	80.2	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	99,925.80	71,925.80	72.0	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	17,427,744.00	17,443,196.86	17,442,469.94	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	23,087,068.00	23,087,348.93	23,396,116.55	-	-	
TOTAL	86,671,755.00	87,604,790.12	89,141,812.13	38,739,186.96	43.5	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		165,000.00	165,000.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		2,136,249.03	1,912,306.66	223,942.37
Pago de gastos en exceso		263,610.00	\$0.00	263,610.00
Deudores diversos	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	223,679.23	\$0.00	223,679.23
	Gastos a Comprobar	230,863.73	156,920.45	73,943.28
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		84,509.40	18,875.40	65,634.00
Recursos públicos faltantes		339,887.23	339,887.23	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		124,412.00	\$0.00	124,412.00
Faltante de bienes muebles		199,799.00	4,699.00	195,100.00
Total		3,768,009.62	2,597,688.74	1,170,320.88

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tepetitla de Lardizábal**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por la cantidad de **\$1,170,320.88**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	4	16	29	8	62	3	3	13	28	8	55
Obra Pública	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Desempeño	19	0	0	0	0	19	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	24	4	16	30	8	82	12	3	13	28	8	64

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tepetitla de Lardizábal**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.42** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **1 caso** identificado
- V. Situaciones fiscales indebidas: **4 casos** identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **18.75** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **6.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tepetitla de Lardizábal**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

46. Tepeyanco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tepeyanco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Tepeyanco						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	34,447,211.78	40,765,386.44	37,678,437.56	30,962,802.69	82.2	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	8,016,586.00	8,033,477.46	8,032,279.62	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	13,814,512.00	13,814,845.22	13,814,809.79	-	-	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	335,035.43	-	-	
TOTAL	56,278,309.78	62,613,709.12	59,860,562.40	30,962,802.69	51.7	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		186,333.61	186,333.61	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		218,306.52	218,306.52	\$0.00
Pago de gastos improcedentes		844,173.72	302,801.72	541,372.00
Pago de gastos en exceso		104,400.00	104,400.00	\$0.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	59,378.72	59,378.72	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		26,516.55	22,848.00	3,668.55
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		54,412.89	2,254.35	52,158.54
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		6,125.94	\$0.00	6,125.94
Total		1,499,647.95	896,322.92	603,325.03

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tepeyanco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$603,325.03**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	4	14	23	0	45	3	3	7	19	0	32
Obra Pública	0	0	3	10	0	13	0	0	3	3	0	6
Desempeño	23	0	0	0	0	23	14	0	0	0	0	14
TOTAL=	27	4	17	33	0	81	17	3	10	22	0	52

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tepeyanco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.60** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **37.04** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **41.18** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tepeyanco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

47. Terrenate

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Terrenate

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Terrenate					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	41,060,489.00	38,815,550.00	40,644,334.04	33,351,944.92	82.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	19,712,432.00	19,730,409.61	19,724,298.21	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	16,039,884.00	16,039,984.76	16,223,068.71	-	-
TOTAL	76,812,805.00	74,585,944.37	76,591,700.96	33,351,944.92	43.5

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,234,861.08	627,457.25	607,403.83
Pago de gastos improcedentes		451,215.00	109,349.68	341,865.32
Deudores diversos	Utilización de recursos en préstamos personales	6,500.00	6,500.00	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		69,600.00	69,600.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		9,168.03	\$0.00	9,168.03
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		237,283.17	237,283.17	\$0.00
Bienes o apoyos a personas o instituciones no proporcionados		98,600.00	\$0.00	98,600.00
Faltante de bienes muebles		2,027,778.39	2,027,778.39	\$0.00
Total		4,135,005.67	3,077,968.49	1,057,037.18

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Terrenate** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre** por la cantidad **\$1,057,037.18**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	2	18	19	1	45	2	1	12	18	1	34
Obra Pública	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
Desempeño	14	0	0	0	0	14	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	19	2	18	20	1	60	7	1	12	19	1	40

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Terrenate**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.60** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **63.16** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **5.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Terrenate**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

48. Tetla de la Solidaridad

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tetla de la Solidaridad

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tetla de la Solidaridad					
Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas e Incentivos	87,743,170.66	95,060,271.04	95,771,732.77	84,711,678.77	88.5
Convenios	554,409.98	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	88,297,580.64	95,060,271.04	95,771,732.77	84,711,678.77	88.5
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	4,820,371.07	3,166,983.14	65.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	20,292,183.83	18,773,814.94	18,736,221.00	-	-
Fondo de Aportaciones para el	37,478,157.27	36,575,358.30	36,574,451.39	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).					
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	1,198,691.20	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Programa de Devolución de Derechos 2024 (PRODDER).	0.00	0.00	774,549.00	-	-
SUBTOTAL	57,770,341.10	55,349,173.24	57,283,912.59	0.00	0.0
TOTAL	146,067,921.74	150,409,444.28	157,876,016.43	87,878,661.91	55.7

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	437,804.88	194,648.00	243,156.88
Pago de gastos improcedentes	2,494,008.00	290,687.00	2,203,321.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados	1,297,887.62	1,297,887.62	\$0.00
Faltante de bienes muebles	522,000.00	522,000.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	106,938.93	\$0.00	106,938.93
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	59,231.72	37,173.47	22,058.25
Conceptos de obra pagados no ejecutados	34,253.32	34,253.32	\$0.00
Total	4,952,124.47	2,376,649.41	2,575,475.06

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tetla de la Solidaridad** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre, por la cantidad de \$2,575,475.06.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	4	8	22	1	36	1	2	7	18	1	29
Obra Pública	0	0	4	9	1	14	0	0	3	4	1	8
Desempeño	12	0	0	0	0	12	7	0	0	0	0	7
TOTAL=	13	4	12	31	2	62	8	2	10	22	2	44

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tetla de la Solidaridad**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.56** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **2** casos identificados.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **38.46** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **16.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **29.03** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tetla de la Solidaridad**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

49. Tetlatlahuca

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tetlatlahuca

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tetlatlahuca					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	36,699,371.76	39,622,379.37	37,999,290.32	32,878,910.30	86.5
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	1,235,801.15	1,013,687.00	82.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,573,811.00	9,587,343.31	9,573,811.00	-	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	14,056,017.00	14,062,589.99	14,114,896.03	-	-
TOTAL	60,329,199.76	63,272,312.67	62,923,798.50	33,892,597.30	53.9

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,586,700.72	61,074.00	1,525,626.72
Pago de gastos improcedentes		260,408.21	161,151.44	99,256.77
Pago de gastos en exceso		872,054.10	107,300.00	764,754.10
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	254,126.37	244,701.45	9,424.92
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	157,033.75	110,664.61	46,369.14
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		150,000.00	150,000.00	\$0.00
Total		3,280,323.15	834,891.50	2,445,431.65

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Tetlatlahuca** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**.

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	6	6	20	20	0	52	3	0	15	17	0	35
Obra Pública	0	0	0	10	0	10	0	0	0	3	0	3
Desempeño	19	0	0	0	0	19	16	0	0	0	0	16
TOTAL=	25	6	20	30	0	81	19	0	15	20	0	54

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tetlatlahuca**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **6.23** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **24.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tetlatlahuca**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

50. Tlaxcala

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tlaxcala					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	244,637,816.00	372,457,641.97	355,261,951.51	301,863,270.91	85.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	20,690,740.00	20,384,706.17	20,384,049.16	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	90,363,916.00	103,572,989.44	103,565,415.04	-	-
SUBTOTAL	111,054,656.00	123,957,695.61	123,949,464.20	0.00	0.0

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	171,532.50	171,532.50	100.0
TOTAL	355,692,472.00	496,415,337.58	479,382,948.21	302,034,803.41	63.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	163,855.68	163,855.68	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,632,887.84	1,632,887.84	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	3,942,737.77	3,582,072.77	360,665.00
Pago de gastos en exceso	183,067.44	183,067.44	\$0.00
Total	5,922,548.73	5,561,883.73	360,665.00

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tlaxcala incumplió** con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2025, por la cantidad de **\$360,665.00**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	12	2	11	17	0	42	2	1	2	9	0	14
Desempeño	23	0	0	0	0	23	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	35	2	11	17	0	65	7	1	2	9	0	19

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.10** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **2 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **81.82** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **47.06** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tlaxcala**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

51. Tlaxco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tlaxco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tlaxco					
Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas	82,690,441.88	96,327,807.14	92,793,836.92	81,433,666.90	87.8
Convenios	1,020,700.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SUBTOTAL	83,711,141.88	96,327,807.14	92,793,836.92	81,433,666.90	87.8
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	3,173,240.43	2,777,627.78	87.5
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	48,132,638.00	48,177,123.47	36,414,411.30	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	47,096,623.00	47,113,688.81	46,429,869.14	-	-
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).	0.00	2,698,578.32	1,621,707.03	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2024 (FISM).	0.00	0.00	4,373,383.24	-	-
SUBTOTAL	95,229,261.00	97,989,390.60	88,839,370.71	0.00	0.0
TOTAL	178,940,402.88	194,317,197.74	184,806,448.06	84,211,294.68	45.6

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	1,316,620.15	1,238,061.06	78,559.09
Pago de gastos improcedentes	373,333.86	66,936.18	306,397.68

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de gastos en exceso		1,410,460.00	\$0.00	1,410,460.00
Deudores diversos	Responsabilidad de Funcionarios Públicos	102,313.85	38,736.85	63,577.00
	Gastos a Comprobar	38,989.49	38,989.49	\$0.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	330,790.00	330,790.00	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		552,464.88	13,987.98	538,476.90
Faltante de bienes muebles		45,842.68	45,842.68	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		40,114.31	\$0.00	40,114.31
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		28,053.98	28,053.98	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		333,280.72	280,524.02	52,756.70
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		8,146.92	1,483.65	6,663.27
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		133,771.20	100,246.83	33,524.37
Total		4,714,182.04	2,183,652.72	2,530,529.32

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Tlaxco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$2,530,529.32.**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	4	16	24	3	54	3	3	13	18	1	38
Obra Pública	0	0	11	35	0	46	0	0	9	25	0	34
Desempeño	14	0	0	0	0	14	8	0	0	0	0	8
TOTAL=	21	4	27	59	3	114	11	3	22	43	1	80

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tlaxco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.64** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **7 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **47.62** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **18.52** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **27.12** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tlaxco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

52. Tocatlán

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tocatlán

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Tocatlán					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	26,016,084.00	31,082,761.14	30,431,331.23	26,802,487.98	88.1
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos (IF Y PIE).	0.00	0.00	735,258.70	446,528.28	60.7
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	7,407,422.00	7,255,288.58	7,253,941.15	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	5,926,229.00	6,524,737.99	6,524,712.15	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % $e=(d/c)*100$
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	0.00	0.00	640,930.20	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	0.00	0.00	63,157.06	-	-
TOTAL	39,349,735.00	44,862,787.71	45,649,330.49	27,249,016.26	59.7

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	400,000.00	400,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	171,054.68	106,768.08	64,286.60
Pago de gastos improcedentes	1,474,456.85	153,530.00	1,320,926.85
Pago de gastos en exceso	304,319.36	\$0.00	304,319.36

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	76,506.94	52,564.51	23,942.43
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	3,664.18	3,664.18	\$0.00
Recursos públicos faltantes		52,026.00	52,026.00	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		285,490.85	285,490.85	\$0.00
Total		2,767,518.86	1,054,043.62	1,713,475.24

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tocatlán** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de **\$1,713,475.24**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	7	22	24	5	63	1	1	13	19	0	34
Obra Pública	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Desempeño	12	0	0	0	0	12	6	0	0	0	0	6
TOTAL=	17	7	23	24	5	76	7	1	13	19	0	40

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tocatlán**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **5.50** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **58.82** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **85.71** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **43.48** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **20.83** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tocatlán**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

53. Totolac

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Totolac

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Totolac					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	63,937,072.41	64,714,454.35	64,112,644.73	55,742,520.69	86.9
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,749,772.00	9,833,896.43	9,825,819.43	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	23,351,376.00	23,425,967.53	23,425,966.87	-	-
TOTAL	97,038,220.41	97,974,318.31	97,364,431.03	55,742,520.69	57.3

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes	2,295,987.72	1,514,000.20	781,987.52
Pago de gastos en exceso	1,457,984.58	1,279,430.10	178,554.48
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	9,716.16	\$0.00	9,716.16
Total	3,763,688.46	2,793,430.30	970,258.16

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Totolac**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por la cantidad de **\$970,258.16**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	4	14	23	3	49	4	4	6	21	1	36
Obra Pública	0	0	1	12	0	13	0	0	1	8	0	9
Desempeño	26	0	0	0	0	26	14	0	0	0	0	14
TOTAL=	31	4	15	35	3	88	18	4	7	29	1	59

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Totolac**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.51** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **4 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **41.94** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **53.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **17.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Totolac**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

54. Tzompantepec

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Tzompantepec
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Tzompantepec						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	45,374,503.58	55,210,671.62	55,755,551.08	47,790,615.38	85.7	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,918,184.30	11,200,453.09	11,087,224.32	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	16,953,874.00	18,436,330.28	19,094,870.83	-	-	
SUBTOTAL	26,872,058.30	29,636,783.37	30,182,095.15	0.00	0.0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	854,438.93	724,500.00	84.8	
TOTAL	72,246,561.88	84,847,454.99	86,792,085.16	48,515,115.38	55.9	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Obligaciones financieras contraídas sin liquidez para pagarlas por termino de administración		579,751.32	579,751.32	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		2,573,568.18	2,161,395.07	412,173.11
Pago de gastos improcedentes		1,163,399.69	237,591.20	925,808.49
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	456,808.53	123,241.23	333,567.30
	Utilización de recursos en préstamos personales	7,571.06	7,571.06	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		98,163.58	16,616.00	81,547.58
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		930,356.12	930,356.12	\$0.00
Faltante de bienes muebles		50,600.00	50,600.00	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		50,000.00	50,000.00	\$0.00
Total		5,910,218.48	4,157,122.00	1,753,096.48

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Tzompantepec** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 31 de Diciembre**, por la cantidad de \$1,753,096.48. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	2	19	29	3	56	1	0	11	13	0	25
Obra Pública	0	0	1	4	0	5	0	0	0	2	0	2
Desempeño	20	0	0	0	0	20	12	0	0	0	0	12
TOTAL=	23	2	20	33	3	81	13	0	11	15	0	39

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Tzompantepec**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **3.10** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **43.48** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **45.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **54.55** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Tzompantepec**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

55. Xaloztoc

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Xaloztoc

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Xaloztoc					
Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas Incentivos	55,987,377.00	66,298,418.49	66,401,367.19	53,573,501.78	80.7
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones Económicas 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	869,774.08	869,774.08	100.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	22,407,374.00	22,426,644.74	22,426,359.69	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	26,541,732.00	26,542,172.26	26,544,019.40	-	-
TOTAL	104,936,483.00	115,267,235.49	116,241,520.36	54,443,275.86	46.8

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	139,200.00	50,483.20	88,716.80
Pago de gastos improcedentes	837,686.88	550,526.44	287,160.44
Pago de gastos en exceso	101,787.07	11,803.07	89,984.00
Recursos públicos faltantes	76,905.72	\$0.00	76,905.72
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	1,010,623.79	559,360.42	451,263.37
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	182,391.14	21,056.38	161,334.76
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	3,234.44	3,234.44	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa	218,080.00	155,097.80	62,982.20
Total	2,569,909.04	1,351,561.75	1,218,347.29

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Xaloztoc** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por **\$1,218,347.29**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	3	5	10	22	4	44	3	5	7	20	3	38
Obra Pública	0	0	13	23	0	36	0	0	12	1	0	13
Desempeño	15	0	0	0	0	15	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	18	5	23	45	4	95	8	5	19	21	3	56

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Xaloztoc**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.81** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **5 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **55.56** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **17.39** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **53.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Xaloztoc, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

56. Xaltocan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Xaltocan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Xaltocan						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	39,714,939.65	44,746,215.01	44,741,867.64	37,781,556.60	84.4	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	46,791.68	38,935.99	83.2	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	9,650,000.00	9,734,012.16	9,734,012.16	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	10,222,739.00	10,936,489.90	10,936,489.90	-	-	
TOTAL	59,587,678.65	65,416,717.07	65,459,161.38	37,820,492.59	57.8	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	397,616.51	377,222.51	20,394.00
Pago de gastos improcedentes	2,104,591.00	144,025.00	1,960,566.00
Recursos públicos faltantes	49,165.83	49,165.83	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	149,404.00	\$0.00	149,404.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	255,616.41	45,763.85	209,852.56
Volúmenes de obra pagados no ejecutados	112,024.35	112,024.35	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados	267,131.12	200,185.53	66,945.59
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas	26,128.79	26,128.79	\$0.00
Total	3,361,678.01	954,515.86	2,407,162.15

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Xaltocan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por la cantidad de **\$2,407,162.15**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	1	14	23	1	43	2	0	4	17	1	24
Obra Pública	0	0	14	40	0	54	0	0	9	27	0	36
Desempeño	20	0	0	0	0	20	9	0	0	0	0	9
TOTAL=	24	1	28	63	1	117	11	0	13	44	1	69

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Xaltocan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **5.37** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **54.17** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **53.57** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **30.16** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Xaltocan**, **no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

57. Xicohtzinco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Xicohtzinco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Xicohtzinco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	42,658,343.00	50,866,423.50	45,452,503.66	39,209,557.31	86.3
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	7,911,130.00	7,810,536.50	7,717,939.93	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	13,367,436.00	14,715,643.82	14,404,002.54	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	308,456.59	-	-
TOTAL	63,936,909.00	73,392,603.82	67,882,902.72	39,209,557.31	57.8

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,501,280.44	945,586.16	555,694.28
Pago de gastos improcedentes		435,049.55	329,082.96	105,966.59
Pago de gastos en exceso		44,903.26	\$0.00	44,903.26
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	108,967.07	92,204.00	16,763.07
	Utilización de recursos en préstamos personales	18,696.97	1,600.00	17,096.97
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		239,781.78	239,781.78	\$0.00
Faltante de bienes muebles		9,430.00	9,430.00	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		67,890.70	\$0.00	67,890.70
Conceptos de obra pagados no ejecutados		9,045.91	9,045.91	\$0.00
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		379,540.00	272,066.00	107,474.00
Total		2,814,585.68	1,898,796.81	915,788.87

Con lo anterior, se determina **que el Municipio de Xicohtzinco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre por la cantidad de \$915,788.87.**

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	3	13	24	3	47	3	1	9	20	2	35
Obra Pública	0	0	7	26	0	33	0	0	4	13	0	17
Desempeño	16	0	0	0	0	16	4	0	0	0	0	4
TOTAL=	20	3	20	50	3	96	7	1	13	33	2	56

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Xicohtzinco**, obtuvo los siguientes resultados:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.01** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **3** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **65.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **35.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **34.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Xicohtzinco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

58. Yauhquemehcan

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Yauhquemehcan
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Yauhquemehcan					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	82,906,184.71	107,800,821.60	107,663,537.38	91,586,239.47	85.1
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	2,408,907.57	2,050,187.36	85.1
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	18,481,609.00	18,499,125.73	18,497,520.76	-	-

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	43,783,959.00	43,785,919.90	40,197,821.67	-	-
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	1,371,597.00	-	-
TOTAL	145,171,752.71	170,085,867.23	170,139,384.38	93,636,426.83	55.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	755,757.52	563,068.66	192,688.86
Pago de gastos improcedentes	1,244,428.09	545,748.88	698,679.21

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de gastos en exceso		718,986.30	332,407.23	386,579.07
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	26,547.02	26,547.02	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		14,711.00	14,711.00	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		776,788.28	316,434.52	460,353.76
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		1,734,217.25	132,374.17	1,601,843.08
Conceptos de obra pagados no ejecutados		504,159.15	459,350.19	44,808.96
Total		5,775,594.61	2,390,641.67	3,384,952.94

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Yauhquemehcan** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, por la cantidad de **\$3,384,952.94**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	5	17	19	6	54	1	1	10	17	6	35
Obra Pública	0	0	2	39	1	42	0	0	2	2	0	4
Desempeño	17	0	0	0	0	17	12	0	0	0	0	12
TOTAL=	24	5	19	58	7	113	13	1	12	19	6	51

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Yauhquemehcan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **3.08** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **7 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **6** casos identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **45.83** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **14.29** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **36.84** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **67.24** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Yauhquemehcan, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

59. Zacatelco

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Zacatelco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Zacatelco					
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	76,619,547.51	100,227,201.48	99,007,848.71	83,394,753.23	84.2
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	25,901,660.00	25,384,819.21	25,384,819.21	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	43,045,667.00	47,386,065.70	47,386,022.60	-	-

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales 2024 (FORTAMUN).	0.00	0.00	258,946.00	-	-
TOTAL	145,566,874.51	172,998,086.39	172,037,636.52	83,394,753.23	48.5

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		8,000.00	8,000.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,221,421.00	1,217,442.20	3,978.80
Pago de gastos improcedentes		1,427,855.57	188,784.28	1,239,071.29
Pago de gastos en exceso		66,800.00	\$0.00	66,800.00
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	91,888.17	91,888.17	\$0.00
	Utilización de recursos en préstamos personales	20,000.00	20,000.00	\$0.00

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra	12,682.28	12,682.28	\$0.00
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos	678,496.00	\$0.00	678,496.00
Total	3,527,143.02	1,538,796.93	1,988,346.09

Con lo anterior, se determina que el Municipio de **Zacatelco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2025, por la cantidad de **\$1,988,346.09**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	13	26	30	0	74	4	1	7	24	0	36
Obra Pública	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0
Desempeño	10	0	0	0	0	10	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	15	13	26	37	0	91	9	1	7	24	0	41

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Zacatelco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **2.01** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **40.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **92.31** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **73.08** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **35.14** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Zacatelco**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

60. Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100	
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)			
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos						
Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos	32,800,930.03	36,398,553.60	37,385,233.62	31,412,291.00	84.0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos 2024 (IF Y PIE).	0.00	0.00	1,547,226.88	1,499,468.43	96.9	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	20,257,360.00	20,276,181.68	20,286,019.65	-	-	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).	9,543,081.00	9,543,110.65	9,486,470.51	-	-	
TOTAL	62,601,371.03	66,217,845.93	68,704,950.66	32,911,759.43	47.9	

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		441,700.00	441,700.00	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		2,072,665.35	319,416.93	1,753,248.42
Pago de gastos improcedentes		1,777,742.50	303,920.00	1,473,822.50
Pago de gastos en exceso		517,214.32	\$0.00	517,214.32
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	186,141.82	131,351.61	54,790.21
	Utilización de recursos en préstamos personales	10,000.00	10,000.00	\$0.00
Pago a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas sin acreditar la recepción del bien, servicio u obra		39,800.00	39,800.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		501,702.44	281,352.85	220,349.59
Pago de sueldos y remuneraciones por servicios personales no recibidos		414,685.05	\$0.00	414,685.05
Faltante de bienes muebles		11,897.00	11,897.00	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		150,994.56	\$0.00	150,994.56
Total		6,124,543.04	1,539,438.39	4,585,104.65

Con lo anterior, se determina que el **Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por **\$4,585,104.65**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	6	21	28	5	67	7	6	13	27	5	58
Obra Pública	0	0	1	3	0	4	0	0	1	3	0	4
Desempeño	12	0	0	0	0	12	5	0	0	0	0	5
TOTAL=	19	6	22	31	5	83	12	6	14	30	5	67

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que el **Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **3** cuentas públicas y **1** extemporánea.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **11.78** por ciento sobre el gasto devengado.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **6 casos** identificados
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **5 casos** identificados.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **36.84** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **36.36** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **3.23** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal del **Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Comisiones de Agua Potable

1. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco "CAPAMA"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco					
Ingresos Fiscales (IF).	64,813,526.49	72,143,051.95	67,664,876.20	56,109,934.23	82.9
TOTAL	64,813,526.49	72,143,051.95	67,664,876.20	56,109,934.23	82.9

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Omisión en la Determinación y Entero del Impuesto sobre Nóminas		472,026.82	472,026.82	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		1,092,712.20	866,335.46	226,376.74
Pago de gastos improcedentes		1,153,613.61	330,488.78	823,124.83
Deudores diversos	Recursos públicos otorgados no comprobados	148,443.36	51,427.36	97,016.00
	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	2,876.92	2,876.92	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		4,774.14	4,774.14	\$0.00
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		48,871.28	6,755.20	42,116.08
Obras y/o conceptos pagados no fiscalizados por no exhibir la documentación técnica justificativa		37,411.58	37,411.58	\$0.00
Total		2,960,729.91	1,772,096.26	1,188,633.65

Con lo anterior, se determina **que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad de **\$1,188,633.65**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	7	1	15	11	1	35	4	1	8	8	1	22
Obra Pública	0	0	2	1	0	3	0	0	1	1	0	2
TOTAL=	7	1	17	12	1	38	4	1	9	9	1	24

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.76** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **42.86** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **47.06** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apizaco**, **no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

2. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan "CAPACH"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan					
Ingresos Fiscales	30,670,075.24	27,667,666.62	25,076,943.79	19,664,490.90	78.4
TOTAL	30,670,075.24	27,667,666.62	25,076,943.79	19,664,490.90	78.4

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Pago de gastos improcedentes		490,955.26	357,887.07	133,068.19
Pago de gastos en exceso		488,405.68	\$0.00	488,405.68
Deudores diversos	Utilización de recursos en fines distintos a los autorizados	1,720.00	1,720.00	\$0.00
Recursos públicos faltantes		978,699.50	\$0.00	978,699.50
Total		1,959,780.44	359,607.07	1,600,173.37

Con lo anterior, se determina que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan**, incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre** por **\$1,600,173.73**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	5	14	10	19	3	51	1	8	6	17	1	33
TOTAL=	5	14	10	19	3	51	1	8	6	17	1	33

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **6.38** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **1 caso** identificado.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **42.86** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **40.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **10.53** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chiautempan**, no realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el **año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

3. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla "CAPAMH"

Periodo: 01 de enero al 15 de julio de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 15 de julio del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla

Del 01 de enero al 15 de julio de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla					
Ingresos Fiscales (IF)	36,156,485.73	17,322,366.04	15,888,702.39	12,923,722.00	81.3
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Ingresos Fiscales 0 (IF).	0.00	0.00	351,886.44	294,268.16	83.6
TOTAL	36,156,485.73	17,322,366.04	16,240,588.83	13,217,990.16	81.4

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 15 de julio**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	454,000.00	454,000.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	141,124.86	\$0.00	141,124.86
Recursos públicos faltantes	57,693.79	57,693.79	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	72,167.03	46,309.77	25,857.26
Total	724,985.68	558,003.56	166,982.12

Con lo anterior, se determina que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de Enero al 15 de Julio** por la cantidad **\$166,982.12**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	1	4	6	0	12	1	0	2	5	0	8
Obra Pública	0	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	2
TOTAL=	1	1	7	6	0	15	1	0	4	5	0	10

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **1.03** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso.**
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **42.86** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **16.67** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 15 de julio**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla

Periodo: 16 de julio al 30 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **16 de julio al 30 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla

Del 16 de julio al 30 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla					
Ingresos Fiscales (IF)	36,156,485.73	18,642,767.50	18,006,409.49	14,790,486.52	82.1
TOTAL	36,156,485.73	18,642,767.50	18,006,409.49	14,790,486.52	82.1

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **16 de julio al 30 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	380,420.00	380,420.00	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	107,156.34	\$0.00	107,156.34
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado	37,587.35	\$0.00	37,587.35
Total	525,163.69	380,420.00	144,743.69

Con lo anterior, se determina que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **16 de Julio al 31 de Diciembre** por la cantidad **\$144,743.69**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	4	0	3	11	0	18	1	0	2	10	0	13
Obra Pública	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
TOTAL=	4	0	4	11	0	19	1	0	3	10	0	14

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 2 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.80** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **1 caso** identificado
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **75.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **25.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **9.09** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Huamantla**, realizaron una **gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **16 de julio al 30 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

4. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala "CAPAMT"

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/ o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Modificado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala					
Ingresos Fiscales	67,772,257.25	73,974,693.63	68,513,871.58	56,994,221.49	83.2
Remanentes de Ejercicios Anteriores: Programa de Devolución de Derechos 2024 (PRODDER).	0.00	0.00	795,410.05	-	-
TOTAL	67,772,257.25	73,974,693.63	69,309,281.63	56,994,221.49	82.2

Remanentes de Ejercicios Anteriores

Asimismo, se identificaron **Obligaciones Financieras por \$900,468.00** correspondientes a la Fuente de Financiamiento Ingresos Fiscales del ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron pagadas durante el periodo del 01 al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, siendo revisadas y fiscalizadas por esta Entidad Fiscalizadora, por lo que los resultados se desarrollaron en el apartado 5 del presente Informe.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de las auditorías de cumplimiento financiero, y de obra pública, del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

Concepto de la Irregularidad		Daño Patrimonial		
		Determinado	Subsanado	Pendiente
		(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria		1,142,578.36	1,142,578.36	\$0.00
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación		716,942.03	453,867.00	263,075.03
Deudores diversos	Deudores diversos	40,824.51	40,824.51	\$0.00
Impuestos, cuotas y derechos retenidos no enterados		2,271,913.11	2,271,913.11	\$0.00
Pago por conceptos de obra, insumos, bienes o servicios a precios superiores al de mercado		688,443.53	568,640.55	119,802.98
Volúmenes de obra pagados no ejecutados		60,159.71	60,159.71	\$0.00
Conceptos de obra pagados no ejecutados		422,123.58	377,766.90	44,356.68
Procesos constructivos deficientes que causan afectaciones físicas en las obras públicas		8,277.65	8,277.65	\$0.00
Total		5,351,262.48	4,924,027.79	427,234.69

Con lo anterior, se determina **que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, por la cantidad **\$427,234.69**. Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	3	6	17	0	27	1	2	2	13	0	18
Obra Pública	0	0	19	37	0	56	0	0	3	23	0	26
TOTAL=	1	3	25	54	0	83	1	2	5	36	0	44

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de **4** cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.62** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **3 casos** identificados

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso.**
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso.**
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **80.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

**INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN
Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025**

5. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco "CAPAZ"

Periodo: 01 de enero al 08 de mayo de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **01 de enero al 08 de mayo del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco

Del 01 de enero al 08 de mayo de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco					
Ingresos Fiscales (IF)	12,487,306.54	7,826,793.80	4,950,663.16	4,259,433.78	86.0
TOTAL	12,487,306.54	7,826,793.80	4,950,663.16	4,259,433.78	86.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **01 de enero al 08 de mayo**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Pago de bienes y/o servicios sin acreditar su recepción y/o aplicación	54,383.96	54,383.96	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	28,974.90	18,633.50	10,341.40
Total	83,358.86	73,017.46	10,341.40

Con lo anterior, se determina que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **01 de enero al 08 de mayo por la cantidad de \$10,341.40**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	2	1	3	11	0	17	2	0	2	10	0	14
Obra Pública	0	0	0	5	0	5	0	0	0	3	0	3
TOTAL=	2	1	3	16	0	22	2	0	2	13	0	17

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 1 cuenta pública.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.21** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **100.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **33.33** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **18.75** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco**, realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco, por el periodo comprendido del **01 de enero al 08 de mayo**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco

Periodo: 09 de mayo al 31 de diciembre de 2025

A. Alcance de la Revisión y Fiscalización Superior

En el siguiente cuadro se presentan los recursos autorizados, recibidos y devengados en el período del **09 de mayo al 31 de diciembre del ejercicio dos mil veinticinco**, así como la muestra revisada por fuente de financiamiento:

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco

Del 09 de mayo al 31 de diciembre de 2025

Fuente de financiamiento, fondo y/o programa	Universo seleccionado (Pesos)			Muestra (Pesos) (d)	Alcance % e=(d/c)*100
	Presupuesto Autorizado (a)	Recibido (b)	Devengado (c)		
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco					
Ingresos Fiscales (IF)	12,487,306.54	6,315,638.72	7,988,073.87	6,950,651.33	87.0
TOTAL	12,487,306.54	6,315,638.72	7,988,073.87	6,950,651.33	87.0

B. Probable afectación a la Hacienda Pública o al Patrimonio

En el proceso de revisión y fiscalización a través de la auditoría de cumplimiento financiero, del período comprendido del **09 de mayo al 31 de diciembre**, se encontraron hallazgos que constituyen alguna irregularidad, desviación o posible afectación a la Hacienda Pública o Patrimonio, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Concepto de la Irregularidad	Daño Patrimonial		
	Determinado	Subsanado	Pendiente
	(Pesos)		
Gastos pagados sin documentación comprobatoria	23,104.68	23,104.68	\$0.00
Pago de gastos improcedentes	78,726.56	6,786.00	71,940.56
Total	101,831.24	29,890.68	71,940.56

Con lo anterior, se determina que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco** incumplió con el marco normativo vigente en la correcta aplicación de recursos del período comprendido del **09 de mayo al 31 de diciembre por la cantidad de \$71,940.56**

Los importes representan el monto de las operaciones observadas no solventadas por presuntos daños o perjuicios a la Hacienda Pública o a su patrimonio y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, en los procedimientos y plazos establecidos.

C. Estado de las Observaciones y Recomendaciones

A la fecha de elaboración del **Informe Individual de Resultados**, el comportamiento de las observaciones y recomendaciones es el siguiente:

Tipo de Auditoría	Emitidas						No Solventadas					
	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total	R	SA	PDP	PRAS	PEFCF	Total
Financiero	1	3	4	8	0	16	1	1	2	7	0	11
Obra Pública	0	0	0	9	0	9	0	0	0	3	0	3
TOTAL=	1	3	4	17	0	25	1	1	2	10	0	14

R= Recomendaciones

SA = Solicitudes de Aclaración

PDP = Probable Daño Patrimonial

PRAS = Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

PEFCF= Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

De las observaciones y recomendaciones no solventadas que se muestran en el cuadro anterior, algunas de ellas por su propia naturaleza pueden ser causa de responsabilidad y consecuentemente, se emprenderán acciones que conforme a la Ley corresponda.

Es importante mencionar que todas las propuestas de solventación que se presentaron dentro del plazo legal, fueron consideradas en el contenido del presente informe.

D. Puntos relevantes de la Revisión y Fiscalización Superior

De conformidad con el contenido del presente informe, se concluye que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco**, obtuvo los siguientes resultados:

- I. Presentación de cuenta pública: **Cumplió** con la entrega de 3 cuentas públicas.
- II. Porcentaje de probable daño patrimonial: **0.90** por ciento sobre el gasto devengado.
- III. Omisión a procedimientos de adjudicación de bienes, servicios o de obra pública: **ningún caso**.
- IV. Casos de nepotismo: **ningún caso**.
- V. Situaciones fiscales indebidas: **ningún caso**.
- VI. Porcentaje de solventación de recomendaciones: **0.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VII. Porcentaje de solventación de solicitudes de aclaración: **66.67** por ciento del total de observaciones emitidas.
- VIII. Porcentaje de solventación de promoción de facultad de comprobación fiscal: **100.00** por ciento, en virtud de que no se emitieron acciones de este tipo.
- IX. Porcentaje de solventación de probable daño patrimonial: **50.00** por ciento del total de observaciones emitidas.
- X. Porcentaje de solventación de promoción de responsabilidad administrativa: **41.18** por ciento del total de observaciones emitidas.

INFORME GENERAL DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2025

Conforme a los resultados anteriores, los servidores públicos que tuvieron bajo su responsabilidad el ejercicio presupuestal de la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco**, **realizaron una gestión razonable de acuerdo a las disposiciones legales, contables y administrativas para la aplicación de los recursos que le fueron asignados y programas aprobados identificados en el contenido del presente informe del ejercicio fiscal el año dos mil veinticinco**, por el periodo comprendido del **09 de mayo al 31 de diciembre**, constituye la base técnica para que el Congreso del Estado de Tlaxcala en pleno uso de sus facultades soberanas realice la dictaminación correspondiente.